

Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México

Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México



Vive la Cultura
Con todos los sentidos

CONACULTA

GOBIERNO
FEDERAL

www.conaculta.gob.mx

MÉXICO
2010



Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Consuelo Sáizar

Presidenta

Fernando Serrano Migallón

Secretaría Cultural y Artística

Raúl Arenzana Olvera

Secretario Ejecutivo

Coordinación editorial

Alfonso Flores Reyes

Ildefonso García Lara

Nora Hernández Valdés

Cuidado de la edición

Ildefonso García Lara

Diseño de portada e interiores

Margarita Pizarro

Atlas de Infraestructura Cultural de México

Primera edición, 2010

D.R. © Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

ISBN 978-607-455-484-7

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional

Jorge A. Ochoa Morales

Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional

Alfonso Flores Reyes

Secretario Auxiliar de Estrategia y Aplicación de Nuevas Tecnologías

José Eliud Silva Urrutia

Secretario Auxiliar de Información

Nora Hernández Valdez

Jefa del Departamento de la Red de Información Cultural

Ildefonso García Lara

Jefe de Departamento del Sistema de Información Cultural

Ulises Vázquez

Jefe de Departamento de Información

Eduardo González López

Jefe de Departamento de Informática

Apoyo técnico

María Eugenia Anleu Ávila

Alicia Cárdenas Lozano

María Virginia Cortés Monroy

Gabriela Estrada Martínez

Colaboradores

La presente edición del *Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México* fue elaborada con el apoyo, la colaboración y la asesoría de un gran número de personas e instituciones, a las cuales se les extiende un especial reconocimiento.

Instituciones, organismos y unidades administrativas del Conaculta

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

Dirección de Patrimonio Mundial-INAH

Coordinación Nacional de Monumentos Históricos-INAH

Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA)

Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Teatral
"Rodolfo Usigli"-INBA

Instituto Mexicano de Cinematografía (Imcine)

Dirección General de Culturas Populares-Conaculta

Dirección General de Bibliotecas-Conaculta

Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio
Cultural-Conaculta

Dirección del Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio

Cultural Ferrocarrilero-Dirección General de Vinculación Cultural-
Conaculta

Otras instituciones de los sectores público y privado

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali)

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dirección de Evaluación y Seguimiento-Comisión Nacional de Áreas
Naturales Protegidas (Conamp)

Consejo Nacional de Población (Conapo)

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biosfera (Conabio)

Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (Caniem)

Departamento de Estadística-Cámara Nacional de la Industria

Cinematográfica y del Videograma (Canacine)

Dirección General de Medios Impresos-Secretaría de Gobernación

Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas

y Culturales de México, A.C.

Cámara Nacional de la Industria de Radio y la Televisión (CIRT)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la
Cultura (UNESCO)

Consejos, institutos y secretarías de cultura de los estados

Instituto Cultural de Aguascalientes

Instituto de Cultura de Baja California

Instituto Sudcaliforniano de Cultura

Secretaría de Cultura del Estado de Campeche

Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas

Instituto Chihuahuense de la Cultura

Instituto Coahuilense de Cultura

Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima

Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal

Instituto de Cultura del Estado de Durango
Instituto Mexiquense de Cultura
Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato
Instituto Guerrerense de la Cultura
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo
Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán
Instituto de Cultura de Morelos
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit
Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León
Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Oaxaca
Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla
Instituto Queretano de la Cultura y las Artes
Secretaría de Cultura del Estado de Quintana Roo
Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Instituto Sinaloense de Cultura
Instituto Sonorense de Cultura
Instituto Estatal de Cultura del Gobierno del Estado de Tabasco
Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes
Instituto Tlaxcalteca de Cultura
Instituto Veracruzano de la Cultura
Instituto de Cultura de Yucatán
Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde

**Enlaces del Sistema de Información Cultural/Red Nacional
de Información Cultural en las entidades del país**

Roberto Rodríguez A. • Lizeth Medina López • Frida Espinoza Jaramillo
Rosa Elisa Rodríguez Huerta • Gabriela Valadez • Ana Elia Rodríguez
Mendivil • Nora Patricia Camacho Cantero • César Cárdenas López • Óscar
Loranca • Ana del Carmen Hernández Flores • Cristina Montoya • Carlos
Ávalos • Marisol Vega Cenicerros • Alejandro Bernal Ocampo • Cecilia
Vásquez González • Angélica Gutiérrez y Salgado • Óscar Hernández
Kenia Elizabeth Fuentes-García • Yasmín Isabel David Parra • Virginia
Jaimes • Martín Topete • Ana Cristina Mancillas • Lizbeth Zorrilla Cruz
Alejandra Arano Lizárraga • Argelia Valdez • Salvador Castro de la Rosa
Marisa Pineda Santos • Mónica Luna Sayós • Luis Manuel Vázquez García
Plutarco Galaviz Carmona • Elsa Beverido • Miguel Mañaná Plasencio
Fernando Sauri • Juan José Galván • Mauricio Herrera

**Enlaces del Sistema de Información Cultural/Red Nacional
de Información Cultural en Conaculta y otras instituciones**

Judith Bonfil Sánchez • William Rodríguez Manzanilla • Cristina Magallán
Javier Castrejón • Josué Gonzaga • Eduardo Manzo Ramos • Gustavo
Gutiérrez Paredes • Carmen Islas Domínguez • Gloria Barajas • Raúl García
Ortiz • Itzam García Pegueros • Danivía Calderón Martínez • Dolores
Martínez Orralde • Teresa Márquez Martínez • Juana María Rangel Vargas
Daniel González González • Ana María Gómez Gabriel • Claudia Leticia
Corral González • Gabriela García Lascrain • José Santos Valdés Martínez
Iván J. Ojeda Mendiola • Carlos Álvarez Asomoza • Crysia Marina Rivero H.
Diego Castillo Alamilla • Mauricio Solís Granados

Y muchas otras personas cuya disposición y empeño contribuyeron en la
realización de este proyecto editorial.

Contenido

Presentación	9
Introducción	11
CAPÍTULO I. Contexto territorial y demográfico	15
Territorio	15
Demografía	16
CAPÍTULO II. Diversidad etnolingüística	21
Lenguas indígenas en México	23
CAPÍTULO III. Patrimonio	33
Patrimonio de la humanidad	33
Zonas arqueológicas	41
Monumentos históricos	51
Patrimonio ferrocarrilero	68
Monumentos artísticos INBA	72
Fototecas y centros especializados en fotografía	74
Fonotecas	78
Ecorregiones y biodiversidad	81
CAPÍTULO IV. Patrimonio cultural inmaterial	95
Historia del reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial de México	95

CAPÍTULO V. Infraestructura	103
Bibliotecas	103
Centros culturales y casas de cultura	110
Museos	114
Teatros	125
Instituciones de educación superior	132
Centros de educación artística y cultural	135
CAPÍTULO VI. Industrias culturales	141
Cine	141
Compañías cinematográficas	145
Salas de cine	147
Editoriales	154
Librerías	155
CAPÍTULO VII. Radio, televisión y prensa escrita	165
Radio	165
Televisión	176
Prensa escrita	183
CAPÍTULO VIII. Equipamiento de las viviendas y uso de nuevas tecnologías en los hogares	191
Anexo	199

Presentación

El siglo XXI trajo a los mexicanos las garantías de la democracia plena: alternancia en el poder, rendición de cuentas, transparencia en el ejercicio de los recursos aportados por los ciudadanos.

En esa órbita se inscribe el *Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México*, encomiable y minucioso trabajo que refleja cuánto ha hecho el Estado en el renglón de proveer servicios culturales, así como el trecho que hace falta andar para que toda la ciudadanía goce plenamente de ese derecho.

Este Atlas tiene múltiples posibilidades de aprovechamiento: desde la academia o la crítica especializada podrá trazarse una cartografía del significado concreto de la expresión, más o menos común, “patrimonio cultural”, traducida en centros culturales, recintos de espectáculos, casas de cultura, espacios donde se imparte enseñanza de las artes, sitios donde se preservan la historia y memoria de un país.

Desde otra perspectiva, más inmediata y práctica quizá, esta compilación servirá al ciudadano para conocer a detalle la enorme riqueza que está a su alcance y es parte de su herencia, también le proporcionará claves para disfrutarla al máximo.

El documento que tiene en sus manos es un material de alto valor para los responsables de elaborar y evaluar la política pública cultural del futuro, pues contará con información detallada para realizar su labor.

La actual edición se nutre con los antecedentes del trabajo realizado en 2003, pero actualiza los datos, mejora el regis-

tro y recuperación de la información, además de presentar la natural evolución de la infraestructura y el patrimonio cultural.

Al incorporar datos a nivel de localidad, esta obra permite profundizar el análisis de la situación en la que se encuentra el país en términos de su equipamiento y dimensiones.

Fruto de la necesidad de actualizar las categorías de atención y análisis, se han incluido nuevos apartados, especialmente los de “Patrimonio cultural inmaterial” e “Industrias culturales”, temas que en el siglo XXI son de capital importancia por su contribución cada vez más importante y reconocida, a los niveles de desarrollo humano de nuestro país.

Este documento es resultado de más de 10 años de operación del Sistema de Información Cultural (SIC) del Conaculta, el cual ha contado con la participación de las 31 instancias estatales de cultura en los estados y el Distrito Federal, de los organismos coordinados por el propio Conaculta: INAH, INBA, Imcine; de unidades propias del Consejo: DGCP, CNPPE, DGSMPC, DGB; de organismos del gobierno federal como INEGI, Conapo, Inali, CDI, Conanp, Sectur, SCT, Cofetel, RTC, Segob; de instancias académicas como la UNAM a través de diversos institutos y centros; información proporcionada por cámaras nacionales como la Caniem, Canacine; y otra información proporcionada por la UNESCO.

Este volumen detalla asimismo la labor ininterrumpida de organismos técnicos y áreas especializadas dedicadas a la

catalogación, preservación y difusión del vasto acervo cultural y artístico que distingue a nuestro país.

A nuestra generación le ha correspondido conmemorar y celebrar las garantías anheladas por los forjadores de la Nación, libertad y democracia plenas. Nos toca también dejar el testimonio de los avances alcanzados en 200 años de vida inde-

pendiente y los retos a que necesariamente obliga el horizonte del futuro.

Nos hemos propuesto diseñar la política cultural del siglo XXI: lo haremos con base en la información que contiene este documento y con el propósito indeclinable de buscar verdades amplias que nos contengan a todos.

Consuelo Sáizar
Presidenta del Conaculta

Introducción

México se reconoce como un país de esencia multicultural, poseedor de un patrimonio común: lengua, costumbres, mitos, creencias, formas de ser y de sentir, de pensar y de actuar. Es mediante la recreación y difusión de la cultura, de la diversidad y de la confluencia de nuestras raíces, como se transmiten y comparten los valores, ideales y principios que sustentan un proyecto nacional hacia el futuro.

Parte importante de este patrimonio cultural se encuentra representada por los bienes inmuebles de todas las épocas, desde aquellos que fueron erigidos antes de la llegada de los conquistadores españoles, pasando por las construcciones que se realizaron durante el largo periodo virreinal, así como aquellos fundados durante la etapa independentista y el porfiriato, al igual que las edificaciones que se llevaron a cabo desde la Revolución hasta nuestros días. Sin duda, es por medio de la cultura que compartimos nuestra memoria histórica y reconocemos que la herencia cultural de los mexicanos ha contribuido en definitiva a la construcción del México actual.

Es en este contexto que el Conaculta se suma a las conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, con la publicación del *Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México*. Se trata de una acción destinada a contribuir a la conservación, el reconocimiento y la difusión del patrimonio cultural de México. Cabe señalar que su antecedente fue publicado en diciembre de 2003, por lo que la presente edición resulta más que pertinente y oportuna en el marco

de estas celebraciones, sobre todo porque esta última versión recoge y sistematiza información desde 1810 o antes, tomando en cuenta que cualquier manifestación de la cultura tiene un desarrollo dinámico y vivo, aun el de aquellos bienes inmuebles catalogados como arqueológicos, históricos o artísticos.

De igual forma, la versión actualizada del *Atlas de infraestructura y patrimonio cultural* cumple con varios de los compromisos adquiridos con la publicación de la primera edición, tales como la actualización periódica del atlas con información detallada de cada uno de los espacios registrados en el Sistema de Información Cultural (SIC), así como la vertiente de análisis que permite comparar información de infraestructura y oferta cultural con las prácticas y consumo de los mexicanos. Además, la nueva edición incorpora información relevante acerca del patrimonio cultural ferrocarrilero en la república mexicana.

Sin duda, esta publicación es una herramienta que permitirá desarrollar políticas públicas pertinentes con base en datos históricos importantes, así como en la calidad de la información, confiable y relevante que contiene el SIC, cuya base de datos ha sido construida a lo largo de más de una década. El SIC es un portal electrónico y una base de datos en internet desarrollado por el Conaculta. Ofrece información cultural diversa y actualizada para elaborar diagnósticos; permite orientar la toma de decisiones mediante la utilización de encuestas de distintos órdenes que facilita diseñar, generar y evaluar las políticas públicas culturales. Opera como un sistema de información geográfica

de los recursos culturales de México, así como de información sociodemográfica que se actualiza de manera descentralizada a través de una red que enlaza a las 32 instancias estatales de cultura, a diferentes áreas del Conaculta y otras instituciones del país.

El *Atlas de infraestructura y patrimonio cultural* es un documento que permite analizar e interpretar la información sobre la infraestructura y el patrimonio cultural, independientemente de su tipo o de su adscripción administrativa, pues facilita establecer comparaciones y visualizar su distribución en el territorio nacional. Esta edición proporciona información confiable que ofrece un panorama de conjunto, por lo que se constituye en una base sólida para la orientación de la política cultural del México de principios del siglo XXI.

En un país históricamente caracterizado por desequilibrios regionales y concentración de los recursos en infraestructura cultural, el Conaculta propone una nueva política de descentralización en favor del federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes principales del quehacer de esta institución cultural del gobierno federal, como también el desarrollo de sistemas de información e indicadores como elementos fundamentales de la política cultural. Es en este contexto que el *Atlas de infraestructura y patrimonio cultural* representa una herramienta innovadora. Esta tarea fue asumida de manera conjunta con los gobiernos de los estados a través de la Red Nacional de Información Cultural (Renic), que ha proporcionado gran parte de los datos aquí presentados.

En una primera etapa, se abordaron exclusivamente los espacios asociados comúnmente con actividades culturales: bibliotecas, librerías, museos, teatros, cines, casas de cultura y centros culturales, así como centros de educación artística y cultural. Sin embargo, en términos de lo que se ha denominado como industrias culturales o industrias creativas, cuya importancia es indudable para cualquier estudio y política pública en materia de cultura, se consideró conveniente incluir estaciones de radio, televisión y prensa escrita, al igual que el equipamiento de los hogares en cuanto a aparatos de radio, televisión, teléfonos, teléfonos celulares y computadoras.

Considerando que el patrimonio y la diversidad cultural son elementos centrales en el desarrollo cultural de México, se

incluye un capítulo sobre la diversidad etnolingüística, uno de patrimonio inmueble y otro de patrimonio cultural inmaterial.

El contenido del atlas se agrupa en ocho capítulos: “Contexto sociodemográfico y territorial”, “Diversidad etnolingüística”, “Patrimonio”, “Patrimonio cultural inmaterial”, “Infraestructura”, “Industrias culturales”, “Radio, televisión y prensa escrita” y “Equipamiento de las viviendas y uso de nuevas tecnologías en los hogares”; además de un Anexo con la descripción estadística de registros del SIC.

Es importante mencionar que en todos los capítulos las poblaciones están basadas en la proyección para el año 2010 del Consejo Nacional de Población (Conapo), excepto cuando se indique lo contrario. De igual forma, la mayoría de los porcentajes están calculados con respecto al total nacional y éstos, a su vez, se redondean a dos cifras, por lo que pueden no sumar exactamente 100 por ciento.

De igual forma, en todos los capítulos, con excepción de una parte del relacionado con el patrimonio, se presentan datos nacionales, estatales y municipales, tanto en números absolutos como en relación con la población; es decir, con el número de habitantes por cada tipo de infraestructura.

Cada apartado comienza con un recuento cronológico que recupera las fechas de fundación sólo de aquellos espacios que hasta la fecha siguen operando en alguna de las modalidades de la infraestructura cultural, sin considerar los sitios que se han perdido o que dejaron de funcionar antes de su registro en el SIC.

Se incluye en el texto principal una breve introducción con aspectos históricos y cualitativos para proporcionar al lector un contexto general.

Se destaca además la acción institucional sobre el tema en cuestión, y donde es posible se recuperan resultados de las encuestas nacionales desarrolladas por el Conaculta, aspecto cuantitativo que proporciona diversos elementos para entender al público asistente a los espacios culturales. Los análisis numéricos son una de las muchas opciones posibles y deben complementarse con el análisis cualitativo.

Al final se incluye un apartado de estadísticas culturales, la distribución geográfica de los distintos tipos de infraestructura, la relación entre el equipamiento cultural y su rango de po-

blación. Adicionalmente se incorpora el tema de acceso de la población a los recursos culturales, parámetro que permite entender una regionalización más compleja en la distribución de la infraestructura en el territorio nacional y puede orientar un análisis para su posible atención.

Integrar y compilar la información que contiene este atlas fue posible gracias a la colaboración de un gran número de personas e instituciones, tanto de las áreas coordinadas por el Conaculta y de los institutos, consejos y secretarías de cultura de los estados, como de otras instituciones federales; de las aportaciones de numerosos académicos e investigadores, los datos de diversas cámaras empresariales y asociaciones gremiales, así como información comparativa y consideraciones de tipo conceptual y metodológico de instituciones e investigadores de otros países y de organismos internacionales.

Es preciso advertir que con esta publicación el Conaculta no pretende proporcionar respuestas automáticas ni sencillas para la asignación de recursos de inversión en infraestructura cultural. Tampoco pretende evaluar o calificar los resultados de una administración gubernamental de cualquier nivel, sino describir la dinámica y el estado actual de los diversos temas culturales. Revertir los rezagos y desequilibrios acumulados no es tarea de corto plazo y responsabilidad de una sola institución. Es, por el contrario, una labor altamente participativa de los diversos entes sociales interesados en la cultura de México.

Es indudable que una labor como la que permite la construcción de este documento abunda y contribuye de manera significativa a la generación de información relevante para la creación y evaluación de políticas culturales, pero es justo mencionar que no puede limitarse de ninguna forma por esta lectura. Muy por el contrario, sólo es un ingrediente más de un análisis de por sí complejo.

Con las debidas consideraciones mencionadas, esta publicación ofrece un panorama a partir del cual se pueden plantear

preguntas más precisas y mejor fundamentadas. Permite detectar claramente focos rojos y áreas de oportunidad. Es una amplia invitación para elaborar investigaciones a detalle acerca de las condiciones de equipamiento de la infraestructura, sus niveles y formas de aprovechamiento; el número, tipo y calidad de las actividades que se llevan a cabo; los niveles de asistencia y el perfil del público, y el impacto que pueden llegar a tener las actividades culturales para lograr el bienestar y el desarrollo humano.

Al respecto es pertinente observar que si bien la cercanía geográfica de los recursos culturales es condición fundamental para la asistencia y disfrute de una persona, también influyen los costos de acceso y traslado, la disponibilidad de información sobre la programación, la eliminación de las barreras psicosociales y los hábitos y prácticas culturales adquiridos a lo largo del tiempo.

Conocer va más allá de almacenar, procesar y comunicar datos. La información no es conocimiento en sí misma. Para que la información se transforme en conocimiento es necesario filtrarla y procesarla: destacar lo relevante, analizar, reflexionar y finalmente reconstruir el mensaje para propiciar el estudio y la reflexión desde diferentes perspectivas y con distintos modelos interpretativos. Las sociedades del conocimiento alientan y fortalecen una postura reflexiva, así como la capacidad crítica de los individuos. Por ello, en el proceso del conocimiento la información es una herramienta, no un fin.

Por último, es importante aclarar que este documento no es un resultado definitivo. Por el contrario, la evolución de la infraestructura y el patrimonio no permite que el análisis se agote. Su desarrollo abre nuevos desafíos; evidencia de esto es el hecho de que los espacios culturales aparecen, evolucionan, algunos se fusionan y otros desaparecen. Con más razón, al considerar el magno evento de la celebración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, queda una deuda en el reconocimiento del patrimonio perdido.

CAPÍTULO I

Contexto territorial y demográfico

TERRITORIO

La conformación del territorio mexicano surgió tanto del reconocimiento de las extensiones de tierra identificadas desde la época prehispánica hasta la Conquista. Al iniciar la Colonia hubo la necesidad de gobernar los nuevos territorios. Las primeras disposiciones sobre la conformación territorial se emitieron en la Nueva España después de que se creó la Real Audiencia, mediante la Real Cédula de 1534, que la fraccionó en cuatro provincias: Michoacán, México, Guatzacualcos y la de los Mixtecas. Posteriormente se instaló la Audiencia de los Confines, que atendía asuntos de los lugares más alejados del reino. Conforme avanzaban las exploraciones se iban agregando otras regiones y más adelante se estableció la distribución territorial que prevaleció hasta mediados del siglo XVIII, momento en el cual surgió la necesidad de ordenar geográficamente el territorio.

En España los Borbones impusieron una serie de reformas en la administración, medidas que propiciaron una revolución en la Nueva España y dieron origen a otras configuraciones territoriales. Las extensas proporciones de los territorios del norte exigieron que a partir de 1769 se creara la Comandancia de las Provincias Internas. La tendencia general con respecto a las provincias internas fue agruparlas en provincias de oriente y de occidente.¹

Actualmente México tiene una superficie territorial de 1964375 kilómetros cuadrados. Por su extensión ocupa el deci-

mocuarto lugar en el mundo y el quinto en el continente. Tiene 4301 kilómetros de fronteras, que se distribuyen de la siguiente forma: 3152 con los Estados Unidos, 956 con Guatemala y 193 con Belice. La extensión de los litorales del territorio mexicano es de 11122 kilómetros y la franja de mar correspondiente a la zona económica exclusiva es de 3.1 millones de kilómetros cuadrados. La república mexicana está integrada por 32 entidades federativas y 2456 municipios. Los estados con mayor número de municipios son: Oaxaca, con 570; Puebla, con 217, y Veracruz, con 212. Baja California y Baja California Sur son los estados con menos municipios, 5 cada uno, seguidos de Quintana Roo, con 9. Para el año 2005, el país tiene una densidad de población de 53 habitantes por kilómetro cuadrado (hab/km²); el Distrito Federal tiene por mucho la densidad más alta con 5219 hab/km², mientras que Baja California Sur apenas alcanza 7 hab/km².

La ciudad de México se desarrolló y extendió en términos territoriales sobre la región que comprendía Mexico-Tenochtitlan, capital del imperio mexicano. Esta metrópoli tuvo una densidad superior a los 2 mil hab/km² y una población superior a los 500 mil habitantes. Cabe destacar que para ese entonces, sólo 4 ciudades europeas albergaban alrededor de 100 mil habitantes. Por ejemplo, Sevilla, la ciudad más grande en España, contaba con apenas 45 mil habitantes. En 1782 se dividió la ciudad de México en ocho cuarteles mayores y 32 menores. En 1824 el

¹ Estados Unidos Mexicanos, División Territorial de 1810 a 1995, México, INEGI, 1996. Información consultada en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/divi_terri/1810-1985/eum/ESTADOS%20UNIDOS%20MEXICANOS.pdf, el 1 de julio de 2010.

Congreso de la Unión decretó la creación del Distrito Federal, tomando como centro la Plaza de la Constitución y un radio de 8380 metros. A principios del siglo XX, la Ley de Organización Política y Municipal de 1903 dividió el territorio del Distrito Federal en 13 municipalidades. En 1941 se aprobó la nueva Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal y al territorio que se denominó sede del Departamento Central fue nombrado ciudad de México, quedando el Distrito Federal constituido por 12 delegaciones. Actualmente, según la ley orgánica respectiva vigente, se señala que el Distrito Federal se divide en 16 delegaciones y es la capital del país.

DEMOGRAFÍA

Existen pocos datos precisos acerca del tamaño de la población mexicana antes de la conquista y colonización de América. Se estima que la población indígena pudo ser del orden de 25 millones de habitantes en el año de 1518, quedando sólo 6 millones en 1548 y apenas un poco más de 1 millón alrededor de 1605.²

Durante la época colonial se presentaron elevados niveles de mortalidad, resultado tanto de las enfermedades traídas de Europa y África, como de la pobreza, el rezago social y la violencia con que se llevó a cabo la Conquista. Aunque también se presentaron altos niveles de fecundidad promovidos por instituciones como la Iglesia y el gobierno colonial, con el fin de mantener una población en crecimiento.

A principios del siglo XIX la población en México alcanzaba alrededor de 6 millones de habitantes y su composición racial experimentaba transformaciones: la población de europeos y mestizos se incrementó a ritmos relativamente altos, mientras que la de indígenas se redujo. La disminución de la mortalidad tuvo su origen esencialmente en el desarrollo de la medicina para atender enfermedades específicas, así como en el mejoramiento de la nutrición.

La conclusión del movimiento de Independencia tuvo profundas implicaciones para el desarrollo de la medicina y la salud. Sin embargo, la inestabilidad del país limitó acciones efectivas para su mejoramiento. Durante la segunda mitad del siglo XIX, la práctica de la medicina privada —disponible para un sector

de la población— incrementó considerablemente los diferenciales de mortalidad entre los grupos sociales. Para 1861 se creó el Consejo Nacional de Beneficencia Pública. No obstante, y a pesar de diversos esfuerzos, los recursos fueron destinados para financiar las luchas armadas y la reconstrucción del país.

Hacia 1895 se realizó el primer censo en el país, el cual arrojó que México tenía 12.6 millones de habitantes. Ésta es una época en la que las políticas demográficas resultaban poblacionistas.

Para 1910 —en vísperas de la Revolución— se enumeraba una población ligeramente superior a los 15 millones de habitantes. Durante el periodo de la lucha armada, entre 1910 y 1920, se detuvo el crecimiento de la población y ésta declinó a 14.3 millones de habitantes. A partir de 1920 se inició una etapa demográfica que se caracterizó por tasas de mortalidad en rápido descenso y tasas de natalidad relativamente constantes, e incluso ascendentes, por espacio de poco más de 5 décadas, producto de la estabilidad y desarrollo económico. En 1921 la esperanza de vida al nacimiento era de 32.9 años. En el periodo de gobierno del presidente Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940) se promulgó la primera Ley General de Población, cuyo objetivo fundamental era preservar la soberanía nacional y la necesidad de repoblar el territorio. Hacia 1940 la población se elevó a 19.7 millones, con una tasa de crecimiento anual de 1.7 por ciento. Para 1947, la Ley General de Población insistía en los aspectos pro natalistas y el aumento de la población pasó de una tasa de crecimiento anual de 1.7% en los años treinta, a 2.7% en los cuarenta, y a 3.1% en los cincuenta. La expansión de los servicios educativos, de infraestructura sanitaria, y la extensión de los servicios de salud, constituyeron los principales determinantes del fuerte descenso de la mortalidad. En 1942 se creó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en 1943 la Secretaría de Salud.³

De 1940 a 1970 la población urbana aumentó casi 46 veces con respecto a la población rural. Se observan flujos de migración hacia unas cuantas zonas metropolitanas y grandes ciudades, encabezadas por la ciudad de México. Por otro lado, el progreso técnico y científico en materia médica, sanitaria y programas de apoyo asistencial coadyuvaron a la reducción acelerada de la mortalidad, mientras que la fecundidad alcanzó niveles significativamente elevados. De 1942 a 1960 se observa un aumento

² 1er Censo de Población de la Nueva España. 1790. Censo de Revillagigedo, "un censo condenado", México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1977.

³ Carlos Welti, "Instituciones y sobrevivencia. De la Independencia al México actual", *México en tres momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana. Retos y perspectivas*, 2 vols., Alicia Mayer (coord.), Juan Ramón de la Fuente (pról.), México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2007.

de casi un año en la esperanza de vida por cada año calendario. En 1964, la tasa de crecimiento de la población alcanzó 3.5% anual, la mortalidad se redujo drásticamente, en tanto que la fecundidad se mantuvo constante y sólo empezó a disminuir intensamente a partir de la segunda mitad de la década de los setenta. Por tanto, en este siglo se reconocen condiciones de vulnerabilidad asociadas con la sobrevivencia y se incorporan estrategias para incrementar la esperanza de vida.

El desarrollo económico y los altos niveles de fecundidad dieron lugar a un acelerado crecimiento de la población. Entre 1960 y 1970 la tasa anual de crecimiento llegó a 3.4% y la población alcanzó los 50 millones de habitantes. Este crecimiento implicó un aumento, a corto plazo, en la demanda de servicios de educación, salud, vivienda y empleo. En la Ley de Población de 1974 se implementó una política de población dirigida a la desaceleración del ritmo de crecimiento demográfico, mediante la promoción de la paternidad responsable y la planificación familiar, así como el establecimiento del Programa Nacional de Planificación Familiar de 1977. El Consejo Nacional de Población (Conapo) definió como meta principal reducir la tasa de crecimiento de la población de 3.2% a 1% en un periodo de 24 años (1976-2000). En la década de los ochenta se alcanzó una esperanza de vida al nacimiento de 69 años.

En el año 2000 la esperanza de vida al nacer era de 74 años, mientras que la tasa de crecimiento anual promedio de 2% en el periodo 1980-1990 había bajado a 0.86% entre 2005 y 2010. No obstante la reducción en el ritmo de crecimiento, la población continuó aumentando en números absolutos debido a la inercia demográfica. Mientras la estructura de 1970 mostró un importante peso relativo de menores de 15 años, para 2010 se percibe la reducción de los grupos de edad menor y un aumento de los grupos mayores, aspecto que expresa un gradual proceso de envejecimiento de la población. Según el Conapo, la población de 15 a 24 años llegó en el 2000 a 20.5% del total nacional. Además se estima que dichas proporciones se mantendrán en los próximos 20 años.

El alto crecimiento de la población influyó en innumerables aspectos de la vida de México y representó una demanda sin par en infraestructura y servicios. Ocasionó también una proporción relativamente baja de población económicamente activa en

relación con el total. La población mexicana se caracterizó por una alta proporción de niños y jóvenes. Actualmente, las tasas más altas de crecimiento se dan en los sectores de la población que se están incorporando a los niveles de educación media superior, superior, y al mercado laboral, lo que exige un mayor crecimiento de dichos servicios educativos, así como de la economía y el empleo.⁴

La mayor proporción entre población potencialmente activa y población dependiente constituye una oportunidad transitoria para el desarrollo nacional. Es decir, se trata de un llamado “bono demográfico”; ello se aprovechará en la medida en que se fortalezca la inversión en capital humano y se garantice la incorporación al trabajo productivo de las futuras generaciones de jóvenes y adultos.

Otro cambio demográfico trascendente se ha dado en el ámbito familiar. La familia promedio ha pasado de tener 6 hijos a principios del siglo XX, y más de 7 en los años sesenta, a un promedio de descendencia de 2.5 hijos. Las unidades domésticas hoy en día son muy diversas: hogares encabezados por mujeres, hogares con un solo jefe de familia, familias reconstituidas o recompuestas y hogares de personas que viven solas. En cuanto a las viviendas particulares habitadas para 2005, se tienen en total 24 millones, de los cuales 22.8% tiene cuatro ocupantes.⁵

El crecimiento de la población fue de carácter eminentemente urbano. La población urbana aumentó casi 46 veces, en contraste con la población rural, que solamente duplicó su tamaño original. Al iniciar el siglo pasado sólo 1 de cada 10 mexicanos vivía en las 33 ciudades de más de 15 mil habitantes de entonces. En cuanto a la distribución de la población, para 2005 existían 56 zonas metropolitanas que concentraban cerca de 55% de la población residente en el país.⁶

Por número de habitantes, destacan 3 grandes zonas metropolitanas: valle de México, con poco más de 19.2 millones de habitantes, que comprende delegaciones y/o municipios del Distrito Federal, Hidalgo y Estado de México; Guadalajara, con cerca de 4 millones, y Monterrey con 3.7 millones. Le siguen las conurbaciones de: Puebla-Tlaxcala; Toluca, Estado de México; Tijuana, Baja California; León, Guanajuato, y Ciudad Juárez, Chihuahua. La ciudad de México a principios del siglo XX con-

⁴ Rodolfo Tuirán, “Los desafíos demográficos del nuevo milenio”, documento publicado en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Social, México, 1998.

⁵ II Censo de Población y Vivienda 2005. Información consultada en <http://www.inegi.org.mx>, el 28 de junio de 2006.

⁶ *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2005*, México, Sedesol/Segob/Conapo/INEGI, 2005.

taba con 365 mil habitantes y ocupaba el lugar 42 entre las 50 ciudades más grandes del mundo; hoy es la tercera ciudad más poblada del orbe, después de Tokio (Japón) con 36.1 millones y Bombay (India) con 20.1 millones.⁷ Asimismo, es pertinente destacar que persiste una alta concentración de la población en localidades de 2 500 o más habitantes: para el año 2000 era de 74.6%, mientras que para 2005 alcanzó la cifra de 76.5 por ciento.

El patrón de urbanización del país y la distribución de la población en el territorio también ha cambiado. El predominio de flujos hacia unas cuantas zonas metropolitanas y grandes ciudades, encabezadas por la de México, ha cedido el paso a la creciente importancia de ciudades intermedias, en particular las de la frontera norte del país, como destinos de migración rural y urbana. Los estados con mayor proporción de personas migrantes estatales de 5 años y más se observan en Quintana Roo con 11.3%, Baja California Sur con 9.4% y Baja California con 7.2%. La proporción más baja la tienen Chiapas con 0.7%, Guerrero con 1.2% y Tabasco con 1.3%. En cuanto a migrantes internacionales, destacan Baja California con 1%, y Colima, Nayarit y Zacatecas con 0.8 por ciento.

Respecto a la migración internacional a lo largo del siglo XX, la población mexicana residente en los Estados Unidos de América registró un incremento considerable. Se estima que en 1900 residían en aquel país poco más de 100 mil personas nacidas en México. En los años sesenta el flujo era predominantemente circular, de origen rural y concentrado en 7 u 8 entidades federativas. Esta cifra aumentó lenta pero progresivamente hasta 1980, cuando el número de mexicanos alcanzó 2.2 millones de habitantes. Se estima que en el año 2000 había 8.5 millones de mexicanos residiendo en los Estados Unidos, lo que equivale a más de 8% de la población total mexicana. En 2008, se considera que la presencia de mexicanos radicados en el vecino país del norte era de 11.6 millones de personas. Las entidades con mayor intensidad migratoria son Zacatecas, Michoacán, Guanajuato, Durango y Nayarit. Actualmente, las estancias son más largas en promedio y crece la proporción de residentes permanentes en los Estados Unidos, además de que se ha diversificado el origen regional de los migrantes y es cada vez más notoria la presencia de migrantes de origen urbano. Asimismo, se avizora una nueva

etapa tanto en la dinámica migratoria como en las relaciones bilaterales futuras entre ambas naciones, dadas las nuevas circunstancias sociales, políticas y económicas tras algunas iniciativas de ley estatales, como la SB 1070, que recientemente entró en vigor en el estado de Arizona.

Otro cambio importante en el perfil de la población se ha dado en el ámbito educativo. A lo largo del siglo XX el analfabetismo se redujo de 8 de cada 10 adultos a menos de 1 de cada 10; el número de escuelas se multiplicó 23 veces y la matrícula del sistema educativo aumentó alrededor de 41 veces. En el bienio 2007-2008 el sistema educativo nacional involucraba, en todos sus niveles, a 237 964 escuelas, con cerca de 32 millones de alumnos y 1 668 058 docentes.⁸

Con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005, en 30 años el porcentaje de personas analfabetas de 15 y más años bajó de 25.8 a 8.4%; 7 de cada 100 hombres y 10 de cada 100 mujeres de 15 años y más no saben leer ni escribir; de 1990 a 2005, el analfabetismo en las mujeres disminuyó de 15 a 10% y en el caso de los varones de 9 a 7 por ciento. A pesar de este crecimiento, los desequilibrios regionales son considerables. Así, por ejemplo, los estados de Oaxaca, Guerrero y Chiapas tienen una tasa significativamente superior de analfabetismo que oscila entre 19.3 y 21.3%, contrastando con el Distrito Federal, Nuevo León, Baja California, Coahuila, Baja California Sur y Sonora, cuya tasa es de entre 2.6 y 3.7 por ciento. En cuanto a instrucción media superior, los niveles más altos están en el Distrito Federal, Nuevo León y Baja California Sur. Cabe notar que dichos desequilibrios son mucho más pronunciados si comparamos los datos a nivel municipal, y aún más a nivel local. En las entidades federativas la proporción de la población analfabeta presenta diferencias significativas. Por tamaño de localidad de residencia, se observa que entre menor sea el número de habitantes de una comunidad, la proporción de analfabetismo es mayor.

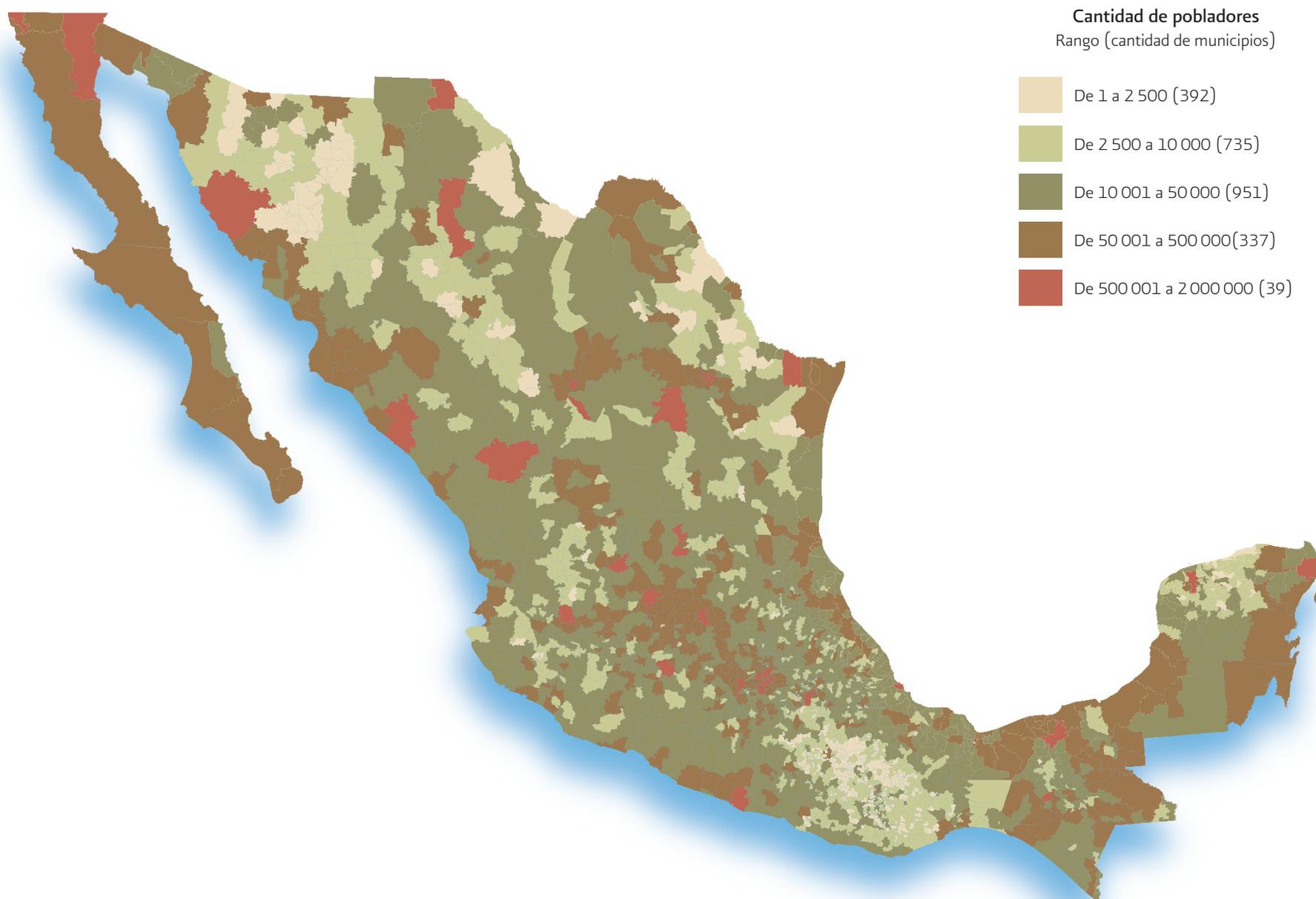
Una aproximación para entender la ubicación territorial de los habitantes de México se puede realizar mediante la cantidad de habitantes y su distribución en el país. De acuerdo con los resultados del II Censo de Población y Vivienda 2005,⁹ los mexicanos se concentran en las grandes urbes. Por orden de importancia, destacan el Distrito Federal con 8 720 916;

⁷ *World Urbanization Prospects. The 2007 Revision Population Database*, ONU, sff.

⁸ Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa. Información consultada en <http://www.sep.gob.mx>, el 25 de octubre de 2007.

⁹ II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

CANTIDAD DE POBLADORES POR MUNICIPIO INEGI



Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

¹⁰ Virgilio Partida, "La transición demográfica y el proceso de envejecimiento en México", *La situación demográfica de México*, México, Conapo, 2004.

Guadalajara, Jalisco, con 1 600 940; Puebla, Puebla, con 1 485 941; Tijuana, Baja California, con 1 410 687; Juárez, Chihuahua, con 1 313 338; León, Guanajuato, con 1 278 087 y Monterrey, Nuevo León, con 1 133 814. La población que reside en municipios con menos de 2 500 habitantes, en conjunto poseen 508 734 habitantes, cantidad que representa 0.49% del total de la población nacional; los municipios con más de 2 500 y menos de 10 000 habitantes concentran una población de 4 129 878 (4.00% del total nacional); los municipios con más de 10 000 y menos de 50 000 habitantes contienen una población de 21 580 502 habitantes (20.90% del total nacional); los municipios con más de 50 000 y hasta 500 000 habitantes cuentan con una población de 43 417 641 (42.05% del total nacional); los municipios de más de 500 000 habitantes en conjunto poseen 33 626 633 habitantes (32.56% del total nacional). En sólo unas décadas nos hemos encontrado en una fase en la que tanto la mortalidad como la fecundidad son bajas; el envejecimiento poblacional que afecta los diversos órdenes de la vida social ha obligado a la transformación de las instituciones para responder a las demandas de una población en la que los adultos mayores constituyen una proporción creciente. Los cambios en la fecundidad, la mortalidad y la migración

del pasado y del futuro han contribuido y contribuirán a la formación del envejecimiento. En el año 2000 las personas de 60 años o más representaban 6.8% de la población total del país; para 2050 se estima que dicha cifra alcance hasta 28% de la población.

Según las proyecciones recientes, la esperanza de vida aumentaría de 74 años en 2000 (71.5 para los hombres y 76.5 para las mujeres) a 76.6 (74.2 y 79.1) en 2010, 79.8 (77.5 y 82.1) en 2030 y, finalmente, a 81.3 años (79.0 para los hombres y 83.6 para las mujeres) en 2050.¹⁰ La edad promedio en el año 2000 fue de 27 años, 30 años en 2010 y se estima que llegue a 38 en 2030. Para 2010 se prevé una tasa de crecimiento total de 0.8%, que se espera sea de 0.4% para 2025; un promedio de hijos por mujer de 15 a 49 años de 2.1, y una esperanza de vida al nacer de 75 años (hombres 73 años y mujeres 78). Si bien los desafíos económicos a nivel nacional y mundial, así como la confirmación del reclamo democrático, encuentran en este nuevo perfil demográfico sus mayores retos, es conveniente mantener lo que podría ser una hipótesis dinámica, en la que una población amplia, con posibilidades físicas para el trabajo productivo, ha representado siempre una oportunidad para la expansión y el desarrollo sostenido.

CAPÍTULO II

Diversidad etnolingüística

México es un país que se caracteriza por estar conformado por una gran cantidad de pueblos, culturas y lenguas, incluso desde la época prehispánica. El reconocimiento de México como un país multicultural es cada vez más sólido debido a que esta condición encuentra sustento en su propia diversidad etnolingüística, directamente relacionada con el número de hablantes de alguna de las 68 lenguas agrupadas y catalogadas por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali).¹

Con respecto a este tema, el analista de asuntos culturales y periodista Gerardo Ochoa Sandy describe la diversidad etnolingüística en los siguientes términos:

la preservación de las lenguas asociadas a las comunidades indígenas es relevante porque esas lenguas son muestra de la heterogeneidad cultural y articulan a los individuos en torno a una manera peculiar de expresión, lo que contribuye a la cohesión social en los ámbitos local y regional.

En México, así, asumimos que la preservación de las lenguas es parte central de la política educativa y cultural del Estado. Las tradiciones escritas y orales, los mitos y las leyendas, la memoria familiar y de la colectividad, las letras de las composiciones musicales, las obras literarias, los recetarios de cocina, la medicina local, entre otras expresiones culturales, encuentran en las lenguas el sustento de su supervivencia.²

Por otra parte, aunque sigue siendo un tema sin solución y en la mayoría de los casos las cifras que se manejan son estimaciones,

el número de habitantes indoamericanos antes de la llegada de los europeos, e incluso durante los primeros años de la Colonia, seguirá siendo un misterio. De acuerdo con la página electrónica del Censo de Población y Vivienda 2010, los datos de uno de los primeros conteos de población son del año 1116, realizado durante la segunda migración de las tribus chichimecas llegadas al valle de México.

“En aquel entonces, el rey Xólotl ordenó que fueran censados todos sus súbditos. Para contarlos, cada uno tiró una piedra en un montón al que se llamó ‘Nepohualco’; el resultado de este proceso fue de 3 millones 200 mil personas, según consta en códices y monumentos.”³

En la época prehispánica, en especial durante la dominación de los aztecas, se realizaron registros de provincias y pueblos con el fin de controlar el pago de tributos. Sin embargo, todo indicio se perdió durante la Conquista y los primeros años del Virreinato de la Nueva España.

La historia de los pueblos indoamericanos tomó un curso inesperado y cruento a partir del día en que Cristóbal Colón descubrió América. El 12 de octubre de 1492 representó el primer contacto entre las culturas americanas y la española, encuentro en el que las primeras experimentaron un cambio total y desfavorable. La consecuencia más dolorosa e inexplicable para estos pueblos fue el fin de su muy particular cosmovisión.

La campaña armada, ahora conocida como la Guerra de Conquista de México, emprendida por Hernán Cortés entre los

¹ *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales. Variantes lingüísticas de México con sus autodenominadas referencias geoestadísticas*, México, Inali, 2009.

² Gerardo Ochoa Sandy, “Indicadores de cultura. La diversidad etnolingüística en México (primera parte)”, en *Este País*, revista electrónica. Información consultada en http://estepais.com/site/wp-content/uploads/2009/08/28_cultura_indicadores_ochoa.pdf, el 14 de junio de 2010.

³ ¿Desde cuándo se hacen censos? Información consultada en <http://www.censo2010.org.mx/component/content/article/48-destacado-4/85-idesde-cuando-se-hacen-censos>, el 1 de junio de 2010.

años 1519 y 1521, produjo entre los nativos americanos la muerte de millones de sus integrantes. Los enfrentamientos muchas de las veces concluyeron con el exterminio, la esclavitud, la proliferación de enfermedades desconocidas y la desaparición de las culturas de los pueblos americanos.

Aunque históricamente se reconoce el 13 de agosto de 1521 como la fecha de la caída de la ciudad de Tenochtitlan en manos de los españoles y sus aliados, hubo otras campañas militares que se llevaron a cabo en el centro, norte y sur del actual territorio de México durante algunos años más.

Desde aquel primer atisbo de Cristóbal Colón al nuevo mundo hasta la fecha han transcurrido 518 años. Durante este largo periodo la historia de México ha experimentado varias transformaciones. Del descubrimiento y el primer contacto con los pueblos nativos, a la Conquista y el Virreinato; de la Independencia a la Revolución, y de ésta al México actual. En el acontecer de cada una de estas etapas muchas de las lenguas indoamericanas desaparecieron, otras tantas se modificaron y algunas más, podríamos considerar, se consolidaron.

El doctor en estudios mesoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Federico Navarrete, describe parte de este proceso:

La Independencia de México y el establecimiento del nuevo estado-nación mexicano cambiaron radicalmente el sistema de relaciones interétnicas que se había formado en la Nueva España. El nuevo país llamado México trató desde sus inicios de convertirse en una nación moderna, a la manera de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y modificó de acuerdo con estos modelos las categorías étnicas para definir a los grupos humanos que vivían en su territorio y las relaciones que debían existir entre ellos. Los gobernantes mexicanos, en su mayoría criollos y luego mestizos, hispanoparlantes y con una cultura occidental, decidieron que la suya era la única cultura y la única identidad étnica que debía existir en la nación mexicana. Asimismo definieron a los otros grupos que vivían en México, a los indígenas, negros y mestizos que conformaban la inmensa mayoría de la población, como grupos atrasados que debían ser “integrados a la nación mexicana”,

es decir a la identidad étnica de los gobernantes, o que debían desaparecer en caso de negarse a ello.⁴

El número de habitantes originarios de México, por las razones arriba descritas, es difícil de calcular. Empero, existen algunos indicios que arrojan cifras interesantes. Éste es el caso del análisis realizado por Hugo Castro Aranda, un estudio publicado en 1977.⁵

En la presentación de este documento Castro Aranda previene al lector de que los datos revisados por él fueron tomados del primer censo ordenado en el año de 1790 por el virrey Juan Vicente Güemes Pacheco de Padilla, quien gobernó la Nueva España de 1789 a 1794. En el cuerpo del documento, Hugo Castro afirma:

Los diferentes acercamientos que se han hecho para fijar la tendencia de la población desde la conquista, coinciden en afirmar que en el Siglo XVIII se encuentran síntomas de recuperación en una curva que iba a la baja. Este fenómeno ha sido advertido entre otros por Gonzalo Aguirre Beltrán en su análisis sobre la población de origen africano, tal como se ve en el cuadro siguiente:⁶

Cuadro 79. Población de la Nueva España
1570-1810
(Miles de individuos)

Año	Total	Europeos	%	Indios	%
1570	3,380.0	6.644	.2	3,366.8	98.7
1646	1,712.6	13.780	.4	1,269.6	74.6
1742	2,477.2	9.814	.8	1,540.2	62.2
1793	3,799.5	7.904	.2	2,319.7	61.0
1810	6,122.3	15.000	.2	3,676.2	60.0

Nota del editor: la cantidad de individuos mostrada en el cuadro comprende sólo los europeos (nacidos en el Viejo Continente) y los nativos originarios de América (indios), dado que el presente capítulo trata de etnias y lenguas americanas y no las castas y población de origen africano.

Por su parte, la historiadora e investigadora Victoria Lerner Siegal, en sus *Consideraciones sobre la población de la Nueva España (1793-1810)*. Según Humboldt y Navarro y Noriega, señala que los cálculos más completos sobre la población de la Nueva España son los de Alejandro de Humboldt y de Fernando Navarro

⁴ Federico Navarrete, *Las relaciones interétnicas en México*, Programa Universitario México Nación Multicultural, México, UNAM, 2004, p. 63.

⁵ Hugo Castro Aranda, *1er Censo de Población de la Nueva España. 1790. Censo de Revillagigedo, "un censo condenado"*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto-Dirección General de Estadística, 1977.

⁶ *Ibid.*, p. 23.

y Noriega, aunque advierte que dichos cálculos no siempre toman en cuenta la población total, es decir, las cifras en todos los casos son aproximadas o parciales. En un primer cuadro, Lerner presenta los siguientes datos de población total:⁷

En la última década del siglo XVIII y en la primera del XIX se hicieron las siguientes estimaciones de la población de la Nueva España:

Año	Población total	Fuente
1793	4 483 680	Revillagigedo*
1795	5 200 000	Revillagigedo
1799	4 500 000	Abad y Queipo**
1803	5 764 731	J. Salas
1803	5 837 100	Humboldt
1805	5 764 731	Tribunal del Consulado
1808	6 000 000	Alamán
1808	6 500 000	Humboldt
1810	5 810 005	Seminario Económico***
1810	6 122 354	Navarro y Noriega

*No incluye Veracruz, Guadalajara y Coahuila.

**Incluye únicamente México, Puebla, Valladolid, Oaxaca, Sonora, Durango y Guadalajara.

***No incluye Nuevo México, Nuevo León, California, Texas y Coahuila.

Fuente: Alejandro de Humboldt: *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*.

Como complemento del cuadro anterior, Victoria Lerner presenta otra tabla, en la que se observa con claridad la composición de la población por grupos étnicos:⁸

Cuadro IV
Composición de la población por grupos étnicos

Grupos étnicos	(I) 1793	%	(II) 1793	%	(III) 1810	%
Indígenas	2 500 000	51.8	2 319 741	61.0	3 676 281	60.0
Europeos	70 000	1.4	7 904	0.2	15 000	0.2
Criollos	1 025 000	21.2	677 458	17.8	1 092 367	17.9
Africanos	6 100	0.1	6 100	0.1	10 000	0.1
Mestizos	1 231 000	25.4	788 358	20.8	1 328 706	21.7
Total	4 832 100	100.0	3 799 561	100.0	6 122 354	100.0

Fuentes:

- I. Alejandro de Humboldt: *Ensayo político del Reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1966 (Sepan Cuantos..., 39), p. 20; cf. Alejandro de Humboldt: "Tablas geográfico-políticas del Reino de la Nueva España en 1803", *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística*, Segunda Época, 1869, Vol. I, pp. 635-637, 640.
- II. Fernando Navarro y Noriega: *Catálogo de los curatos y misiones de la Nueva España, seguido de la memoria sobre la población del Reino de la Nueva España*, México, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Histórico-Jurídicas, 1943, p. 65.
- III. *Idem.*, s.p.

LENGUAS INDÍGENAS EN MÉXICO

De acuerdo con el Programa de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales 2008-2012,⁹ en el continente americano México ocupa el segundo lugar en número de lenguas maternas vivas habladas dentro de un país. Es tal la diversidad lingüística en México que es prioritaria su clasificación, con el propósito de evitar que alguna de ellas desaparezca, como ha sucedido en el pasado.

En este sentido, el Inali, mediante el *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: variantes lingüísticas de México*,¹⁰ dio a conocer los siguientes datos: en México existen 11 familias lingüísticas, 68 agrupaciones lingüísticas y 364 variantes lingüísticas.

En cuanto al número de hablantes de alguna lengua, el Inali refiere que:

En 2005 la población indígena en México ascendía a más de 9.5 millones de personas, representando el 9.2% de la población total del país. De dicha población, alrededor de 6 millones de personas de cinco años de edad o más (el 63%) declararon ser hablantes de alguna lengua indígena. De éstos, unos 720 mil hablan únicamente lengua indígena (población monolingüe). Existe información, aunque no se cuenta con cifras precisas a nivel nacional, de que en regiones multilingües algunas personas hablan más de una lengua indígena, lo que da lugar a hablar en nuestro país de bi o multilingüismo en lenguas indígenas, además del bi o multilingüismo en lenguas indígenas y castellano.¹¹

Ahora bien, 4 son las agrupaciones lingüísticas, de las 68 ya señaladas, que concentran el mayor número de hablantes. A saber: náhuatl (un millón 376 mil), maya (759 mil), mixteco y zapoteco (más de 400 mil).¹²

Con respecto a la concentración de población y hablantes de lengua indígena, es en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Yucatán donde se registra el mayor porcentaje. Por el contrario, las entidades con menor población indígena son Coahuila, Colima y Zacatecas.¹³

⁷ Victoria Lerner Siegal, *Consideraciones sobre la población de la Nueva España (1793-1810)*. Según Humboldt y Navarro y Noriega, El Colegio de México, s/f. Documento consultado en http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/5USK_Y5QV7L6QGPN45LFPDMK5YTYVLJ.pdf, el 14 de junio de 2010.

⁸ *Idem.*

⁹ Programa de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales 2008-2012, México, Inali, 2009, p. 17.

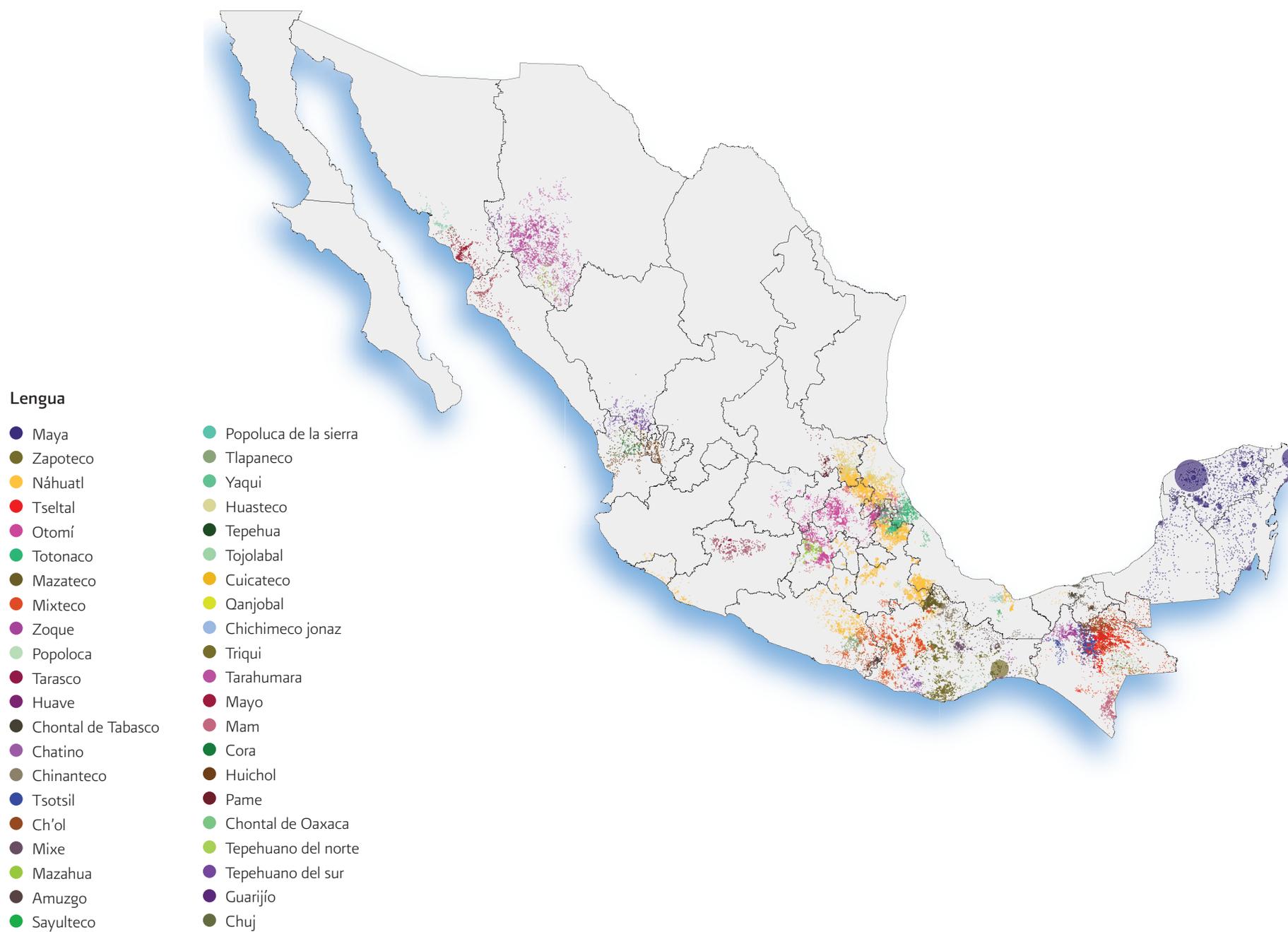
¹⁰ *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: variantes lingüísticas de México*, México, Inali, 2009. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de enero de 2008.

¹¹ Programa de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales 2008-2012, op. cit., p. 17.

¹² *Idem.*

¹³ Programa de revitalización, fortalecimiento..., op. cit., p. 20.

**LOCALIDADES CON HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS
(MÁS DE MIL HABLANTES POR GRUPO)
INALI**



Fuente: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, marzo 2010.

**LOCALIDADES CON HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS
(MENOS DE MIL HABLANTES POR GRUPO)
INALI**



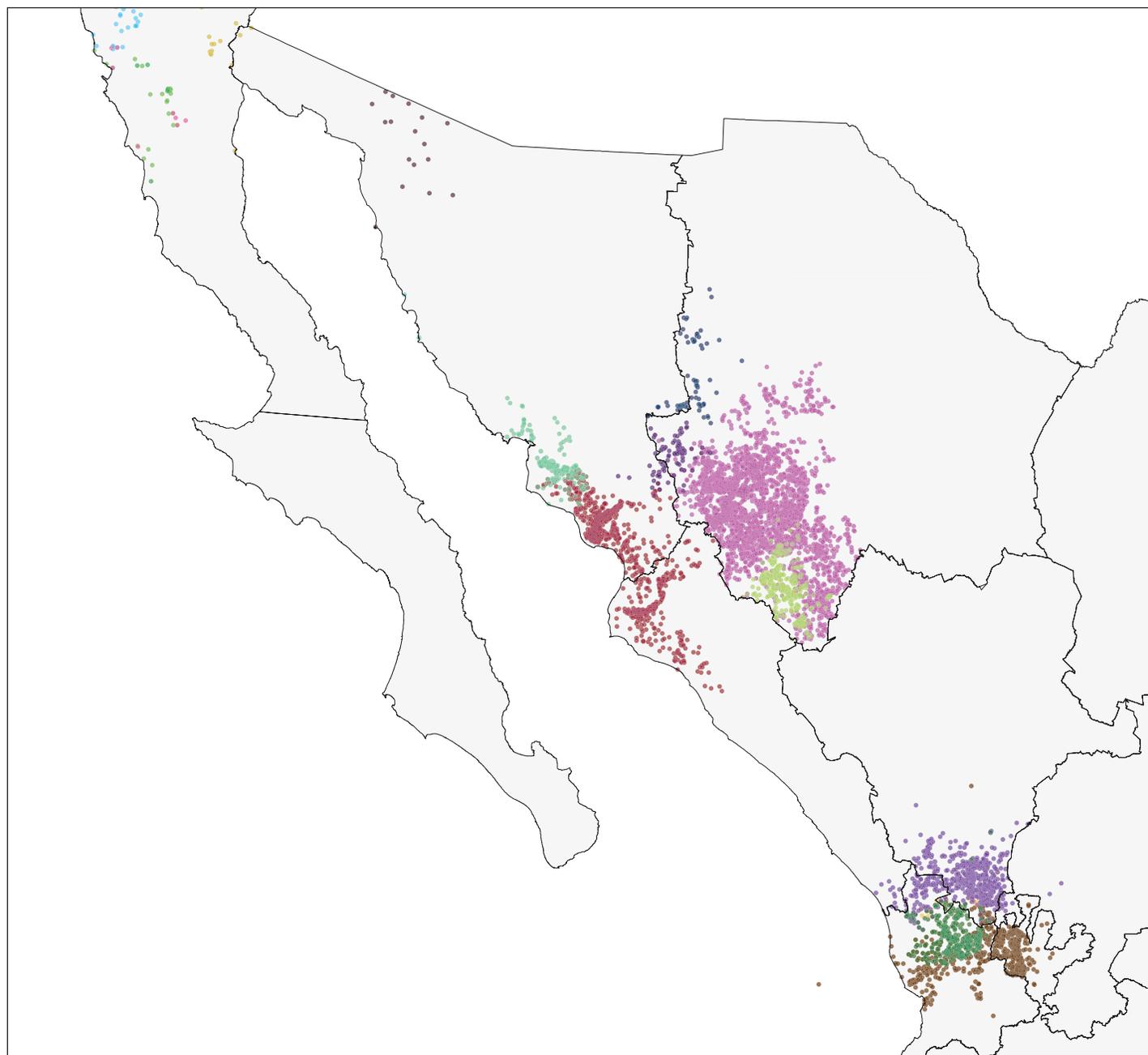
Fuente: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, marzo 2010.

LOCALIDADES CON HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS
 (Baja California, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Nayarit)

INALI

Lengua

- Náhuatl
- Tarahumara
- Mayo
- Huichol
- Tepehuano del sur
- Cora
- Yaqui
- Tepehuano del norte
- Guarijío
- Pima
- Seri
- Kumiai
- Paipai
- Cucapá
- Kickapoo
- Pápago
- Kiliwa
- Ku'ahl

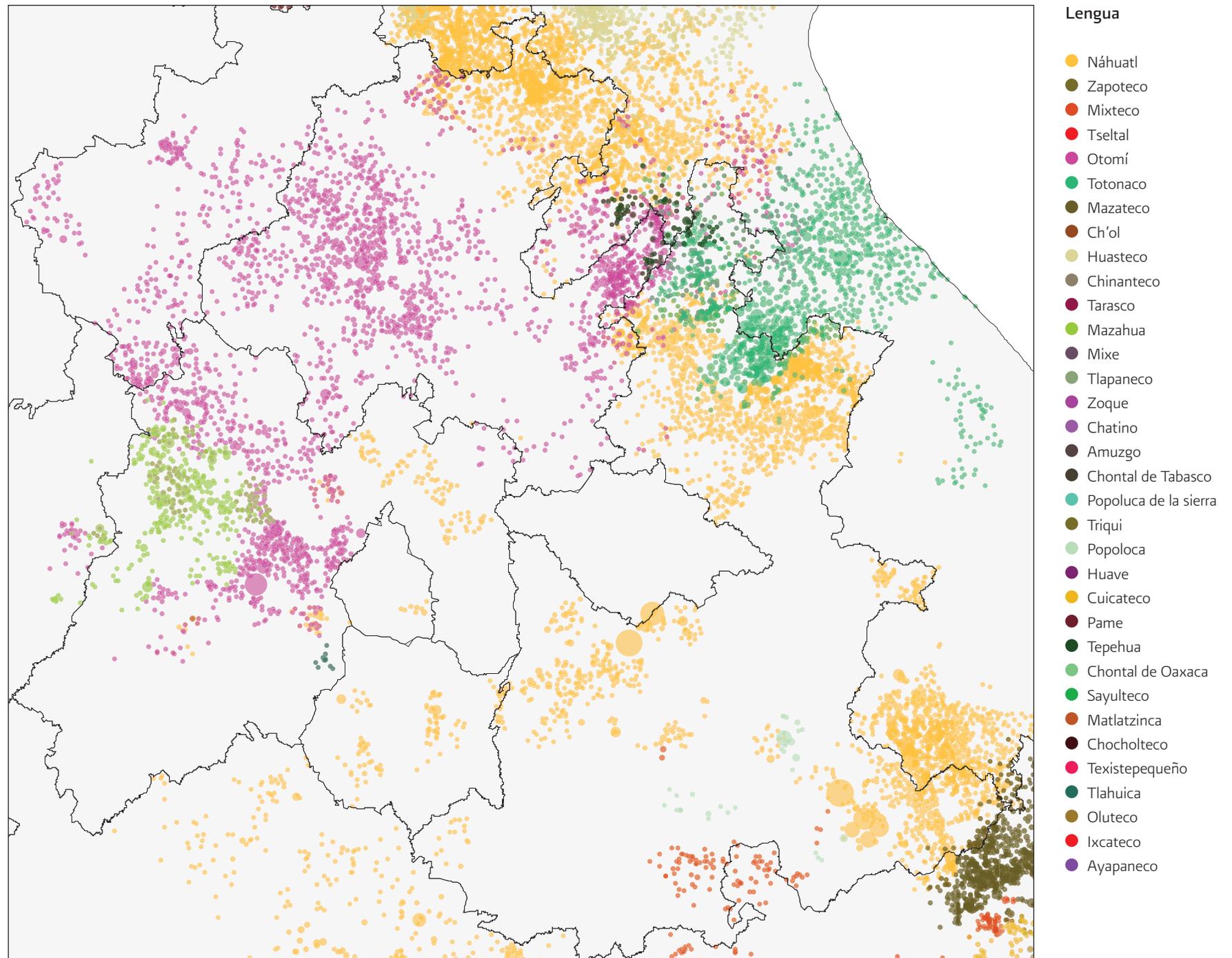


Fuente: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, marzo 2010.

LOCALIDADES CON HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS

(Michoacán, Querétaro, Hidalgo, San Luis Potosí, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Guerrero, Oaxaca, Morelos, Distrito Federal)

INALI

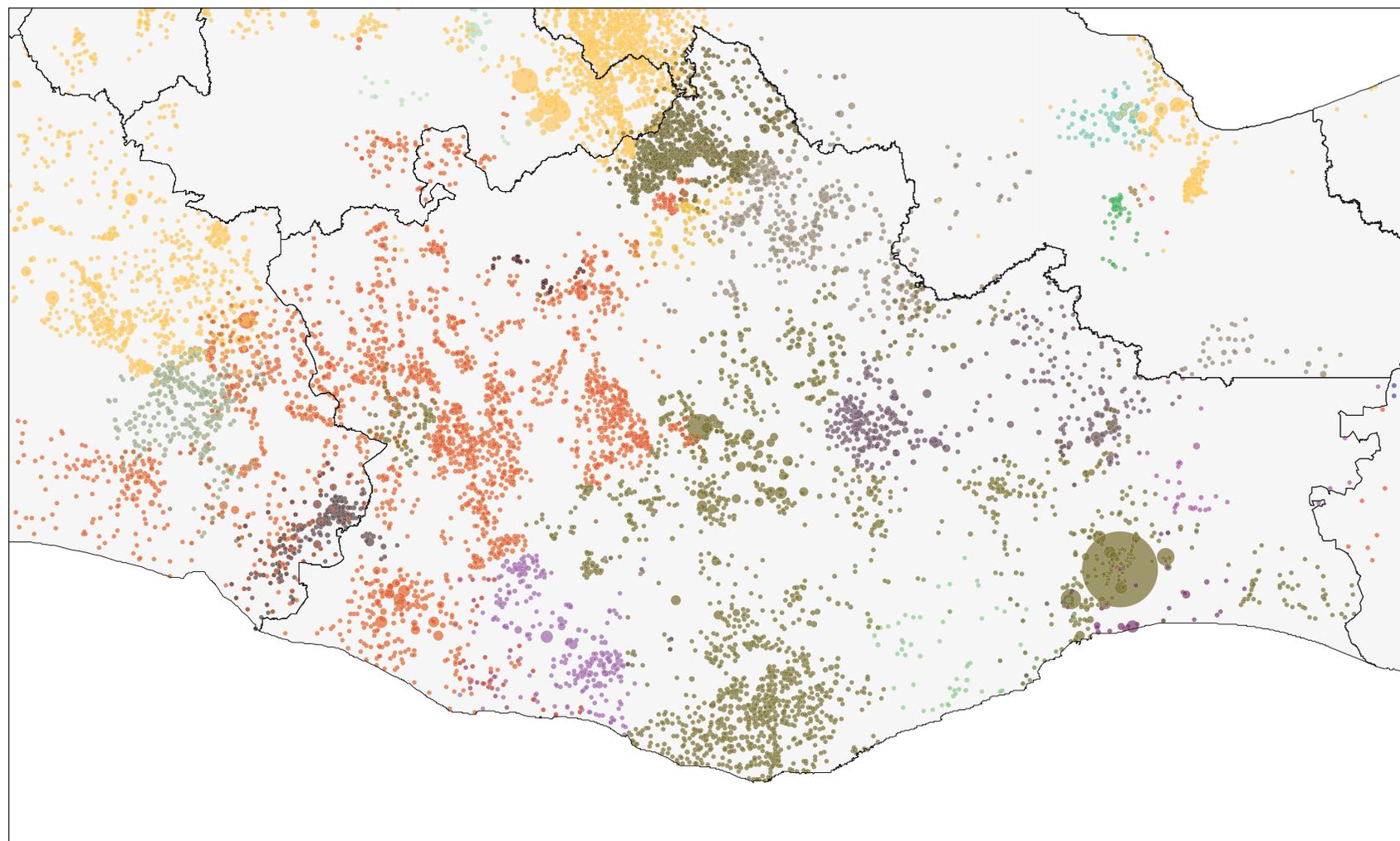


Fuente: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, marzo 2010.

LOCALIDADES CON HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS

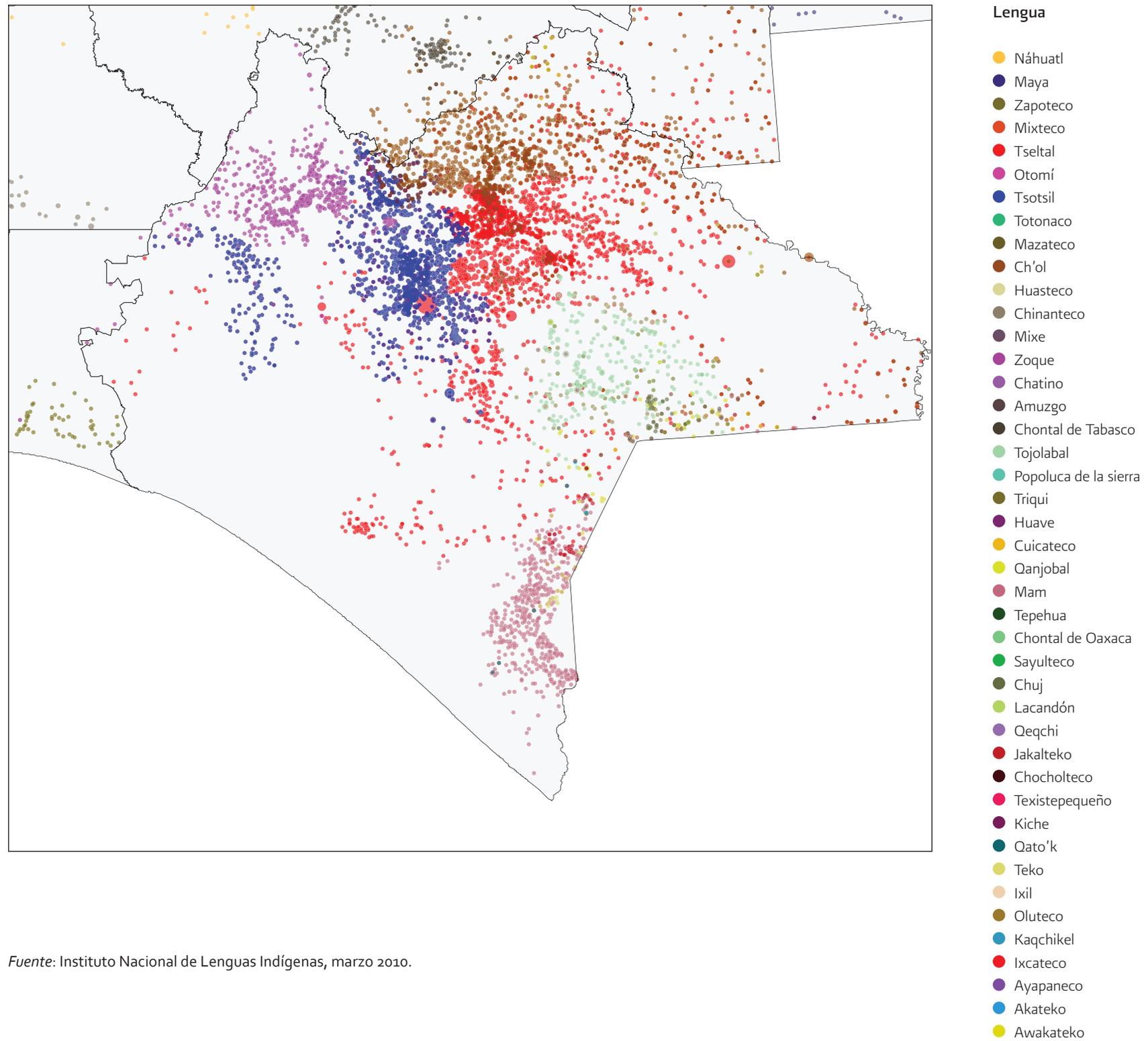
(Morelos, Puebla, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Chiapas)

INALI



Fuente: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, marzo 2010.

LOCALIDADES CON HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS
 (Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche)
INALI



Fuente: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, marzo 2010.

Diversidad lingüística de México¹⁴
Categorías lingüísticas por agrupación lingüística

Número	Agrupación lingüística	Familia lingüística	Variantes lingüísticas	Entidad federativa con asentamientos históricos	Número de hablantes*
1	Akateko	maya	1	Campeche, Chiapas y Quintana Roo	532
2	Amuzgo	oto-mangue	4	Guerrero y Oaxaca	43 761
3	Awakateko	maya	1	Campeche	21
4	Ayapaneco	mixe-zoque	1	Tabasco	2
5	Cora	yuto-nahua	8	Nayarit y Durango	17 086
6	Cucapá	cochimi-yumana	1	Baja California y Sonora	11
7	Cuicateco	oto-mangue	3	Oaxaca	12 610
8	Chatino	oto-mangue	6	Oaxaca	42 791
9	Chichimeco jonaz	oto-mangue	1	Guanajuato	1 625
10	Chinanteco	oto-mangue	11	Oaxaca y Veracruz	125 706
11	Chocholteco	oto-mangue	3	Oaxaca	616
12	Chontal de Oaxaca	chontal de Oaxaca	3	Oaxaca	3 453
13	Chontal de Tabasco	maya	4	Tabasco	32 584
14	Chuj	maya	1	Campeche, Chiapas y Quintana Roo	2 180
15	Ch'ol	maya	2	Campeche, Chiapas y Tabasco	185 299
16	Guarijío	yuto-nahua	2	Chihuahua y Sonora	1 648
17	Huasteco	maya	3	San Luis Potosí y Veracruz	149 532
18	Huave	huave	2	Oaxaca	15 993
19	Huichol	yuto-nahua	4	Durango, Jalisco y Nayarit	35 724
20	Ixcateco	oto-mangue	1	Oaxaca	213
21	Ixil	maya	2	Campeche y Quintana Roo	77
22	Jakalteco	maya	1	Campeche, Chiapas y Quintana Roo	400
23	Kaqchikel	maya	1	Campeche y Quintana Roo	105
24	Kickapoo	álgica	1	Coahuila	157
25	Kiliwa	cochimi-yumana	1	Baja California	36
26	Kumiai	cochimi-yumana	1	Baja California	298
27	Ku'ahl**	cochimi-yumana	1	Baja California	
28	K'iche'	maya	3	Campeche, Chiapas y Quintana Roo	251
29	Lacandón	maya	1	Chiapas	734
30	Mam	maya	5	Campeche, Chiapas y Quintana Roo	7 492
31	Matlatzinca	oto-mangue	1	Estado de México	1 134
32	Maya	maya	1	Campeche, Quintana Roo y Yucatán	758 310
33	Mayo	yuto-nahua	1	Sinaloa y Sonora	32 702
34	Mazahua	oto-mangue	2	Estado de México y Michoacán	111 840
35	Mazateco	oto-mangue	16	Oaxaca, Puebla y Veracruz	206 559
36	Mixe	mixe-zoque	6	Oaxaca	115 824
37	Mixteco	oto-mangue	81	Guerrero, Oaxaca y Puebla	423 216

¹⁴ *Ibid.*, pp. 18-19.

(continúa)

Número	Agrupación lingüística	Familia lingüística	Variantes lingüísticas	Entidad federativa con asentamientos históricos	Número de hablantes*
38	Náhuatl	yuto-nahua	30	Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Hidalgo, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz	1 376 026
39	Oluteco	mixe-zoque	1	Veracruz	63
40	Otomí	oto-mangue	9	Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz	239 850
41	Paipai	cochimi-yumana	1	Baja California	200
42	Pame	oto-mangue	2	San Luis Potosí	9 720
43	Pápago	yuto-nahua	1	Sonora	116
44	Pima	yuto-nahua	3	Chihuahua y Sonora	738
45	Popoloca	oto-mangue	4	Puebla	16 163
46	Popoloca de la sierra	mixe-zoque	1	Veracruz	28 194
47	Qato'k	maya	2	Chiapas	110
48	Q'anjob'al	maya	1	Campeche, Chiapas y Quintana Roo	8 526
49	Q'eqchi'	maya	1	Campeche y Quintana Roo	1 070
50	Sayulteco	mixe-zoque	1	Veracruz	2 583
51	Seri	seri	1	Sonora	595
52	Tarahumara	yuto-nahua	5	Chihuahua	75 371
53	Tarasco	tarasca	1	Michoacán	105 556
54	Teko	maya	1	Chiapas	61
55	Tepehua	totonaco-tepehua	3	Hidalgo, Puebla y Veracruz	8 321
56	Tepehuano del norte	yuto-nahua	1	Chihuahua	6 809
57	Tepehuano del sur	yuto-nahua	3	Durango, Nayarit, Sinaloa y Zacatecas	24 782
58	Texistepequeño	mixe-zoque	1	Veracruz	238
59	Tojolabal	maya	1	Chiapas	43 169
60	Totonaco	totonaco-tepehua	7	Puebla y Veracruz	230 930
61	Triqui	oto-mangue	4	Oaxaca	23 846
62	Tlahuica	oto-mangue	1	Estado de México	842
63	Tlapaneco	oto-mangue	9	Guerrero	98 573
64	Tzeltal	maya	4	Chiapas y Tabasco	371 730
65	Tsotsil	maya	7	Chiapas	329 937
66	Yaqui	yuto-nahua	1	Sonora	14 162
67	Zapoteco	oto-mangue	62	Oaxaca	410 906
68	Zoque	mixe-zoque	8	Chiapas y Oaxaca	54 002
<i>Total</i>			364		5 813 816***

Notas: * Se refiere a la población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena, consignada en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

** Los hablantes de ku'ahl están incluidos en el total de hablantes de paipai, ya que habitan en las mismas localidades, y el INEGI no registra dicha lengua en su clasificación.

*** Este total no incluye a los que no especificaron qué lengua hablaban, a los que dijeron hablar chontal sin especificar si son de Oaxaca o de Tabasco, a los tepehuanos que no especificaron si son del norte o del sur y que no se encuentran en sus lugares tradicionales; tampoco aquellos que se clasificaron por el INEGI en otras lenguas mexicanas o americanas. En total suman 197 386 hablantes de alguna lengua indígena de cinco años y más cuya agrupación lingüística no fue posible determinar.

CAPÍTULO III

Patrimonio

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Con el propósito de identificar, catalogar, preservar y difundir los sitios de importancia cultural o natural excepcional para la humanidad, desde 1972 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) instituyó la Lista del Patrimonio Mundial.

La Lista del Patrimonio Mundial o de la Humanidad está integrada por bienes culturales o naturales cuyo valor enriquece nuestra vida y cuya desaparición sería una pérdida irremediable para la humanidad. Dichos bienes están inscritos en la lista para promover su conservación y permitir su disfrute y conocimiento por las generaciones venideras. El Programa Patrimonio de la Humanidad es controlado por el Comité del Patrimonio de la Humanidad, integrado por 21 estados miembros elegidos por la Asamblea General de Estados Miembros, del cual México forma parte.

La lista hasta 2010 está conformada por 911 bienes (704 culturales, 180 naturales y 27 mixtos) ubicados en 151 países. A la fecha, 187 países se han comprometido a identificar, proteger, conservar y rehabilitar el patrimonio que se encuentra en el interior de sus territorios, con lo cual reciben la cooperación y asistencia internacional en el desarrollo de estas tareas, en beneficio del patrimonio.

Por su ubicación, los sitios se encuentran clasificados en cinco zonas geográficas: África; Estados Árabes; Asia-Pacífico;

Europa y América del Norte, y América Latina y el Caribe. México pertenece a la zona geográfica del Caribe.

El Comité del Patrimonio Mundial recibe las nominaciones de bienes culturales para ser inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y, con el apoyo de organismos consultivos, como el Consejo Internacional de Sitios y Monumentos (ICOMOS) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (IUCN), se evalúan las propuestas seleccionadas de la Lista Indicativa.

Hasta fines de 2004 había 6 criterios en el ámbito cultural y 4 en el ámbito natural. En 2005 se modificaron para que hubiera un solo grupo de 10 criterios. Para ser incluido en la Lista del Patrimonio de la Humanidad, un sitio debe tener un *sobresaliente valor universal* y debe satisfacer al menos uno de los siguientes criterios de selección:¹

- I. Representar una obra maestra del genio creativo humano;
- II. testimoniar un importante intercambio de valores humanos a lo largo de un periodo de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, en el desarrollo de la arquitectura o tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño paisajístico;
- III. aportar un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización existente o ya desaparecida;

¹ <http://whc.unesco.org/en/criteria/>

Distribución de los bienes culturales por zona geográfica (2010)

Zona geográfica	Natural	Cultural	Mixto	Total	%
África	33	42	4	79	9
Estados Árabes	4	62	1	67	7
Asia-Pacífico	51	136	9	196	21
Europa y América del Norte	58	377	10	445	49
América Latina y el Caribe	35	86	3	124	14

Fuente: <http://whc.unesco.org/>

- IV. ofrecer un ejemplo eminente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje, que ilustre una etapa significativa de la historia humana;
- V. ser un ejemplo eminente de una tradición de asentamiento humano, utilización del mar o de la tierra, que sea representativa de una cultura (o culturas), o de la interacción humana con el medio ambiente, especialmente cuando éste se vuelva vulnerable frente al impacto de cambios irreversibles;
- VI. estar directa o tangiblemente asociado con eventos o tradiciones vivas, con ideas, o con creencias, con trabajos artísticos y literarios de destacada significación universal (el Comité considera que éste debe estar preferentemente acompañado de otros criterios);
- VII. contener fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética;
- VIII. ser uno de los ejemplos representativos de importantes etapas de la historia de la tierra, incluyendo testimonios de

- la vida, procesos geológicos creadores de formas geológicas o características geomórficas o fisiográficas significativas;
- IX. ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos, y
- X. contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación *in situ* de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Desde 1992 la interacción entre el hombre y el medio ambiente es reconocida como paisaje cultural.

Hasta 2010, México cuenta con 31 bienes inscritos en la Lista del Patrimonio de la Humanidad, entre los cuales 25 son sitios culturales, 4 naturales y un itinerario cultural.

BIENES INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD INAH/CONACULTA



Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Patrimonio Mundial, marzo 2010.

Bienes inscritos en la Lista del Patrimonio de la Humanidad por la Unesco

Estado y nombre del bien	Año de declaración	Criterio de selección
Baja California Sur		
1. Santuario de ballenas en Lagunas de Vizcaíno (Mulegé)	1993	(x)
2. Las pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco (Mulegé) La Pintada (Comondú) San Julio (Mulegé) El Ratón La Soledad (Los Cabos) Las Flechas La Música	1993	(i)(iii)
3. Islas y áreas protegidas del Golfo de California (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit)	2005	(vii)(ix)(x)
Campeche		
1. Zonas de Monumentos Históricos (Ciudad Fortificada) de Campeche (Campeche)	1999	(ii)(iv)
2. Antigua Ciudad Maya de Calakmul (Calakmul)	2002	(i)(ii)(iii)(iv)
Chiapas		
1. Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque (Palenque)	1987	(i)(ii)(iii)(iv)
Chihuahua		
1. Zona de Monumentos Arqueológicos de Paquimé (Casas Grandes)	1998	(iii)(iv)
Distrito Federal		
1. Centro Histórico de la Ciudad de México (Cuauhtémoc)	1987	(ii)(iii)(iv)(v)
2. Xochimilco (Xochimilco)		
3. Casa y Estudio de Luis Barragán (Miguel Hidalgo)	2004	(i)(ii)
4. Campus Central de Ciudad Universitaria de la UNAM (Coyoacán)	2007	(i)(ii)(iv)
Estado de México		
1. Ciudad Prehispánica de Teotihuacan (Teotihuacan)	1987	(i)(ii)(iii)(iv)(vi)
Guanajuato		
1. Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes (Guanajuato)	1998	(i)(ii)(iv)(vi)
2. Villa Protectora de San Miguel El Grande y el Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco (San Miguel de Allende)	2008	(ii)(iv)
Jalisco		
1. Hospicio Cabañas (Guadalajara)	1997	(i)(ii)(iii)(iv)
2. Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales (Tequila)	2006	(ii)(iv)(v)(vi)
Michoacán		
1. Centro Histórico de Morelia (Morelia)	1991	(ii)(iv)(vi)
2. Reserva de Biosfera de la Mariposa Monarca (Angangueo)	2008	(vii)
Morelos		
1. Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco (Miacatlán y Temixco)	1999	(iii)(iv)

Estado y nombre del bien	Año de declaración	Criterio de selección
Morelos y Puebla 1. Monasterios del siglo XVI en las faldas del Volcán Popocatepetl Morelos (Atlatlahucan, Cuernavaca, Tetela del Volcán, Oaxtepec, Ocuituco, Tepoztlán, Tlayacapan, Totolapan, Yecapixtla, Zacualpan de Amilpas) Puebla (San Andrés Calpan, Huejotzingo, Tochimilco)	1994	(ii) (iv)
Oaxaca 1. Zona Histórica de Oaxaca (Oaxaca de Juárez) 2. Sitio Arqueológico de Monte Albán (Santa María Atzompa) 3. Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca (Tlacolula de Matamoros y San Pablo Villa de Mitla)	1987 2010	(i) (ii) (iii) (iv) (i) (iv) (x)
Puebla 1. Centro Histórico de Puebla (Puebla)	1987	(ii) (iv)
Querétaro 1. Zona de Monumentos Históricos de Querétaro (Querétaro)	1996	(ii) (iv)
2. Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda Misión de Santiago de Jalpan (Jalpan de Serra) Misión de Nuestra Señora del Agua de Landa (Landa de Matamoros) Misión de San Francisco del Valle de Tilaco (Landa de Matamoros) Misión de Nuestra Señora de la Luz de Tancoyol (Jalpan de Serra) Misión de Concá San Miguel (Arroyo Seco)	2003	(ii) (iii)
Quintana Roo 1. Reserva Ecológica de Sian Ka'an (Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad)	1987	(vii) (x)
Veracruz 1. Ciudad Prehispánica de El Tajín (Papantla)	1992	(iii) (iv)
2. Zona de Monumentos Históricos de Tlacotalpan (Tlacotalpan)	1998	(ii) (iv)
Yucatán 1. Ciudad Prehispánica de Chichén Itzá (Tinum)	1998	(i) (ii) (iii)
2. Ciudad Prehispánica de Uxmal (Santa Elena)	1996	(i) (ii) (iii)
Zacatecas 1. Centro Histórico de Zacatecas	1993	(ii) (iv)
Varios estados 1. Camino Real de Tierra Adentro (Distrito Federal, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Chihuahua)	2010	C (i) (ii)

Fuente: <http://whc.unesco.org/en/stateparties/mx>

El primer sitio mexicano que se inscribió en la Lista del Patrimonio Mundial fue el conjunto de cuevas con Pinturas Rupestres en la Sierra de San Francisco, de Baja California Sur. Más tarde se incluirían las ciudades antiguas de Teotihuacan, Palen-

que, Monte Albán, El Tajín; Paquimé, Calakmul y Chichén Itzá; del periodo virreinal se agregarían el Camino Real de Tierra Adentro: Querétaro, Guanajuato y Zacatecas; Campeche y Tlacotalpan; Puebla, Morelia y Oaxaca, así como la ciudad de México,

junto con el pueblo de Xochimilco y su zona chinampera. Dentro de la categoría de monumentos históricos, se encuentran inscritos los más notables ejemplos de arte sacro de México: los primeros 14 monasterios en las faldas del Popocatepetl, construidos en el siglo XVI y localizados a lo largo de los estados de Puebla y Morelos, además de las 5 misiones franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro, construidas en el siglo XVII, por citar algunos ejemplos.

Actualmente, México ocupa el primer lugar en la lista de América Latina y el Caribe, y el sexto lugar con más declaraciones en el mundo: Italia (44), España (41), China (40), Alemania (33), Francia (35) y México (31).²

Por otra parte, la Lista Indicativa permite conocer los bienes que un Estado puede proponer para su inscripción en los años subsecuentes. Con los nuevos criterios, ahora se consideran propuestas de tipo cultural y natural para la Lista del Patrimonio Mundial.

México tiene 31 sitios propuestos en la actual Lista Indicativa, según la información obtenida en el sitio de internet de la Unesco (véase cuadro). Con su inclusión se pretende ampliar la visión de patrimonio cultural y natural, al proponer sitios de gran valor universal en categorías como itinerarios culturales, patrimonio industrial, paisajes culturales, patrimonio moderno, bienes mixtos y bienes naturales.

Sitios inscritos en la Lista Indicativa para ser incorporados como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco

Nombre del bien	Municipio	Estado	Tipo de bien	Criterio de inscripción
1. Poblado histórico de Álamos	Álamos	Sonora	Bienes culturales	C(iv) (vi)
2. Instalaciones industriales de Monterrey: fundidora, cervecería y vidriería	Monterrey	Nuevo León	Patrimonio industrial	C(iv) (vi)
3. Reserva de la biosfera Banco Chinchorro	Othón P. Blanco	Quintana Roo	Bienes mixtos	C (i) (ii) (iii) (iv) N(vii) (viii) (ix) (x)
4. Área protegida de la flora y la fauna de Cuatrociénegas	Cuatro Ciénegas	Coahuila	Bienes naturales	N(vii) (viii) (ix) (x)
5. Archipiélago de Revillagigedo	Isla Socorro, Isla Clarión, Isla San Benedito e Isla Roca Partida	Colima	Bienes naturales	N(vii) (viii) (ix) (x)
6. Conjunto conventual franciscano y catedrático de Nuestra Señora de la Asunción	Tlaxcala	Tlaxcala	Bienes culturales	C (ii) (iv) (vi)
7. Cuetzalan y su entorno histórico, cultural y natural	Cuetzalan	Puebla	Paisajes culturales	C(iii) (iv) (v) N(viii) (ix)
8. Gran Ciudad de Chicomostoc-La Quemada	Villanueva	Zacatecas	Bienes culturales	C(i) (iv)
9. Poblado histórico de San Sebastián del Oeste	San Sebastián del Oeste	Jalisco	Bienes mixtos	C(iii) (iv) (v) N(ii) (iv)
10. Instalaciones industriales de la fábrica textil La Constancia Mexicana y su unidad habitacional	Puebla	Puebla	Patrimonio industrial	C(ii) (iv)

² <http://whc.unesco.org/fr/etatsparties/stat/>

(continúa)

BIENES INCLUIDOS EN LA LISTA INDICATIVA INAH/CONACULTA



Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Patrimonio Mundial, marzo 2010.

Nombre del bien	Municipio	Estado	Tipo de bien	Criterio de inscripción
11. Instalaciones ferroviarias de la ciudad de Aguascalientes y su unidad habitacional	Aguascalientes	Aguascalientes	Patrimonio industrial	C(ii) (iv)
12. Las Pozas, Xilitla	Xilitla	San Luis Potosí	Bienes culturales	C(i) (iii)
13. Bosque, cerro y Castillo de Chapultepec	Miguel Hidalgo	Distrito Federal	Bienes culturales	C(i) (iii) (iv) (vi)
14. Los Petenes-Ría Celestún Los Petenes, Calkiní, Hecelchakán, Tenabo y Campeche, Ría Celestún, Celestún y Maxcanú en el estado de Yucatán y Calkiní en el de Campeche	Municipios de Calkiní, Hecelchakán, Tenabo y Campeche (Campeche) y Celestún y Maxcanú (Yucatán)	Campeche y Yucatán	Bienes naturales	N(ix) (x)
15. Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo	Álvaro Obregón	Distrito Federal	Patrimonio moderno	C(i) (iv) (vi)
16. Región Lacantún-Usumacinta	Las Margaritas y Ocosingo	Chiapas	Bienes mixtos	C(i) (iii) N (viii) (x)
17. Reserva de la biosfera El Pinacate y el Gran Desierto de Altar	Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y Plutarco Elías Calles	Sonora	Bienes naturales	N(vii) (viii) (ix)
18. Edificios industriales de Ludwig Mies Der Rohe y Félix Candela	Tultitlán	Estado de México	Patrimonio moderno	C(i) (ii) (iv)
19. Acueducto del padre Tembleque	Zempoala Nopaltepec Otumba	Hidalgo y Estado de México	Paisajes culturales	C(i) (ii) (iv)
20. Templo de Santa Prisca y su entorno inmediato	Taxco	Guerrero	Bienes culturales	C(i) (iv) (vi)
21. Ciudad prehispánica de Cantona	Cuyuaco y Tepeyahualco de Hidalgo	Puebla	Bienes culturales	C(iii) (iv)
22. El ahuehuete de Santa María del Tule	Santa María del Tule	Oaxaca	Bienes mixtos	C(iii) (vi) n(vii)
23. Templos de la provincia zoque Templo de la Virgen de la Candelaria Templo y Antiguo Convento de San Vicente Ferrer Templo y Antiguo Convento de la Virgen de la Asunción Templo del Señor del Pozo Templo de la Virgen de la Asunción Templo de San Bartolomé Templo y Antiguo Convento de San Agustín Templo y Antiguo Convento de Santo Domingo	Coapilla Capinala Chapultenango Chicoasén Pantepec Rayón Tapalapa Tecpatán	Chiapas	Bienes culturales	C(ii) (iii) (iv) (vi)
24. Poblado histórico de Izamal (continuación de la ciudad histórica maya de Izamal)	Izamal	Yucatán	Bienes culturales	C(iii) (iv) (vi)

Nombre del bien	Municipio	Estado	Tipo de bien	Criterio de inscripción
25. Poblado histórico del Real de las Once Mil Vírgenes de Cosalá	Cosalá	Sinaloa	Paisajes culturales	C(ii)(iv)
26. Ruta huichol por los sitios sagrados de Huiricuta (Tatehuari Huajuye)	Municipios de Mezquitic (Jalisco), Villa de Ramos, Salinas, Charcas, Catorce, Villa de la Paz, Matehuala y Villa de Guadalupe (San Luis Potosí), Monte Escobedo, Valparaíso, Tepetongo, Susticacán, Jerez de García Salinas, Zacatecas y Guadalupe (Zacatecas)	Jalisco San Luis Potosí Zacatecas	Itinerario cultural	C(ii)(iii)(v)(vi) N(viii)(x)
27. Reserva de la biosfera Selva El Ocote	Tecpatán y Ocozocouautla de Espinosa	Chiapas	Bienes naturales	N(ix)(x)
28. Ruta del Mercurio y la Plata del Camino Intercontinental	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Itinerario cultural	C(ii)(iv)(v)
29. Tecoaque	Calpulalpan	Tlaxcala	Bienes culturales	C(ii)(iii)(vi)
30. Valle de los Cirios	Ensenada	Baja California	Bienes naturales	N(viii)(ix)(x)
31. Humedales de Centla y Términos	Centla, Jonuta, Macuspana, El Carmen, Palizada, Escárcega y Champotón	Tabasco Campeche	Bienes naturales	N(ix)(x)

Fuente: <http://whc.unesco.org/en/tentativelists/>

ZONAS ARQUEOLÓGICAS

Entre 1810 y 2010 la arqueología ha tenido grandes avances, lo que ha permitido que la información por ella producida haya contribuido cada vez más al mejor conocimiento del pasado prehispánico de México. Estos avances no se dan en el vacío, sino que están relacionados con los cambios ocurridos durante este mismo periodo en la sociedad de nuestro país, en su estructura política e ideológica y en las incidencias que la información arqueológica ha tenido en ello.³

El territorio mexicano es repositorio de un caudal de vestigios arqueológicos que ofrecen valiosos testimonios sobre la vida de los primeros pobladores del continente, así como de las diversas culturas que florecieron hasta los inicios del siglo XVI. Desde las primeras expediciones de los conquistadores españoles en las costas del territorio mexicano existen reportes del saqueo de sepulcros indígenas por parte de los hombres bajo el mando de Juan de Grijalva en 1518, para buscar objetos de oro y riquezas en la isla de Sacrificios, Veracruz, y otros sitios. En Yucatán fray Lorenzo de Bienvenida, hacia 1548, describió las rui-

nas de la ciudad de T'Ho sobre las que se construyó la (noble y leal) ciudad de Mérida. Fray Diego de Landa, por la misma época, visitó varios pueblos antiguos y realizó la descripción detallada de la Pirámide del Castillo (hoy maravilla del mundo), en la zona arqueológica de Chichén Itzá, de la que elaboró un mapa e hizo referencia a otros edificios, asombrado de su magnificencia. También fray Antonio de Ciudad Real, hacia 1586, visitó la zona arqueológica de Uxmal.

El sentido religioso que tenían para los indígenas los objetos de culto y las construcciones entró en contradicción desde el principio de la Conquista con la evangelización, de tal manera que, a la par de ésta, se dio la destrucción persistente de ese legado cultural, considerado por los españoles como testimonio de idolatría y paganismo.⁴

En 1538 los obispos de México, Guatemala y Oaxaca enviaron al emperador una carta colectiva en la que le pedían "facultad para que los hagamos derrocar los templos de todo punto y les quememos y destruyamos los ídolos que dentro tienen", a lo

³ Joaquín García-Bárcena, "Los gobiernos de México y la arqueología (1810-2010)", en *Arqueología Mexicana*, núm. 100, noviembre-diciembre de 2009, p. 37.

⁴ Enrique Florescano, "La creación del Museo Nacional de Antropología", en Enrique Florescano (comp.), *El patrimonio nacional de México*, t. II, México, Conaculta/FCE, 1997.

que el emperador contestó que “en cuanto a los cúes o adoratorios encarga su majestad que se derriben sin escándalo y con la prudencia que convenía y que la piedra de ellos se tome para edificar iglesias y monasterios, que los ídolos se quemem”.⁵

En el centro de México, desde el siglo XVI, Teotihuacan fue la zona arqueológica más visitada por ser la más sobresaliente de las pocas ruinas conocidas entonces y por su cercanía a la capital. La primera excavación arqueológica del sitio la realizó el célebre presbítero mexicano y cosmógrafo don Carlos de Sigüenza y Góngora en la Pirámide de la Luna, cerca de 1675, la cual tomó como ejemplo al utilizar un monumento arqueológico para entender un problema histórico; fue la primera vez en México que trató de comprobarse una hipótesis previa. Mandó excavar un túnel en el basamento de la pirámide y logró documentar el sistema constructivo de los teotihuacanos, aunque no se conoce si escribió al respecto. Sus estudios sobre el México antiguo tuvieron la intención de esclarecer el origen de los pueblos prehispánicos para exaltar la nacionalidad mexicana, adelantándose un siglo a los jesuitas ilustrados del siglo XVIII. Concebía la historia de México como una línea continua que comenzaba en la época precortesiana.

Con el tiempo la catequización perdió el peso que tenía como principio rector en el siglo XVI, en tanto que los criollos novohispanos iniciaron la valoración de las manifestaciones indígenas como elementos de identidad.

La *Historia antigua de México*, de Francisco Javier Clavijero, escrita en el siglo XVIII, representa un parteaguas al considerar el pasado indígena como un patrimonio de los nacidos en el territorio mexicano y un legado cultural valioso en sí mismo. De esta manera, a fines del siglo XVIII se suceden momentos importantes en la valoración de los monumentos arqueológicos.

Cabe mencionar los estudios de Antonio de León y Gama sobre la Piedra del Sol y la escultura de Coatlicue, descubiertos accidentalmente en la reparación de la Plaza Mayor de la ciudad de México, y que en vez de ser destruidos, el virrey Revillagigedo ordenó su protección y conservación, como también las exploraciones de Palenque impulsadas por Carlos III.

Un siglo después otro sacerdote, discípulo de Clavijero, que no sufrió el exilio de los jesuitas, José Antonio Alzate y Ramírez,

publicó en la *Gaceta de México* (12 de junio) de 1785, un texto de Diego Ruiz que describía la Pirámide de los Nichos de Tajín, que constituye la primera mención a las antigüedades de Veracruz, las cuales no habían sido notadas con anterioridad. Más adelante publicó en la *Gaceta de Literatura* (suplemento 31) de 1791 su “Descripción de las antigüedades de Xochicalco”, acompañada de mapas e ilustraciones.⁶

Si bien la primera visita a la zona arqueológica de Palenque se remonta hacia 1730, fue hasta el último cuarto del siglo XVIII cuando, por insistencia del presbítero de Ciudad Real (hoy San Cristóbal de Las Casas, Chiapas) don Ramón de Ordóñez y Aguiar, junto con sus amistades cultas e ilustradas, se realizaron las primeras visitas para conocer el lugar y don José de Estachería, capitán general de Guatemala, accedió en 1784 a organizar una expedición oficial a las legendarias ruinas. Tras varias exploraciones sistemáticas para elaborar mapas y obtener dibujos de la arquitectura y sus esculturas, en marzo de 1787 el capitán de artillería Antonio del Río, acompañado del dibujante Ricardo Almendáriz, dirigió la más conocida de las tres expediciones organizadas por Estachería.⁷

El informe de Antonio del Río, ilustrado con 25 láminas, permaneció inédito hasta que fue publicado en Londres, en 1822, con 16 grabados hechos por Frederick Waldeck a partir de los dibujos originales de Almendáriz. La aparición de esta obra atrajo la atención de los estudiosos extranjeros, que durante el siglo XIX viajarían a nuestro país para conocer los misteriosos vestigios de la legendaria civilización maya. Como resultado de los notables hallazgos en Palenque, la corona española ordenó una nueva exploración, pero no de una zona arqueológica particular, sino del amplio territorio de la Nueva España con el fin de buscar en los sitios donde hubiera ruinas antiguas y recolectar los objetos que se localizaran. En esta ocasión se comisionó a otro militar con cierta preparación en arqueología, Guillermo Dupaix, quien realizó, entre 1805 y 1807, tres viajes por territorio nacional en compañía del dibujante Luciano Castañeda. Visitaron y documentaron múltiples zonas arqueológicas, entre las que destaca su descripción de la arquitectura de Monte Albán, Oaxaca, la cual constituye la primera noticia de tan majestuosa zona arqueológica. Durante el siglo XIX, numerosos viajeros in-

⁵ Guillermo Tovar, “La destrucción de las ciudades de México”, en Isabel Tovar y Magdalena Mas (comps.), *Reencuentro con nuestro patrimonio cultural*, México, Conaculta/UIA, 1994, p. 60.

⁶ Ignacio Bernal, *Historia de la arqueología en México*, México, Porrúa, 1992, pp. 38-47, 72-73.

⁷ Carlos Navarrete, *Palenque. 1784: El inicio de la aventura arqueológica*, México, Centro de Estudios Mayas-UNAM (Cuaderno 26), 2000, pp. 14-15.

teresados en el arte precolombino dieron cuenta de los vestigios arqueológicos de México. Fue un siglo de viajeros y exploradores que culminó con las primeras expediciones de universidades e instituciones científicas norteamericanas, durante las primeras décadas del siglo XX.⁸

Con el creciente interés por el patrimonio arqueológico en el siglo XIX, sobre todo por parte de exploradores y coleccionistas extranjeros, y con los consiguientes riesgos de saqueo, las primeras legislaciones al respecto tienen que ver con su propiedad y protección. En 1884 se crea el cargo de inspector y conservador de monumentos arqueológicos; en 1894 se emite un decreto que exige autorización presidencial para la exportación de bienes arqueológicos; Leopoldo Batres, nombrado inspector general y conservador de monumentos arqueológicos entre los años 1884-1888, realizó numerosas excavaciones y, en ocasiones, reconstrucciones de monumentos en diversas partes del país. De 1905 a 1911 llevó a cabo exploraciones y reconstrucciones en Teotihuacan, Estado de México, principalmente en la Pirámide del Sol, y además construyó un museo de sitio (1905). Teotihuacan fue inaugurado formalmente como zona arqueológica el 10 de septiembre de 1910, convirtiéndose así en la primera zona arqueológica abierta al público.⁹

En 1896 se promulga la Ley sobre Exploraciones Arqueológicas para establecer un control sobre las que realizaban los particulares, mediante la figura de la concesión administrativa, facultando al Ejecutivo para autorizar las mismas y, finalmente en 1897, se promulga la Ley Relativa a los Monumentos Arqueológicos, la primera ley federal del México independiente que establece que los monumentos arqueológicos son propiedad de la nación.¹⁰

Es entonces cuando se otorga apoyo oficial para excavaciones en Teotihuacan, Xochicalco, Monte Albán y Mitla. Poco después, ya en los gobiernos posteriores a la Revolución, Manuel Gamio y más adelante Alfonso Caso aportan una nueva visión que habría de marcar de manera profunda a la arqueología y al conjunto de la antropología mexicana.

En 1939 se dictaminó como ilegal el comercio y el saqueo de objetos arqueológicos y se estableció que los sitios arqueológicos son de propiedad federal. La institución encargada del cumplimiento de la protección de dicho patrimonio es el Insti-

tuto Nacional de Antropología e Historia (INAH), creado ese mismo año.

Cualquier tarea de protección y estudio exigía que se conociera con precisión el número y la ubicación de las zonas y monumentos arqueológicos. El primer intento en este sentido fue la *Carta arqueológica de la república mexicana*, publicada por Leopoldo Batres en 1910. Otros antecedentes importantes son los trabajos de Boas, Gamio, Marquina y Noguera, entre otros, que permitieron que en 1939 se conformara un atlas que publicaron el recientemente creado INAH y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Este primer *Atlas arqueológico de los Estados Unidos Mexicanos* dio como resultado el registro de 2 106 sitios arqueológicos conocidos en el territorio nacional.¹¹

La legislación vigente en México en la materia data de 1972. De acuerdo con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* en dicho año, son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con estas culturas.

Las disposiciones sobre monumentos y zonas arqueológicas son aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, circunstancia que se consigna en la respectiva declaratoria expedida por el Presidente de la República. Zona de monumentos arqueológicos es el área que comprende varios monumentos arqueológicos inmuebles o en que se presume su existencia.

Hacia finales de 2009, el INAH contaba con un acumulado de 42 614 sitios registrados, cifra que supera con 9 614 los sitios inventariados en el año 2003. Cabe aclarar que dentro del concepto de sitio arqueológico se incluyen desde pequeñas áreas de actividad evidenciada por la concentración de algunos objetos o elementos arqueológicos expuestos en una zona determinada, hasta conjuntos cívico-ceremoniales monumentales. En este renglón, los estados de Veracruz, Oaxaca, Puebla y Chiapas encabezan la lista con un mayor número consignado.

⁸ Bernal, *op. cit.*, pp. 79-84; Navarrete, *op. cit.*, pp. 47-51.

⁹ Joaquín García-Bárceña, "Los gobiernos de México y la arqueología (1810-2010)", *op. cit.*, p. 40.

¹⁰ Boly Cottom, "Patrimonio cultural nacional: el marco jurídico y conceptual", en *Derecho y cultura*, núm. 4, México, otoño 2001, p. 86.

¹¹ Miguel Medina Jaén *et al.*, "El inventario nacional de zonas arqueológicas: situación actual y perspectivas", en *Memorias del registro arqueológico en México. 30 años*, México, INAH (Colección Científica), 2009.

Avance del registro de sitios arqueológicos por entidad federativa

Estado	Sitios registrados en 2008	Sitios registrados en 2009	Total acumulado
Aguascalientes	9	-	84
Baja California	37	2	918
Baja California Sur	48	-	1 528
Campeche	-	11	853
Coahuila de Zaragoza	-	9	404
Colima	26	3	371
Chiapas	7	7	2 448
Chihuahua	21	47	1 521
Distrito Federal	1	-	310
Durango	158	65	512
Guanajuato	24	1	1 428
Guerrero	20	21	1 774
Hidalgo	22	22	1 635
Jalisco	7	-	948
México	27	1	2 234
Michoacán de Ocampo	1	18	1 824
Morelos	-	-	1 048
Nayarit	-	3	817
Nuevo León	35	17	1 360
Oaxaca	49	103	3 580
Puebla	1	22	2 632
Querétaro Arteaga	1	3	1 192
Quintana Roo	6	53	327
San Luis Potosí	-	13	954
Sinaloa	-	33	619
Sonora	24	15	814
Tabasco	-	-	1 715
Tamaulipas	16	20	363

Estado	Sitios registrados en 2008	Sitios registrados en 2009	Total acumulado
Tlaxcala	1	-	1 168
Veracruz de Ignacio de la Llave	1 232	413	4 767
Yucatán	88	8	2 077
Zacatecas	6	-	389
<i>Total</i>	<i>1 867</i>	<i>910</i>	<i>42 614</i>

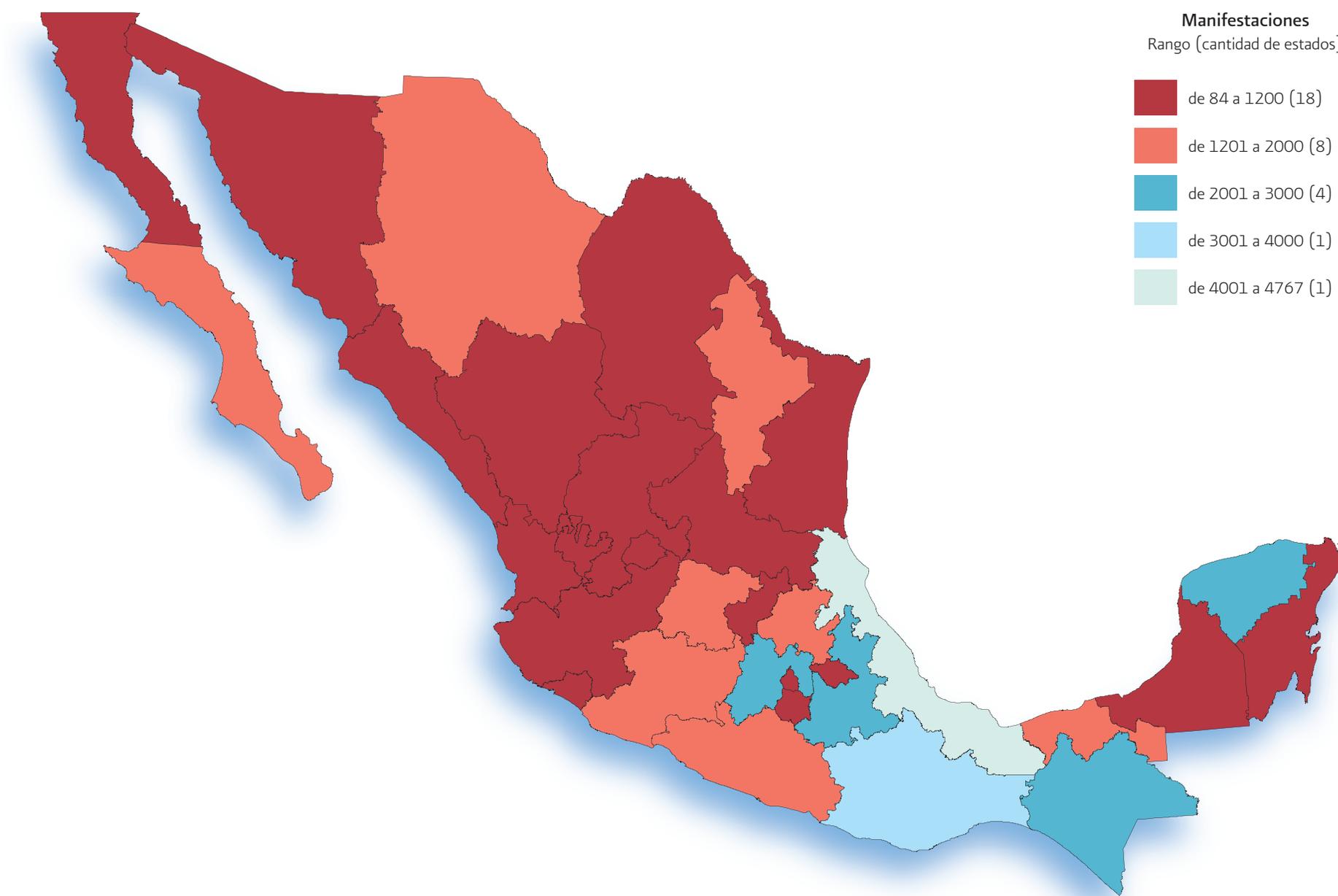
Nota: Únicamente se contempla el universo de sitios arqueológicos registrados; si bien se tiene un universo estimado de 200 000 sitios en todo el territorio nacional, no se cuenta con un estimado por entidad federativa.

Zonas arqueológicas bajo custodia del INAH abiertas al público

Baja California
El Vallecito (Tecate)
Baja California Sur
Boca de San Julio (Mulegé)
Cuesta de Palmario (Mulegé)
El Ratón (Mulegé)
La Música (Mulegé)
La Pintada (Mulegé)
Las Flechas (Mulegé)
La Soledad (Mulegé)
Campeche
Balamkú (Hopelchén)
Becán (Calakmul) FD: 2002-12-28
Calakmul (Calakmul)
Chicanná (Escárcega)
Chunhuhub (Hopelchén)
Dzibilnocac (Hopelchén) FD: 2002-07-30
Edzná (Campeche) FD: 2002-10-02
El Tigre-Itzamkanac (Candelaria) FD: 2002-09-24
Hochob (Hopelchén)
Hormiguero (Calakmul)
Kankí (Tenabo)
Nadzca'an (Calakmul)
Santa Rosa Xtampak (Hopelchén)

(continúa)

AVANCE DEL REGISTRO DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS INAH/CONACULTA



Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia / CONACULTA, marzo 2010.

ZONAS ARQUEOLÓGICAS ABIERTAS AL PÚBLICO, BAJO CUSTODIA DEL INAH POR LOCALIDAD INAH/CONACULTA



Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia / CONACULTA, marzo 2010.

Tohcok (Hopelchén)
Xcalumkín (Hecelchakán)
Xpuhil (Calakmul) FD: 2002-07-30
Chiapas
Bonampak (Ocosingo) FD: 1993-12-02
Chiapa de Corzo (Chiapa de Corzo) FA: 2009-01-01
Chinkultic (La Trinitaria)
Palenque (Palenque) FD: 1993-12-02
Rosario Izapa (Tuxtla Chico) FD: 2002-12-28
Tenam Puente (Comitán de Domínguez)
Toniná (Ocosingo) FD: 1994-02-17
Yaxchilán (Ocosingo) FD: 2000-11-30
Chihuahua
Conjunto Huápoca (Madera)
Cueva de la Olla (Casas Grandes)
Cueva Grande (Madera)
Las Cuarenta Casas (Madera) FD: 2002-01-18
Paquimé (Casas Grandes) FD: 1993-12-02
Colima
El Chanal (Colima)
La Campana (Villa de Álvarez)
Distrito Federal
Cerro de la Estrella (Iztapalapa)
Cuicuilco (Tlalpan)
Templo Mayor (Cuauhtémoc)
Tlatelolco (Cuauhtémoc)
Villa Olímpica-Cuicuilco B (Tlalpan)
Durango
La Ferrería (Durango) FD: 2002-12-28
Guanajuato
Peralta (Abasolo) FA: 2008-12-04
Plazuelas (Pénjamo) FA: 2006-01-01
Guerrero
Cuetlajuchitlán-Los Querendes (Huitzoco de los Figueroa)
Huamuxtitlán (Huamuxtitlán)
Ixcateopan (Ixcateopan de Cuauhtémoc)
La Organera Xochipala (Eduardo Neri) FA: 2002-01-01, FD: 1993-12-03
La Sabana (Acapulco de Juárez)
Los Tepolzis (Tixtla de Guerrero)
Palma Sola (Acapulco de Juárez) FD: 2002-10-08

Tehuacalco (Juan R. Escudero) FD: 2008-12-01
Teopantecuanitlán (Copalillo)
Hidalgo
El XihuingoTepeapulco (Tepeapulco)
Huapalcalco (Tulancingo de Bravo)
Tula (Tula de Allende) FD: 1993-12-03
Jalisco
El Grillo (Zapopan)
Ixtepete (Zapopan)
Teuchitlán-Guachimontones (Teuchitlán)
Michoacán de Ocampo
Huandacareo (Huandacareo)
Ihuatzió (Tzintzuntzan) FA: 1938-01-01
San Felipe Los Alzati (Zitácuaro)
Tingambato (Tingambato) FA: 1979-01-01
Tres Cerritos (Cuitzeo)
Tzintzuntzan (Tzintzuntzan) FA: 1930-01-01
Morelos
Chalcatzingo (Jantetelco) FD: 2002-10-08
Coatetelco (Miacatlán)
Las Pilas (Joncatepec)
Olintepe (Ayala)
Teopanzolco (Cuernavaca)
Tepozteco (Tepoztlán)
Xochicalco (Miacatlán) FD: 1994-02-18
Yautepec (Yautepec) FD: 2002-07-30
México
Acozac (Ixtapaluca) FD: 1993-12-06
Calixtlahuaca (Toluca) FD: 2000-11-16
Chimalhuacán (Chimalhuacán)
El Conde (Naucalpan de Juárez) FD: 2002-12-28
Huamango (Acambay)
Huexotla (Texcoco)
Los Melones (Texcoco)
Los Reyes (La Paz)
Malinalco (Malinalco)
Ocoyoacac (Ocoyoacac)
San Miguel Ixtapan (Tejupilco)
Santa Cecilia Acatitlán (Tlalnepantla de Baz)

(continúa)

Tenayuca (Tlalnepantla de Baz)

Tenayuca II (Tlalnepantla de Baz)

Teotenango (Tenango del Valle)

Teotihuacan (Teotihuacan) FD: 1988-08-30

Texcutzingo (Texcoco)

Tlapacoya (Ixtapaluca)

Tocuila (Texcoco)

Ixtlán del Río (Los Toriles) (Ixtlán del Río)

Nuevo León

Boca de Potrerillos (Mina) FD: 2000-11-30

Oaxaca

Dainzú (San Jerónimo Tlacoahuaya)

Guiengola (Santo Domingo Tehuantepec)

Huamelulpan (Tlalixtac de Cabrera)

Huijazoo (Cerro de la campana) (Santiago Suchilquitongo)

Lambityeco (Tlacolula de Matamoros)

Mitla (San Pablo Villa de Mitla) FD: 1993-12-07

Monte Albán (Santa María Atzompa) FD: 1993-12-07

Yagul (Tlacolula de Matamoros) FD: 2000-11-24

Zaachila (Villa de Zaachila) FD: 1994-07-08

Puebla

Cantona (Cuyoaco)

Cholula (San Pedro Cholula) FD: 1993-12-06

San Cristóbal Tepatlaxco (San Martín Texmelucan)

Tepapayeca (Tlapanalá)

Tepexi el Viejo (Tepexi de Rodríguez)

Yohualichan (Cuetzalan del Progreso)

Querétaro Arteaga

El Cerrito (Corregidora) FD: 2000-11-16

Ranas (San Joaquín) FD: 2000-11-16

Toluquilla (Cadereyta de Montes) FD: 2000-11-16

Quintana Roo

Calica (Solidaridad)

Caracol-Punta Sur (Cozumel)

Chacchobén (Othón P. Blanco)

Chakanbakán (Othón P. Blanco)

Cobá (Solidaridad)

Dzibanché-Kinichná (Othón P. Blanco)

El Meco (Isla Mujeres) FD: 2000-11-16

El Rey (Benito Juárez)

Kohunlich (Othón P. Blanco) FD: 2002-12-28

Muyil (Felipe Carrillo Puerto)

Oxtankah (Othón P. Blanco)

Playa del Carmen (Solidaridad) FD: 2002-12-28

San Gervasio (Cozumel)

Tulum (Solidaridad) FD: 1993-12-08

Xcaret (Solidaridad) FD: 1994-02-17

Xel Há (Solidaridad) FD: 2002-12-28

San Luis Potosí

Tamohi (Tamuín)

Tamtoc (Tamuín) FA: 2006-05-12

Tabasco

Comalcalco (Comalcalco)

La Venta (Huimanguillo) FD: 1988-11-30

Malpasito (Huimanguillo)

Moral-Reforma (Balancán)

Pomoná (Tenosique)

Tamaulipas

Balcón de Montezuma (Victoria)

El Sabinito (Soto la Marina)

Las Flores (Tampico) FA: 1991-01-01

Tlaxcala

Cacaxtla (Nativitas) FD: 1994-02-18

Ocotelulco (Totolac) FA: 1997-12-01

Sultepec-Tecoaque (Calpulalpan)

Tizatlán (Tlaxcala)

Xochitécatl (Nativitas)

Veracruz de Ignacio de la Llave

Cempoala (Úrsulo Galván)

Cuajilote (Atzalan)

Cuyuxquihui (Papantla)

El Castillo de Teayo (Castillo de Teayo)

El Tajín (Papantla) FD: 2000-11-30

Las Higueras (Vega de Alatorre)

Quiahuitlán (Actopan)

San Lorenzo Tenochtitlan (Texistepec)

Tres Zapotes (Santiago Tuxtla)

Vega de la Peña-Filobobos (Atzalan)

Yucatán

Acanceh (Acanceh)

Aké (Tixkokob)

Balankanché (Tinum)

Chacmultún (Tekax)

Chichén-Itzá (Tinum) FD: 1988-11-30

Dzibilchaltún (Mérida)

Ekbalam (Temozón)

Kabah (Santa Elena)

Labná (Oxkutzcab)

Loltún (Oxkutzcab)

Izamal (Hoctún)

Mayapán (Teco)

Oxkintok (Maxcanú)

Sayil (Oxkutzcab)

Uxmal (Santa Elena)

Xlapac (Oxkutzcab)

Zacatecas

Altavista o Chalchihuites (Chalchihuites)

La Quemada (Villanueva) FD: 1993-12-08

Las Ventanas (Juchipila)

FA: Fecha de apertura.

FD: Fecha de declaratoria.

Análisis

A la fecha son 176 zonas arqueológicas (ZA) las consideradas abiertas al público, ya que cuentan con los servicios apropiados para atender a los asistentes a dichos espacios. A partir de 2008 se abrieron al público las siguientes ZA: Peralta (Abasolo, Guanajuato), Chiapa de Corzo (Chiapas) y Tehuacalco (Chilpancingo, Guerrero). Se tiene prevista la apertura, antes de 2012, de las siguientes ZA: Trincheras (Trincheras, Sonora), Tancama (Jalpan de Serra, Querétaro), Cañada de la Virgen (San Miguel de Allende, Guanajuato), Bocana del Río Copalita (Huatulco, Oaxaca), Lagartero (Trinitaria, Chiapas), Sak T'zi (Ocosingo, Chiapas), Teúl (Cerro del Teúl, El Teúl de González Ortega, Zacatecas) y Santo Nombre (Tlacotepec, Puebla).

Como instrumento fundamental para la conservación de las ZA, el Ejecutivo federal expide declaratorias que validan su carácter legal como Patrimonio de la Nación. Hasta febrero

de 2010 existían 47 sitios con Declaratoria de Zona de Monumentos Arqueológicos, la mayoría de ellos concentrados en el centro y el sureste del país.

Las ZA abiertas al público fueron visitadas durante el 2009 por 6 956 204 visitantes. Entre las zonas con mayor afluencia destacan: Teotihuacan, Tulum y Chichén Itzá, en ese orden.

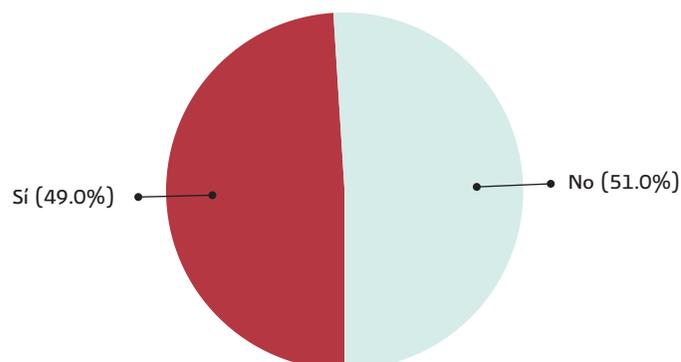
Público asistente¹²

Cerca de la mitad de los mexicanos (49%) ha visitado alguna vez una ZA, en tanto que 16% lo ha hecho en menos de un año y 4.7% en menos de dos meses. En cuanto al sexo, 53.8% de los hombres manifiesta haber asistido alguna vez en su vida y 44.6% en el caso de mujeres. En el último año, con referencia a la Encuesta Nacional de Prácticas y Consumo Culturales 2004 (ENPCC), los porcentajes son de 18.3 y 13.9, respectivamente.

En este tipo de espacio cultural no hay diferencias significativas en la asistencia entre grupos de edad. En el caso de asistencia en los últimos 12 meses, los niveles más altos los tienen los jóvenes de 15 a 17 años con 24.2%, seguidos de los de 23 a 30 años con 22.2%, y los de 18 a 22 años con 17%, en tanto que los de 31 a 45 años alcanzan 14.5%, los de 46 a 55 años 9.6% y los mayores de 55 años 7.7 por ciento.

Los niveles de escolaridad más altos reflejan mayores niveles de asistencia a ZA, hasta alcanzar 78.8% alguna vez y 31.4% en los últimos 12 meses entre quienes tienen educación univer-

¿Alguna vez usted ha ido a una zona arqueológica?



¹² Encuesta Nacional de Prácticas y Consumo Culturales, México, CNCA, 2004.

sitaria. La asistencia desciende a 60 y 22.8% para nivel bachillerato, 41.2 y 11.1% para nivel secundaria, 34.8 y 8.4% para el nivel primaria, y es de 19.7 y 3.3% para quienes no han tenido ninguna formación escolar, respectivamente.

Las diferencias de ingresos muestran que para quienes tienen ingresos familiares de hasta un salario mínimo la asistencia alguna vez es de 37.6%, de 1 a 3 salarios mínimos las cifras son de 43.7 por ciento. A partir de los 3 salarios mínimos el porcentaje de la asistencia se incrementa. Los estudiantes mayores de 15 años registran los niveles más altos de asistencia (57.4% alguna vez), seguidos de los trabajadores (52.5%), luego siguen quienes no trabajan (46.3%) y las amas de casa (38%).

Las diferencias en asistencia en el último año y en los últimos 2 meses, entre municipios agrupados por su tamaño de población, no son muy pronunciadas. En los niveles de asistencia, entre las 3 ciudades más grandes del país sobresalen los habitantes del Distrito Federal con casi 1 de cada 4 personas que han visitado algún sitio arqueológico en el último año; en Monterrey aproximadamente de 1 de cada 10 y en Guadalajara la cifra es 1 de cada 20.

Los motivos principales de asistencia a ZA tienen que ver con el esparcimiento, seguidos de los motivos escolares. En contraparte, la falta de tiempo es el motivo principal que se menciona para no asistir a una ZA con 50.1%, seguido por la lejanía (44%).

En cuanto a la afluencia de visitantes a ZA en los últimos 10 años, según datos oficiales del INAH, se tiene que no existe una tendencia creciente ni decreciente en la serie, sino más bien periodos de crecimiento y decremento tanto para visitantes nacionales como para extranjeros. Las 10 ZA más visitadas son: Teotihuacan (1688301), Tulum (992134), Chichén Itzá

(869525), Xochicalco (601736), Palenque (555138), El Tajín (431328), Monte Albán (423547), Cobá (317415), Cholula (253889) y Uxmal (198451).

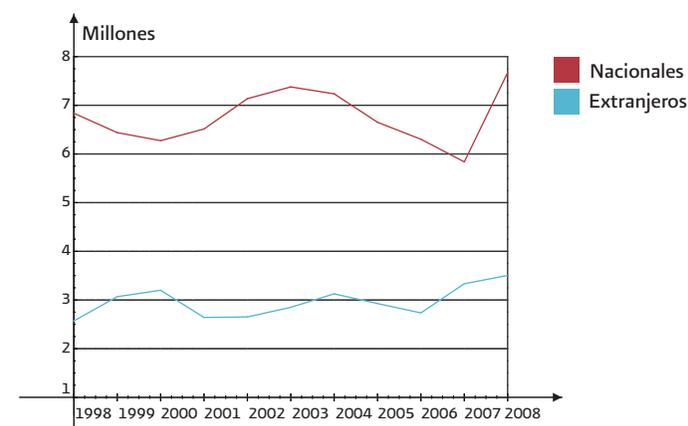
Visitantes a ZA

Concepto	Total	Nacionales	Extranjeros
1998	9 407 045	6 836 928	2 570 117
1999	9 506 420	6 438 520	3 067 900
2000	9 472 782	6 273 402	3 199 380
2001	9 154 387	6 513 010	2 641 377
2002	9 788 128	7 136 091	2 652 037
2003	10 226 430	7 377 529	2 848 901
2004	10 362 053	7 236 034	3 126 019
2005	9 577 678	6 650 728	2 926 950
2006 ^P	9 036 926	6 302 658	2 734 268
2007 ^P	9 171 456	5 837 940	3 333 516
2008 ^P	11 176 541	7 672 252	3 504 289

^P Cifras preliminares.

Fuente: INAH y Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional

Visitantes a ZA



MONUMENTOS HISTÓRICOS¹³

El INAH y el patrimonio cultural

Desde el día de su fundación, el 3 de febrero de 1939, el INAH asumió las tareas de investigar, proteger, restaurar y difundir el patrimonio cultural del país, anterior a la Conquista y originado entre los siglos XVI y XIX.

Setenta años después, con la experiencia acumulada por los especialistas que forman su comunidad, integrada principalmente por antropólogos, historiadores, arquitectos, restauradores y museógrafos, el INAH constituye el organismo tutelar del inmenso universo que representan los bienes muebles e inmuebles arqueológicos e históricos de México, incluido el denominado patrimonio “intangible”.

En su calidad de instancia descentralizada dependiente de la Secretaría de Educación Pública, con personalidad jurídica propia y bajo la coordinación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el INAH participa activamente en la enseñanza y en la investigación, la exploración arqueológica y etnográfica, así como en el estudio de la historia, permitiendo tanto la recuperación, consolidación e interpretación del pasado y del presente indígena, como el fortalecimiento de la conformación histórica del México actual.

Hoy en día, gran parte de los materiales que podemos apreciar en las diversas colecciones que integran las zonas arqueológicas abiertas al público y la red de museos del INAH, así como el cuidado de las edificaciones de carácter histórico, civil y religioso, reflejan nítidamente la intervención de los expertos del Instituto, dirigida fundamentalmente a la preservación del patrimonio cultural de los mexicanos.

La Ley Orgánica del INAH, en su artículo segundo, señala como objetivos generales:

La investigación científica sobre Antropología e Historia relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y

difusión de las materias y actividades que son de la competencia del Instituto.

En el país existen más de 121 000 monumentos inmuebles históricos de los siglos XVI a XIX (siglos que, por convención, enmarcan a las construcciones con valor histórico, para distinguirlas de aquellas consideradas con valor artístico y cuyo cuidado recae en el Instituto Nacional de Bellas Artes [INBA]). En muchos de los casos, esas edificaciones conforman fisonomías urbanas de valor cultural indudable, mayoritariamente agrupadas en Zonas de Monumentos para efectos de conservación. A ello se suman los 42 614 sitios con vestigios arqueológicos, que han sido registrados por los especialistas y que, algunas veces, también pueden representar agrupamientos continuos dignos de ser declarados Zonas de Monumentos para efectos de conservación y difusión.

En otro orden de ideas, a este caudal de bienes inmuebles se agrega el profuso registro de monumentos muebles históricos y arqueológicos, cuyo conjunto se elevó por encima del millón de registros individuales antes de que terminara el siglo XX. Para su atención, el INAH se apoya en las disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, emitida en 1972.

Una demostración irrefutable sobre la relevancia internacional del patrimonio cultural mexicano queda de manifiesto con las 31 declaratorias de la Unesco que han colocado a México en el sexto lugar de países con más sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Entre ellos se encuentran las zonas arqueológicas de Teotihuacan y Chichén Itzá, y ciudades como Zacatecas y San Miguel de Allende, por nombrar algunas. Hasta el momento, los expedientes de otros bienes culturales y naturales de la república se encuentran en proceso para alcanzar tal distinción.

Por último, pero elemento no menos importante, debe señalarse el valor patrimonial de los rasgos culturales de una población heterogénea, pluricultural, en la que destacan 68 grupos etnolingüísticos, que representan alrededor de 10 millones de personas de un número aproximado a los 100 millones de habitantes en territorio nacional.

¹³ Referencias históricas basadas en Julio César Olivé Negrete y Boly Cotton (coords.), *INAH: una Historia*, 2 vols., México, INAH, 2004. *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas/ Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, México, INAH, 1995. *Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México, INAH, 1987. *El patrimonio de México y su valor universal. Sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial*, 3a. ed., México, INAH, 2008.

Por siete décadas, el INAH ha generado investigaciones que abarcan prácticamente todos los ámbitos sociales, desde el estudio historiográfico, hasta el análisis de cosmovisiones, pasando por estudios etnológicos o de aspectos tan particulares como la gastronomía o las tradiciones musicales. Esta capacidad de investigar y de interpretar los significados del patrimonio contribuye en su conservación y permiten ponerlo a disposición de los ciudadanos para su conocimiento y disfrute.

Con ello, el INAH realiza su quehacer cotidiano en torno al patrimonio cultural, material —como los bienes inmuebles— o inmaterial —como las tradiciones—, que está directamente vinculado a la identidad de la nación y a la memoria histórica, y abarca a todos los grupos étnicos y a todos los grupos humanos que habitan o han habitado el territorio nacional, que han transitado por él o lo han tenido como punto de partida o llegada migratoria.

Por consecuencia, el INAH constituye un referente obligado para la comprensión del acontecer nacional, al formar y contar con una gran parte de la inteligencia crítica de la sociedad, y al promover el conocimiento de nuestro pasado histórico y de nuestro presente como una plataforma que favorece la planeación y la construcción del futuro del país.

Por cuanto corresponde al reconocimiento internacional, véase el apartado “Patrimonio de la humanidad” y la tabla Bienes inscritos en la Lista del Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

Cabe recordar que la inscripción de estos sitios obedece al concepto de patrimonio en boga, que se refiere al legado que recibimos del pasado, vivimos en el presente y que transmitiremos a las futuras generaciones. Así,

...el Patrimonio Mundial lo conforman aquellos bienes o sitios que poseen un valor universal excepcional; esto es, que tienen un significado especial dentro de la historia de la humanidad [...] Por su importancia, dichos bienes enriquecen nuestras vidas e ilustran la diversidad cultural y natural de nuestro planeta y de sus habitantes. Sin perjuicio de su soberanía o propiedad nacional, estos sitios nos pertenecen para compartirlos, cuidarlos y respetarlos. Su desaparición sería una pérdida irreparable para la humanidad. Hoy más que nunca, el Patrimonio Mundial es nuestro patrimonio común.

Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH

El acervo monumental acumulado a partir de la llegada de los españoles hasta fines del siglo XIX es vasto y variado. Durante los 300 años del periodo colonial, en la Nueva España —que fuera la principal de las colonias españolas del continente americano— se construyó un sinnúmero de inmuebles conforme la presencia española se extendía en el territorio. Así, surgieron los primeros fuertes y fortalezas —como Las Ataranzanas, concluido en 1523 en la ciudad de México, y San Juan de Ulúa, en Veracruz—, las primitivas iglesias, seguidas de conventos, hospitales y escuelas, las grandes catedrales, las capillas abiertas y la arquitectura civil que en sus dimensiones y refinamiento reflejaban una economía creciente basada en el auge de la minería y las grandes haciendas.

Al estilo renacentista le siguieron el barroco, que si bien en un principio imitó los modelos peninsulares, poco a poco adquirió un sello propio con mayor riqueza ornamental: el churriguesco, y más adelante, hacia fines del siglo XVIII, el neoclásico. Hacia fines del siglo XIX se privilegiaron otros modelos europeos, entre ellos el *art nouveau*.

Como en el caso del patrimonio arqueológico, la valoración de los monumentos y conjuntos arquitectónicos surgidos durante la dominación española se gestó a lo largo del proceso histórico de nacimiento de los sentimientos nacionalistas y de la formación del Estado-nación posterior a la Independencia.¹⁴

La construcción de la historia nacional se basó, además del pasado indígena, en el estudio de objetos y monumentos de la historia colonial y en su preservación y exaltación como testimonios de esa historia. Sin embargo, a diferencia de los objetos prehispánicos, la valoración del pasado colonial tenía una carga particular por tratarse de símbolos del régimen derrocado.

A mediados del siglo XIX las leyes de nacionalización de los bienes eclesiásticos afectaron este patrimonio de múltiples maneras. La ley prevé que las pinturas y otros objetos de las comunidades religiosas pasen a los museos, en tanto que diversas medidas derivadas del remate de los bienes inmuebles de las comunidades afectaron su unidad, lo que junto con la destrucción

¹⁴ Las referencias históricas de esta sección están basadas en el texto de Sonia Lombardo de Ruiz, “El patrimonio arquitectónico y urbano (de 1521 a 1990)”, en Enrique Florescano (coord.), *El patrimonio nacional de México*, t. II, México, Conaculta/FCE, 1997.

de edificios para la apertura de calles modificó de manera sensible el paisaje urbano de las ciudades coloniales.

En esta época se creó una oficina especial para recibir los bienes nacionalizados, con lo que inició su inventario, antecedente histórico de la Secretaría de Bienes Nacionales. Con la restauración de la república se estableció que los templos nacionalizados que se hayan cedido para su uso a las instituciones religiosas pertenecían a la nación, pero su conservación continuó a cargo de las mismas.

Durante el gobierno de Porfirio Díaz se creó la Inspección General de Monumentos, que pondera los monumentos históricos para su preservación, aunque privilegia los arqueológicos.

En los gobiernos posrevolucionarios continuó esta tendencia de valoración, la cual se muestra con la inclusión de una Dirección de Monumentos Coloniales como parte del INAH, institución creada en 1939. Esta dirección tenía como propósito la vigilancia, conservación y restauración de los bienes inmuebles de la época colonial, así como de los objetos que en ellos se encontraban, ámbito al que en los años sesenta se agrega el patrimonio del siglo XIX.

Existen además muchos estados que han emitido una legislación sobre la protección de su patrimonio, situación que resalta la importancia de que los gobiernos no sólo estatales, sino también municipales y en general la sociedad civil, participen en las tareas de preservación del patrimonio.

De acuerdo con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los monumentos históricos son aquellos bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley.

Se trata de inmuebles construidos en los siglos XVI a XIX, destinados a templos y sus anexos (arzobispados, obispados, casas curales, seminarios, conventos, etcétera); así como a la educación y a la enseñanza, o a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos, y al uso de las autoridades civiles y militares. La Ley también incluye los muebles, documentos, expedientes, archivos, manuscritos, libros, folletos, impresos y colecciones científicas y técnicas que se encuentren o hayan encontrado en dichos inmuebles.

Los catálogos del legado monumental histórico que actualmente se realizan en México tienen como antecedente los estudios sobre las construcciones religiosas que realizó, entre las décadas de los años treinta y cuarenta, la Dirección de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda, que en aquella época era la instancia que velaba por la salvaguardia del patrimonio nacional. A raíz de la promulgación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972, el INAH asume, entre otras tareas, realizar el inventario, registro y catálogo de los bienes históricos.

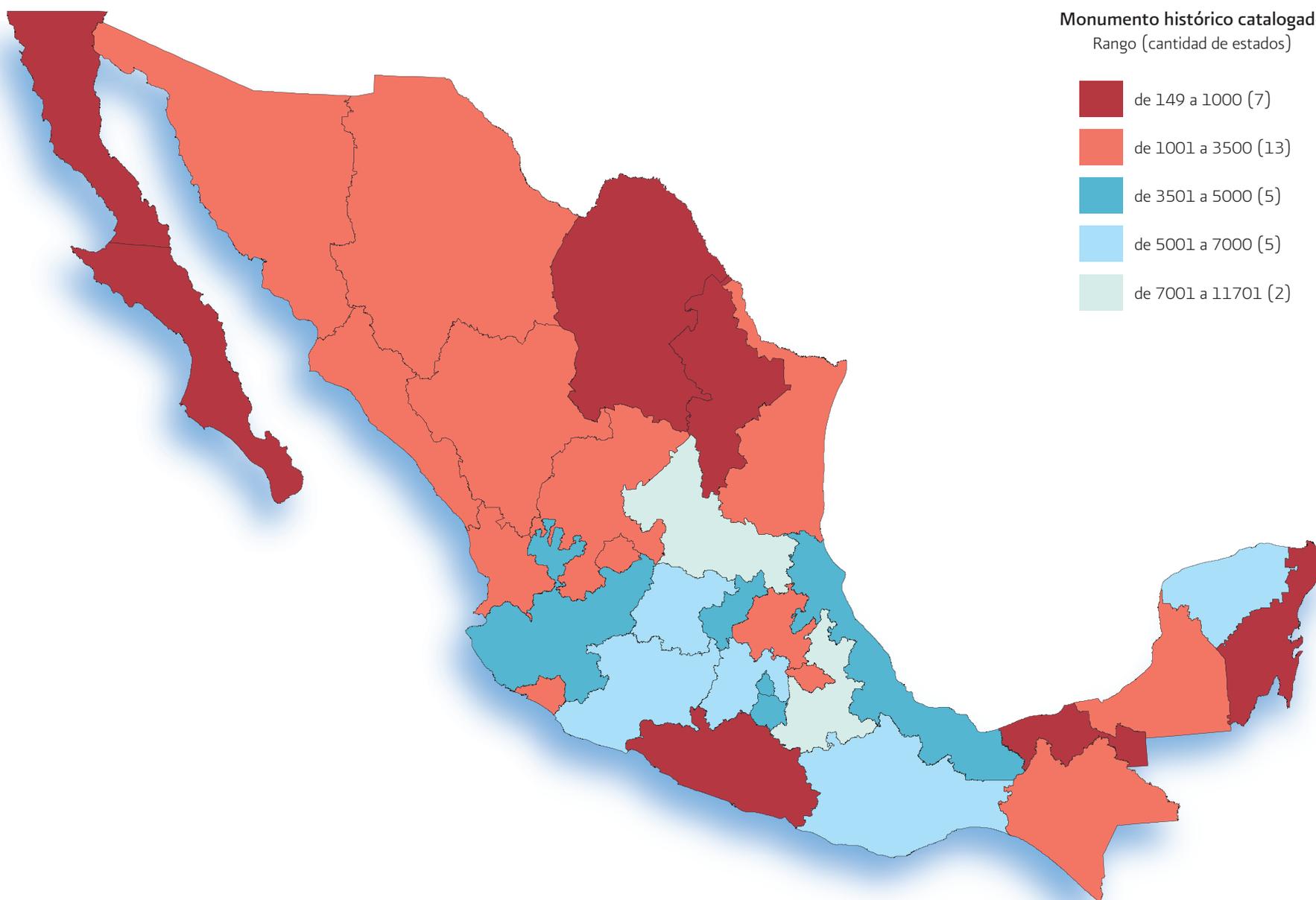
Actualmente, el catálogo incluye la arquitectura contextual y vernácula que conforma el escenario donde destacan los monumentos como protagonistas de los barrios y municipios de la república mexicana. El catálogo, otrora estático, se convirtió en instrumento flexible y dinámico que se enriquece constantemente.

En 2003 se llevaba casi 60% del total de monumentos históricos, es decir, 67 080 inmuebles de un universo estimado en 110 424. Para 2009 se han catalogado 101 578 (83.58%), del universo estimado hasta esta fecha que asciende a 121 531, con Puebla, Jalisco, San Luis Potosí y Michoacán a la cabeza de la lista. Hasta la fecha, son 79 los monumentos históricos abiertos al público custodiados por el INAH, los que, en su mayoría, funcionan como museos.

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas define la zona de monumentos históricos como el área que comprende varios inmuebles relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país. La Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH ha realizado diversos estudios para la delimitación de zonas de monumentos históricos, los cuales permiten desarrollar estrategias o programas especiales para su protección, con el objetivo de lograr la correspondiente declaratoria presidencial.

A partir de entonces, han sido declaradas 57 zonas de monumentos históricos, entre las que destacan el Centro Histórico de la ciudad de México y las ciudades de Oaxaca y Puebla, las cuales han sido reconocidas por la Unesco como Patrimonio Mundial de la Humanidad. Las declaratorias representan el máximo instrumento jurídico que existe para garantizar la conservación del patrimonio cultural.

AVANCE DE MONUMENTOS HISTÓRICOS CATALOGADOS POR ESTADO INAH/CONACULTA



Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos / CONACULTA, marzo 2010.

Avance del registro de monumentos históricos catalogados por entidad federativa 2009

Estado	MH catalogados en 2008	MH catalogados en 2009	Total MH catalogados acumulados	Universo estimado
Aguascalientes	-	-	1 160	1 450
Baja California	-	-	276	276
Baja California Sur	-	-	294	294
Campeche	-	-	3 267	3 267
Coahuila de Zaragoza	-	-	964	964
Colima	-	-	1 072	1 072
Chiapas	67	-	2 212	2 212
Chihuahua	-	-	1 125	1 125
Distrito Federal	62	89	4 690	7 000
Durango	-	-	1 918	2 000
Guanajuato	-	-	6 477	6 477
Guerrero	6	-	564	2 500
Hidalgo	285	21	3 309	4 300
Jalisco	400	1	4 599	8 500
México	136	28	5 020	5 500
Michoacán de Ocampo	405	-	6 937	8 000
Morelos	-	4	4 681	4 677
Nayarit	-	-	1 505	1 505
Nuevo León	-	-	966	966
Oaxaca	3	-	5 724	7 500
Puebla	424	7	11 701	14 500
Querétaro Arteaga	-	-	4 978	5 000
Quintana Roo	-	-	149	149
San Luis Potosí	405	-	7 059	8 000
Sinaloa	415	-	3 419	4 500
Sonora	-	-	1 639	1 639
Tabasco	-	204	433	229
Tamaulipas	370	6	1 437	1 061
Tlaxcala	-	-	1 368	1 368
Veracruz de Ignacio de la Llave	420	320	4 169	5 000
Yucatán	399	320	5 026	6 000
Zacatecas	353	-	3 440	4 500
<i>Total</i>	<i>4 150</i>	<i>1 000</i>	<i>101 578</i>	<i>121 531</i>

Fuente: INAH.

Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural del Conaculta

La Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) es el órgano del gobierno federal que se encarga de la salvaguarda de los bienes que conforman el patrimonio cultural de la nación, es decir, los inmuebles de propiedad federal.

Corresponde a esta Dirección General llevar a cabo los programas, estudios, proyectos y obras que permitan proteger, conservar y restaurar los monumentos históricos y artísticos, muebles e inmuebles, que conforman el patrimonio cultural.

Este patrimonio es, sin duda, uno de los más representativos del mundo y constituye el acervo más rico de América. Su calidad como bienes de la nación, de uso y dominio públicos, los determina, por mandato de ley, como inalienables e imprescriptibles.

Este organismo es responsable de un amplio acervo de edificios de valor histórico, artístico y cultural, con más de 20 mil inmuebles, cifra a la que se suman los bienes culturales integrados, como retablos, pinturas, esculturas, pintura mural, frescos, objetos ornamentales y litúrgicos, orfebrería, mobiliario y colecciones de libros y documentos.

En este marco, la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural lleva a cabo tareas de restauración, conservación y valoración social del patrimonio edificado de propiedad federal, así como la investigación, catalogación, inventario y difusión, para lo cual desarrolla las siguientes actividades:

- Planear, proyectar, asesorar y realizar obras de restauración en monumentos y bienes históricos y artísticos de propiedad federal.
- Analizar el contexto en donde se ubican los monumentos.
- Emitir opinión en proyectos de inversión de recursos otorgados por el Congreso de la Unión y administrados por el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca) y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), en las

ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

- Apoyar a los gobiernos de los estados y municipios en la salvaguarda de su patrimonio cultural.
- Elaborar inventarios.
- Difundir valores de los bienes a conservar.
- Afirmar, mediante diversos procedimientos, el sentido de la identidad nacional.
- Gestionar recursos concurrentes y alianzas en beneficio del patrimonio cultural.

Estas tareas se orientan a la conservación y preservación de monumentos históricos de uso religioso, puentes históricos, fortalezas, edificios civiles, bibliotecas, museos y teatros, entre otros, incluyendo los acervos de bienes culturales que en muchos monumentos se resguardan.

Antecedentes

Los antecedentes de esta Dirección se encuentran en la Secretaría de Hacienda, donde se ubicaba la Dirección General de Bienes Nacionales. Posteriormente se adscribió a la Secretaría de Bienes Nacionales, después llamada del Patrimonio Nacional: más adelante, el Gobierno federal estableció la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, a cuya Subsecretaría de Bienes Inmuebles y Obras Urbanas se adscribió la Dirección General de Obras en Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural que, en el año de 1985, se incorporó a la Secretaría de Ecología y Desarrollo Urbano y, posteriormente, en 1992, a la Secretaría de Desarrollo Social.

En 1994 la Dirección General fue transferida a la Secretaría de Educación Pública y en marzo de 1997 al Conaculta.

La actuación realizada por esta Dirección General a lo largo de más de tres décadas de participación ha permitido atender un mayor número de monumentos mediante nueve programas, que convergen y sintetizan la actividad de esta dependencia. En ellos se incorporan líneas de acción específicas que determinan los diferentes procedimientos para llevarlas a cabo, lo que permite realizar un seguimiento ágil de los alcances de cada uno de ellos.

Programas

I. Proyectos prioritarios de alto impacto social y cultural.

Se basa en la continuación de las obras de restauración programadas en inmuebles emblemáticos, cuya singularidad histórica representa el testimonio tangible de los sucesos políticos, históricos y artísticos, que le han dado cohesión a sus tradiciones y aportan los rasgos que contribuyen en buena medida a fortalecer la identidad nacional. Tal es el caso de la Catedral de México, el Palacio Nacional y la antigua Basílica de Guadalupe, cuyas estructuras requieren un tratamiento especial debido, entre otros factores, a la composición y comportamiento del subsuelo de la Cuenca de México.

Las acciones en ellos emprendidas se sustentan en el concepto de rescate integral y se basan en los diferentes planes maestros, diseñados ex profeso para cada uno de los inmuebles incorporados a este programa. De esta forma y dependiendo de la etapa en proceso, se desarrollan los proyectos ejecutivos que incorporan la participación y consulta de la comunidad académica y científica, la cual ha sido determinante en la aportación de observaciones que enriquecen las posibilidades de solución. En los últimos años, el programa de referencia fue objeto de importantes trabajos que redundaron en un avance significativo para su restauración y utilización.

II. Conservación de monumentos muebles e inmuebles de propiedad federal en las entidades federativas.

Este programa ha sido diseñado para atender, de manera sistemática, los innumerables sitios y monumentos de gran significado social, histórico y artístico para las comunidades y sociedad que los detenta. Opera bajo la modalidad de inversión y gasto corriente, realizando un seguimiento técnico que permite determinar nuevas acciones y estrategias. Con este programa se da atención a varios de los monumentos de propiedad federal incluidos en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, con lo que se apoyan las labores y compromisos que el gobierno de México tiene para la preservación de este patrimonio.

De esta forma se ha logrado cobertura en más de la mitad del territorio nacional con personal técnico de la Dirección General a nivel central, así como del radicado en 10 entidades de la

república mexicana. Ejemplo de ello lo representa la restauración integral realizada en diferentes etapas en el templo y ex convento agustino del siglo XVI, denominado de los Santos Reyes, que se ubica en Metztitlán, Hidalgo; o bien, en los templos de gran arraigo de la meseta Purépecha y en la zona de Oaxaca, donde a los recursos de la Federación se suman valiosas aportaciones de mano de obra por parte de la comunidad.

III. Inventario de bienes inmuebles y objetos artísticos.

Este programa se maneja por medio de un sistema de consulta multimedia, el cual permite un mejor manejo y aprovechamiento de la información accesible al público interesado, previa solicitud.

IV. Fondo de Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos (Foremoba).

Con el fin de ampliar las posibilidades que se le pueden brindar a las peticiones de comunidades y entidades para preservar su patrimonio, se crearon nuevos programas que, gracias a su operación y a la gran aceptación que han tenido entre la población, se han ido consolidando. De este modo, se puso en marcha el programa conocido como Foremoba. Éste ha tenido gran aceptación porque promueve la participación de la sociedad y las autoridades locales en la conservación de su patrimonio, además de que fomenta la responsabilidad compartida para proteger y restaurar los bienes muebles e inmuebles de gran valor, incluso en los territorios más distantes. Como se dijo, el Programa se ha ido consolidando, año tras año, lo que se refleja en el aumento de participación y el creciente interés de las comunidades.

Su forma de operación consiste en procesos de gestión, con reglas de operación para garantizar la transparencia de los procesos mediante los que es posible brindar atención a un mayor número de monumentos y bienes artísticos, con la participación responsable y comprometida de toda la sociedad, misma que hoy ha iniciado su camino hacia una preservación del patrimonio razonada y socialmente autosustentable.

V. Programa nacional de catedrales.

En México las catedrales son monumentos propiedad de la nación. Su conservación es responsabilidad del Estado y corres-

ponde al Conaculta, mediante la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, llevar a la práctica el Programa Nacional de Catedrales, con lo que dieron inicio los Planes Maestros de la Catedral de México y el de la antigua Basílica de Guadalupe. A la fecha se cuenta con 10 planes ubicados en nueve entidades de la república mexicana, en los que se han incorporado otros niveles y sectores del gobierno, así como la sociedad civil organizada y las asociaciones religiosas, para difundir sus valores, emprender las acciones pertinentes y defender los intereses de este legado cultural.

VI. Atención a Comunidades y Vinculación Externa.

De la misma forma se trabaja en los programas de Atención a Comunidades y Vinculación Externa en diferentes zonas del país. Una de las prioridades ha sido promover la colaboración de las comunidades, ya que al participar activamente se concientiza a la población sobre la importancia de su patrimonio. Esta participación contribuye a fortalecer su identidad y conservar sus valores. También se ha promovido la participación de los distintos niveles de gobierno en la protección de los bienes culturales, así como en la difusión de labores de prevención.

Otros programas son los de Apoyos y Donativos, Atención a la Infraestructura Histórica Ferroviaria de Propiedad Federal y Teatros Centenarios.

La Dirección General de Sitios y Monumentos del Conaculta redobla esfuerzos continuamente en coordinación con otras instancias del gobierno federal, como son el INAH y el INBA, así como con gobiernos estatales y municipales para cumplir, dentro del ámbito de su competencia, con las atribuciones y responsabilidades que le son inherentes, implementando nuevas estrategias que propicien alternativas concretas para asumir los retos que representa la atención de las tareas de salvaguarda, uso y aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles de propiedad federal.

Análisis de inmuebles catalogados

Existen 4 029 inmuebles religiosos catalogados de un universo estimado en 20 000. Esto representa un avance en el proceso de catalogación de 20.15 por ciento.

Actualmente, entre los estados con mayor número de inmuebles catalogados se encuentran Michoacán con 733 (18.19% del total nacional), Oaxaca con 672 (16.68%), Tlaxcala con 368 (9.13%), Yucatán con 310 (7.69%) y Morelos con 280 (6.95%). Hay cuatro estados que cuentan con un inmueble catalogado (Baja California, Tabasco, Quintana Roo y Nuevo León) que representa cada uno 0.02% del total; Nayarit con 4 (0.10%), Baja California Sur con 16 (0.35%) y Guerrero con 16 (0.40%).

Los inmuebles catalogados se encuentran localizados en 1 122 municipios (45.72% del total nacional). Directamente hay una población de 64 932 534 de habitantes (60%) que viven en un municipio que posee al menos un inmueble catalogado.

Por municipio-delegación, Cuauhtémoc, Distrito Federal, posee la mayor cantidad de inmuebles catalogados con 83 (2.06% del total nacional), seguido por Puebla, Puebla con 65 (1.61%); Guanajuato, Guanajuato, con 58 (1.44%), León, Guanajuato, con 47 (1.17%) y Morelia, Michoacán, con 44 (1.09%).

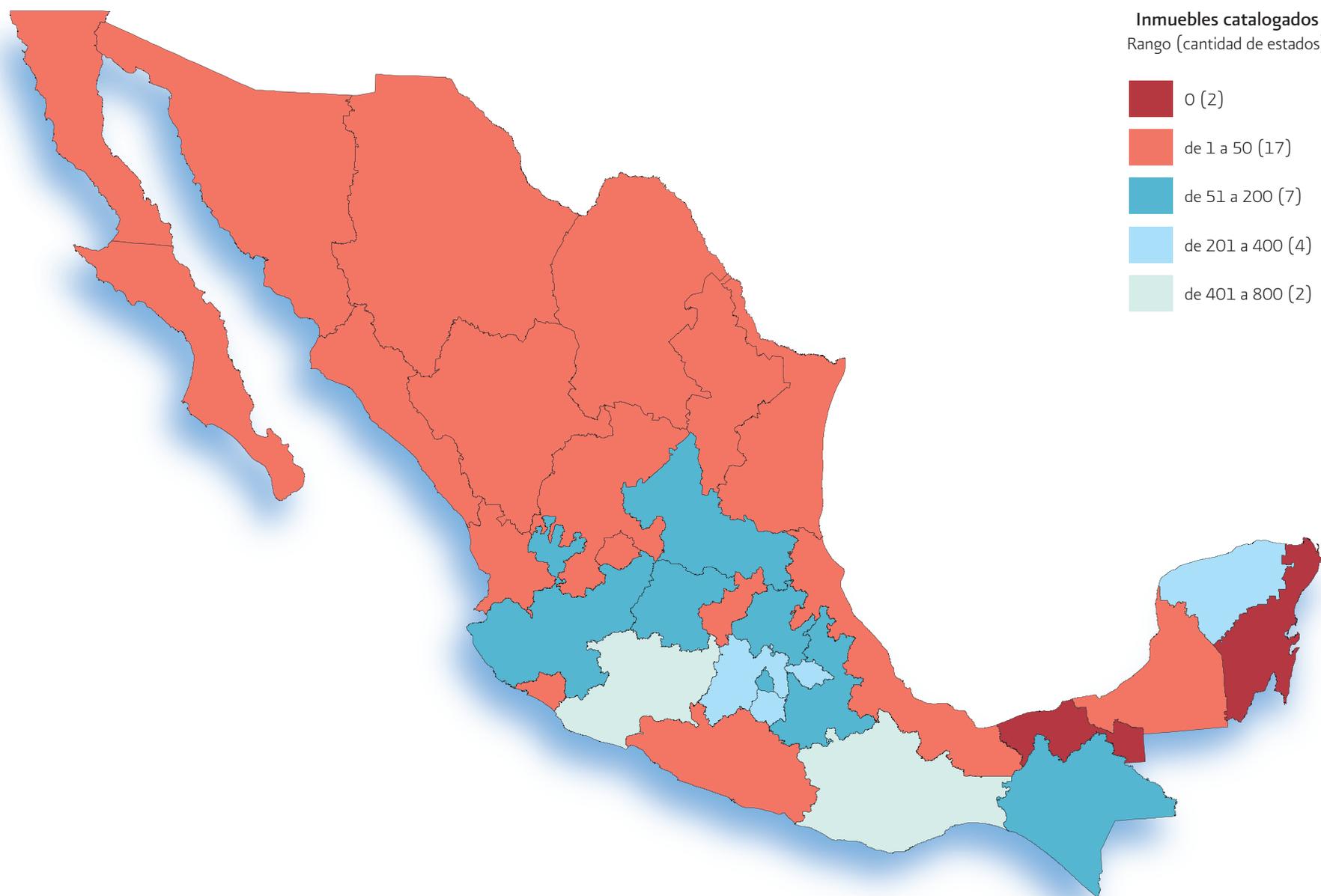
La facilidad con que se accede, la disponibilidad y la potencial atención de estos inmuebles, así como la concentración del recurso, es la razón de recursos a habitantes. En México hay 26 903 habitantes por inmuebles catalogados en promedio a nivel nacional.

En términos de número de habitantes por inmuebles catalogados a nivel estatal, en Tlaxcala hay 3 124 habitantes, en Oaxaca 5 281, en Michoacán 5 388, en Morelos 6 026 y en Yucatán 6 277. Todos estos estados brindan la mejor disponibilidad del recurso a los habitantes. En el otro extremo encontramos al estado de Nuevo León con 4 502 035 habitantes, Baja California con 3 252 690, Tabasco con 2 060 628 y Quintana Roo con 1 361 821.

Análisis de muebles catalogados

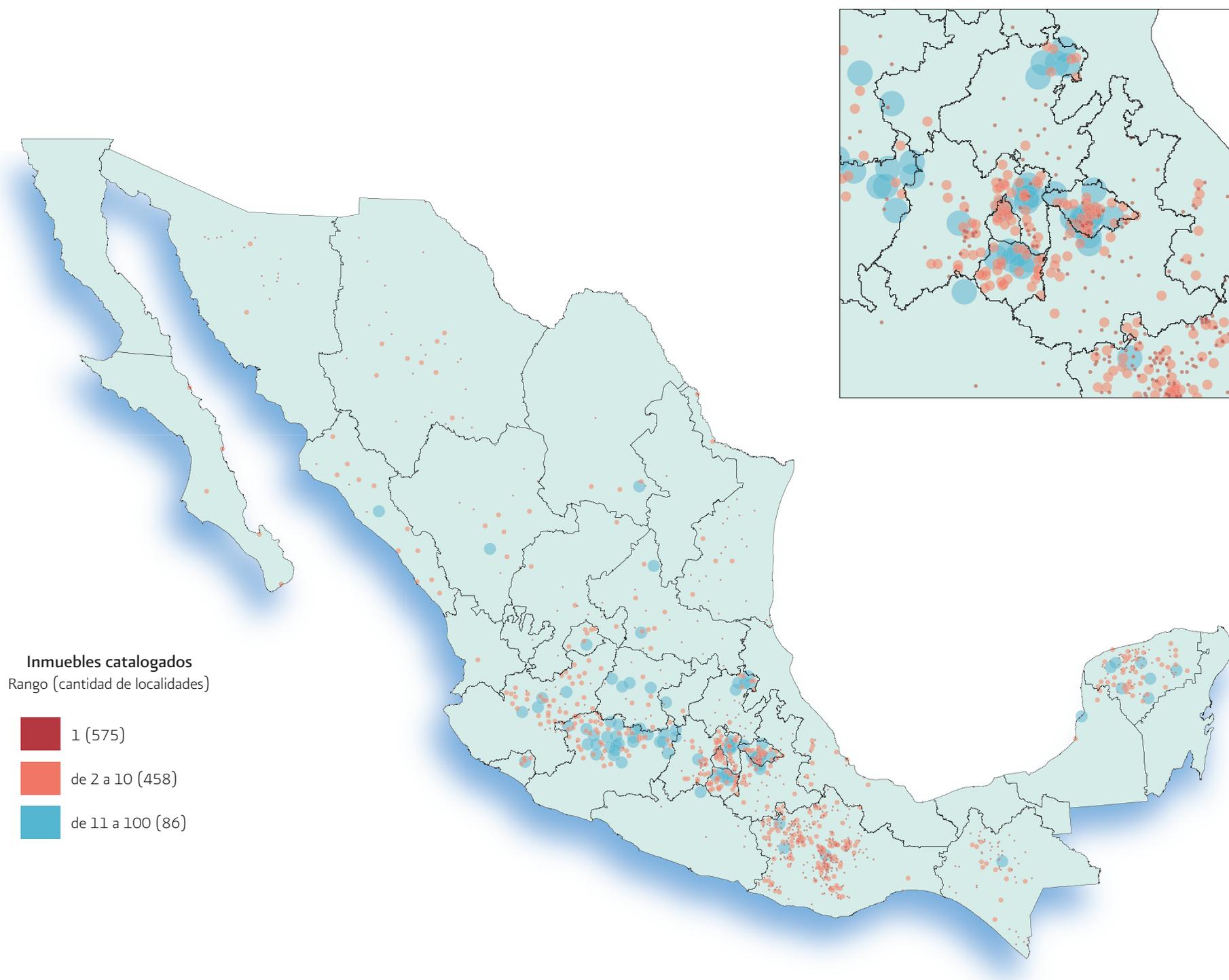
El proceso de catalogación de los bienes muebles comprende 71 717 cédulas en un total de 1 165 inmuebles intervenidos. Estas cifras deben entenderse como parte de un total aproximado de un millón de bienes muebles religiosos que se estima existen en el territorio nacional.

AVANCE EN EL CATÁLOGO DE INMUEBLES RELIGIOSOS POR ESTADO CONACULTA



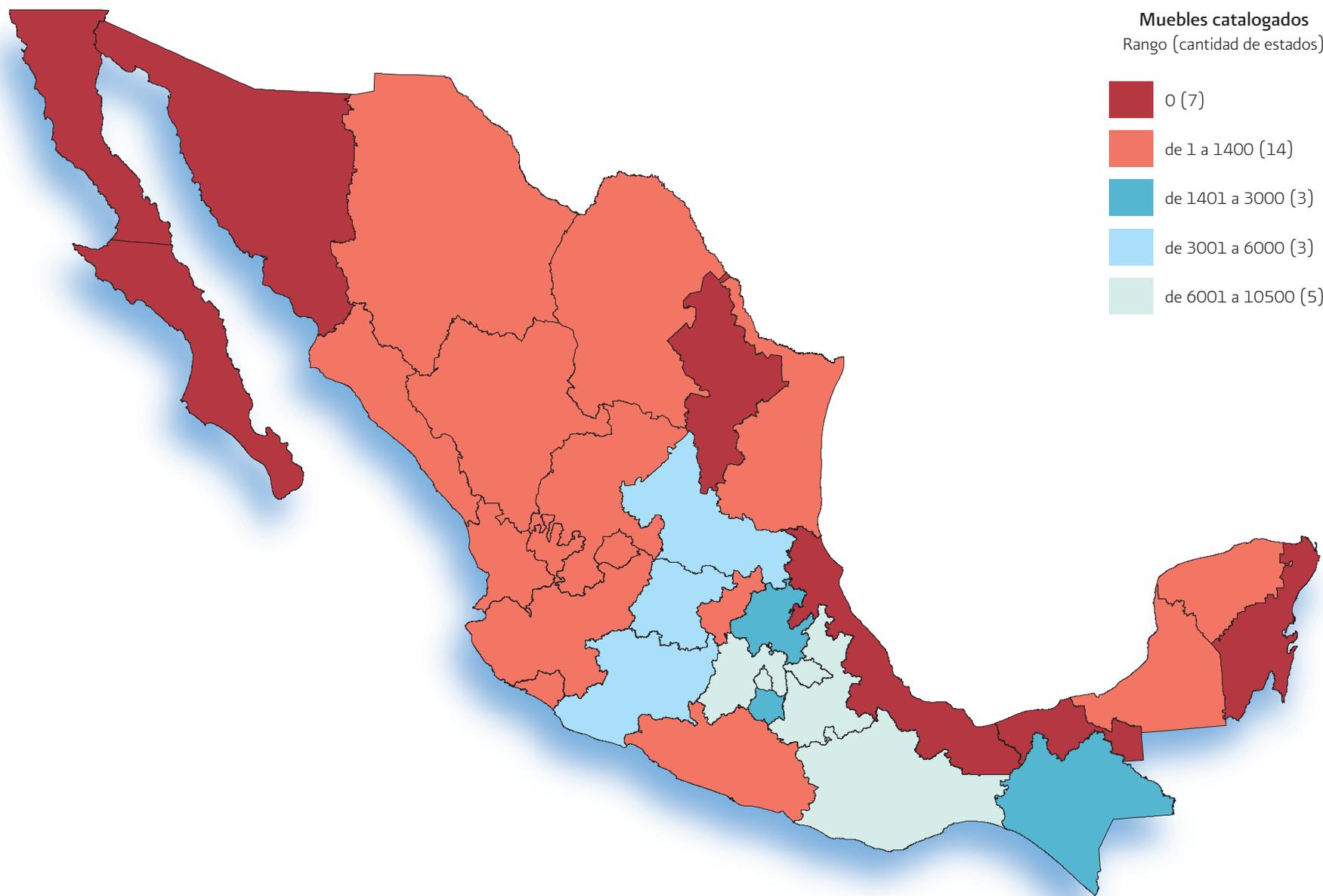
Fuente: Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural / CONACULTA, marzo 2010.

AVANCE EN EL CATÁLOGO DE INMUEBLES RELIGIOSOS POR LOCALIDAD CONACULTA



Fuente: Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural / CONACULTA, marzo 2010.

AVANCE EN EL CATÁLOGO DE MUEBLES RELIGIOSOS POR ESTADO CONACULTA



Fuente: Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural / CONACULTA, marzo 2010.

AVANCE EN CATÁLOGO DE MUEBLES RELIGIOSOS POR LOCALIDAD CONACULTA



Fuente: Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural / CONACULTA, marzo 2010.

En términos del avance en el catálogo, entre los estados con más cédulas levantadas se encuentran el Distrito Federal con 10 217 (14.25%), seguido de Tlaxcala con 10 207 (14.23%), Puebla con 9 366 (13.06%), Oaxaca con 9 200 (12.83%) y Estado de México con 7 457 (10.40%). En el otro extremo podemos ubicar a Campeche con 21 cédulas (0.03%), Colima con 24 (0.03%), Nayarit con 156 (0.22%), Tamaulipas con 196 (0.27%) y Sinaloa con 217 (0.30%).

El proceso de catalogación por municipio-delegación presenta el siguiente avance: para la delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, 6 060 cédulas (8.45% del total nacional); Puebla, Puebla, 5 788 (8.07%); San Luis Potosí, San Luis Potosí, 2 879 (4.01%); Santiago Niltepec, Oaxaca, 1 994 (2.78%), y Morelia, Michoacán, 1 598 (2.23%).

Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM¹⁵

Justo cuando en la Universidad Nacional de México se luchaba por mantener la autonomía ante el gobierno federal, a instancias del historiador Manuel Toussaint, fue fundado el Laboratorio de Arte, que inició sus actividades como un espacio destinado a la catalogación y el análisis de las manifestaciones artísticas procedentes de las urbes mesoamericanas, de los conventos edificados por las órdenes mendicantes en el siglo XVI y de las galerías de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, la antigua Academia de San Carlos.

Un año después, en 1936, el Laboratorio quedó integrado al recién fundado Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE), uno de los primeros centros destinados más que a la transmisión, a la generación de conocimientos nuevos. Se estableció en el antiguo barrio universitario de la ciudad de México. Su primera sede fue la Escuela Nacional Preparatoria, en el antiguo Colegio de San Ildefonso. La necesidad de disponer de mayor espacio para alojar a un número creciente de investigadores —entre otros Justino Fernández, Vicente T. Mendoza, José Rojas Garcidueñas, Rafael García Granados, Federico Gómez de Orozco, Francisco de la Maza y Clementina Díaz y de Ovando— lo llevaron a un local en la Escuela de Jurisprudencia y finalmente a la casona de la calle de Argentina, número 17.

El objetivo principal consistió en la elaboración de una historia del arte mexicano, que abarcaría desde la época prehispánica hasta el siglo XX. Una empresa que encuentra antecedentes en los decididos esfuerzos de intelectuales decimonónicos de la talla de José Bernardo Couto o Manuel G. Revilla. Desde el planteamiento de los primeros trabajos, se identificó como una necesidad ineludible recorrer el país en busca de las obras que se constituirían en objeto de estudio, para dar sustento a las nuevas reflexiones —metodología que se mantiene vigente hasta el presente. Cámaras fotográficas al hombro, Manuel Toussaint, Francisco de la Maza y Raúl Flores Guerrero se adentraron en regiones entonces inaccesibles, donde verificaron numerosos hallazgos que superaron las expectativas iniciales.

Durante estas expediciones, los maestros eran acompañados por alumnos destacados que se ocupaban del registro de expresiones artísticas, que lo mismo incluían un conjunto conventual que una pintura de caballete arrumbada en una sacristía. Salvador Toscano, el especialista en arte americano antiguo, donó parte de sus negativos de vidrio al Instituto, ya que disponer de un acervo de imágenes resultaba indispensable tanto para adentrarse en los contenidos de la obra, como para impartir cátedra en la Facultad de Filosofía y Letras, ubicada entonces en el edificio de Mascarones. Con esta colección dio inicio el Archivo Fotográfico Manuel Toussaint.

A 75 años de su fundación, el IIE ha logrado consolidarse como un centro de investigación de primer nivel, pues sus propuestas teórico-metodológicas son siempre bien recibidas en el ámbito académico de Iberoamérica. Si bien es cierto que una buena parte de las investigaciones continúan dirigidas al arte mexicano, son cada vez más frecuentes las incursiones que se hacen en los legados pertenecientes a otras naciones. Desde la arquitectura, la pintura, la escultura, la gráfica y la literatura, el ámbito de discusión se ha ampliado hacia el cine, la danza, la música y la fotografía, así como a expresiones que son propias de la segunda mitad del siglo XX, tales como el *performance* y la instalación.

En 2008 abrió sus puertas la Biblioteca Doctora Beatriz de la Fuente, en el Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez,

¹⁵ Texto elaborado con base en las colaboraciones de Hugo Arciniega Ávila y de la restauradora Gabriela García Lascaráin Vargas, ambos adscritos al IIE de la UNAM.

paso decisivo para la consolidación de la sede que el Instituto mantiene en aquella capital estatal. La vinculación con otras instituciones en el interior de la república ha hecho posible el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos, así como la impartición de cursos y diplomados. Entre las universidades con las que se han firmado convenios de colaboración se cuentan la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Benito Juárez de Oaxaca y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. En el extranjero se trabaja con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Perú. En lo concerniente a las instituciones de carácter federal, existe un intercambio permanente con el INAH, el INBA y el Conaculta.

Los estudios de historia del arte han incorporado los avances tecnológicos y gracias a la vocación interdisciplinaria que es propia de la UNAM, ahora se dispone, en el edificio de la Ciudad Universitaria, de un laboratorio para el diagnóstico de las obras de arte. Ahí la química orgánica converge con la teoría de la conservación. Este recurso se suma al acervo especializado de la Biblioteca Justino Fernández, el cual resulta único en el país, ya que permite a los investigadores desarrollar una actividad que lo mismo incluye la investigación, que el trabajo curatorial, pasando desde luego por la formación de las nuevas generaciones de historiadores, historiadores del arte, artistas plásticos y arquitectos.

Catálogo de bienes muebles culturales ubicados en recintos religiosos

Desde el año 2001 el IIE acordó con el INAH llevar a cabo la catalogación de los bienes culturales correspondientes al periodo virreinal y que comprenden principalmente portadas de iglesias, pinturas, pilas bautismales, retablos, púlpitos, esculturas exentas y objetos de platería. Así, el propósito del catálogo se amplió, ya que habían de aprovecharse los permisos y accesos concedidos para realizar el registro al interior de las iglesias.

En principio la dirección del IIE gestionó con los gobiernos estatales y algunas entidades, como universidades y empresas privadas, el apoyo para capacitar y becar a jóvenes estudiantes, procedentes de los estados de México, Oaxaca, Hidalgo y el Distrito Federal. Una de las principales inquietudes del proyec-

to ha sido fomentar los vínculos de colaboración con las universidades en los estados, con el fin de promover la formación académica en historia del arte y contar en un futuro con docentes e investigadores que ejerzan y promuevan el estudio, la preservación y la difusión de su propio patrimonio cultural.

La creación de la base de datos y el diseño de la ficha del catálogo se sustentaron en el sistema que aplica la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural del Conaculta. Por otra parte, la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH ha proporcionado las plantas arquitectónicas de los inmuebles, donde se ha realizado la catalogación con el propósito de señalar la ubicación de los bienes muebles o inmuebles por destino. Asimismo, esta dependencia ha facilitado fichas y fotografías de su archivo, a fin de enriquecer la información gráfica y documental del catálogo.

El proyecto también fue presentado ante la Conferencia del Episcopado Mexicano, pues su realización requiere del apoyo de las respectivas diócesis y de los párrocos de las iglesias.

En el campo de la historia del arte novohispano este registro ha permitido identificar nuevas líneas de investigación, encaminadas a definir tipologías artísticas e iconografías locales, establecer fechas de origen de la obra, periodos estilísticos y la identificación de autorías. De igual forma, los formularios recogen información acerca del estado de conservación de los bienes y se hace referencia a las causas y los daños que presenta el objeto, siendo esto de gran utilidad para la disciplina de la restauración. Una aportación importante de esta catalogación es la obtención de un cedulario que permite proteger al patrimonio artístico contra el robo, su tráfico ilícito y las inadecuadas intervenciones de restauración.

Los respectivos convenios firmados entre las entidades mencionadas prescribieron en el año 2005. Por ello y ante la necesidad impostergable de llegar a un acuerdo, en el año 2006 se firmó un convenio de colaboración con la finalidad de llevar a cabo acciones conjuntas para organizar y coordinar la catalogación de bienes culturales muebles ubicados en recintos religiosos del país.

A la fecha, por parte del IIE han sido catalogadas más de 12 000 obras de arte correspondientes a templos de los estados de México, Oaxaca, Hidalgo y el Distrito Federal.

Proyectos de investigación relacionados con el catálogo han sido los referentes a la Tipología Regional del Retablo Novohispano y el de los Talleres de Pintores y Escultores Novohispanos en Oaxaca. Investigación Documental y Catalogación de la Obra, ambos bajo la responsabilidad de la doctora Elisa Vargas-lugo, que han permitido establecer vínculos académicos con historiadores y restauradores de México y el extranjero.

Es claro que cada una de las instituciones involucradas en la catalogación, inventario o registro del patrimonio cultural, cumple una función específica. Al IIE de la UNAM le interesa el proyecto para fines de investigación en materia de historia del arte; al INAH por ser el responsable legal en cuanto al registro; a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural del Conaculta por su competencia en la elaboración de catálogos de bienes artísticos y manejo de la obra; a las autoridades estatales, municipales, comunitarias y eclesiásticas, por ser éstas las entidades depositarias de la custodia del arte sacro perteneciente a los mexicanos, y a las universidades de los estados para contribuir al fortalecimiento de la formación de profesionales y a la promoción de sus culturas locales.

Análisis

Inmuebles catalogados

El IIE-UNAM ha catalogado 607 inmuebles en los estados de Hidalgo, Estado de México, Oaxaca y Distrito Federal. Esta última entidad es la que tiene el mayor número de registros con 222, canti-

dad que representa 36.57% del total; le siguen el Estado de México con 161 (26.52%), Hidalgo con 141 (23.23%) y Oaxaca con 83 (13.67%).

Estos inmuebles catalogados se encuentran localizados en 142 municipios (5.79% del total del país). Directamente hay una población de 1860 402 habitantes (1.72% del total) que viven en un municipio que posee al menos un inmueble catalogado.

Por municipio-delegación, Cuauhtémoc, Distrito Federal, posee la mayor cantidad de inmuebles catalogados con un total de 63 (10.38% del total nacional), seguido por Xochimilco, Distrito Federal, con 34 (5.60%); Azcapotzalco, Distrito Federal, con 29 (4.78%); Toluca, Estado de México, con 28 (4.61%), y Oaxaca, Oaxaca, e Iztacalco, Distrito Federal, cada uno con 21 (3.46%).

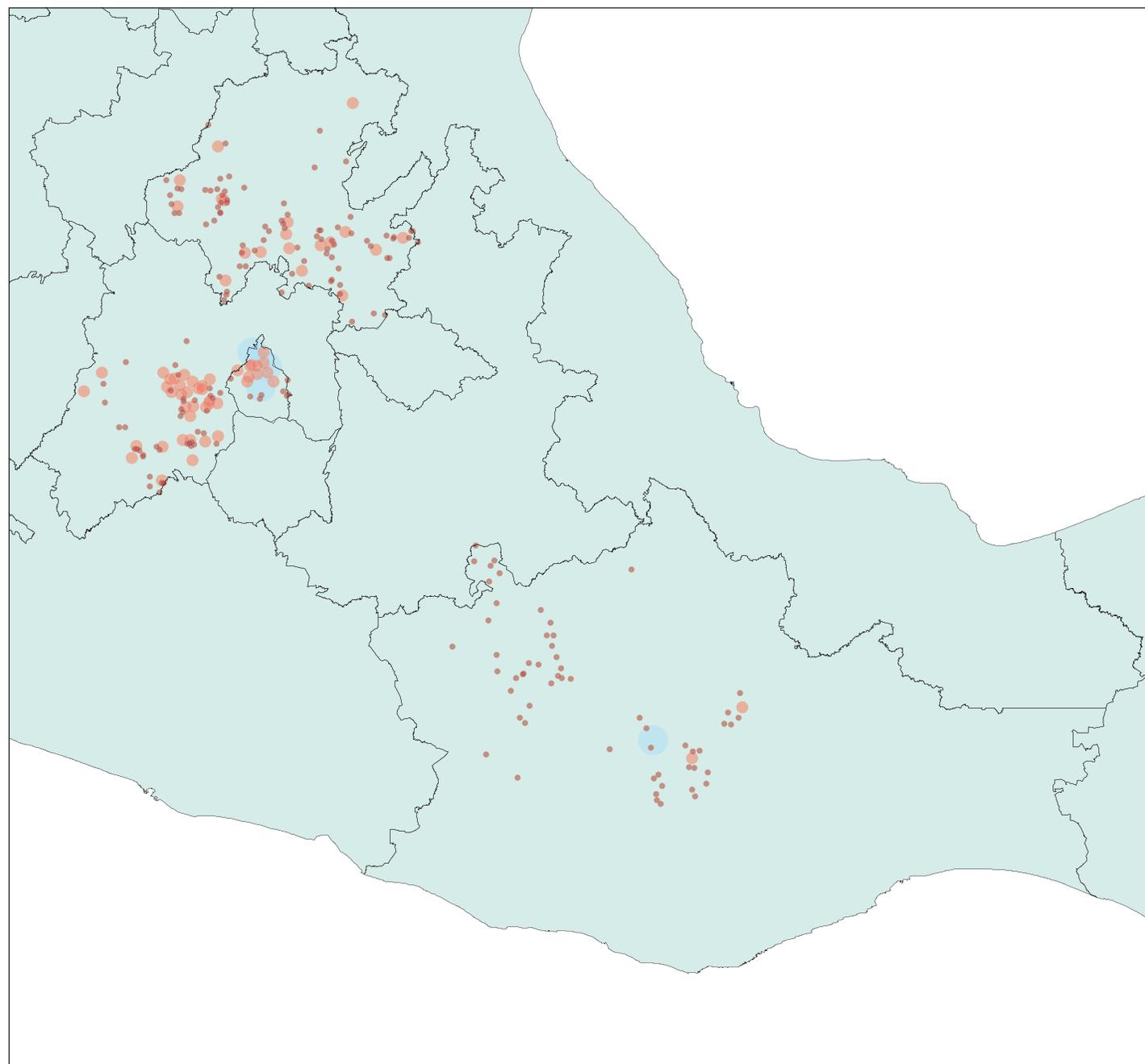
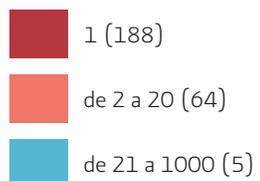
Muebles catalogados

El IIE-UNAM ha catalogado 11 711 muebles en los estados de Hidalgo, Estado de México, Oaxaca y el Distrito Federal. El estado que cuenta con el mayor número de registros es Oaxaca con 5 479, cantidad que representa 46.79% del total. Le siguen Distrito Federal con 2 708 (23.12%), Estado de México con 1 890 (16.14%) e Hidalgo con 1 634 (13.95%).

Por municipio-delegación, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, posee la mayor cantidad con un total de 2 090 (17.85% del total), seguido por Cuauhtémoc, Distrito Federal, con 1 303 (11.13%); Toluca, Estado de México, con 396 (3.3%); Azcapotzalco, Distrito Federal, con 278 (2.37%), y Xochimilco, Distrito Federal, con 268 (2.29%).

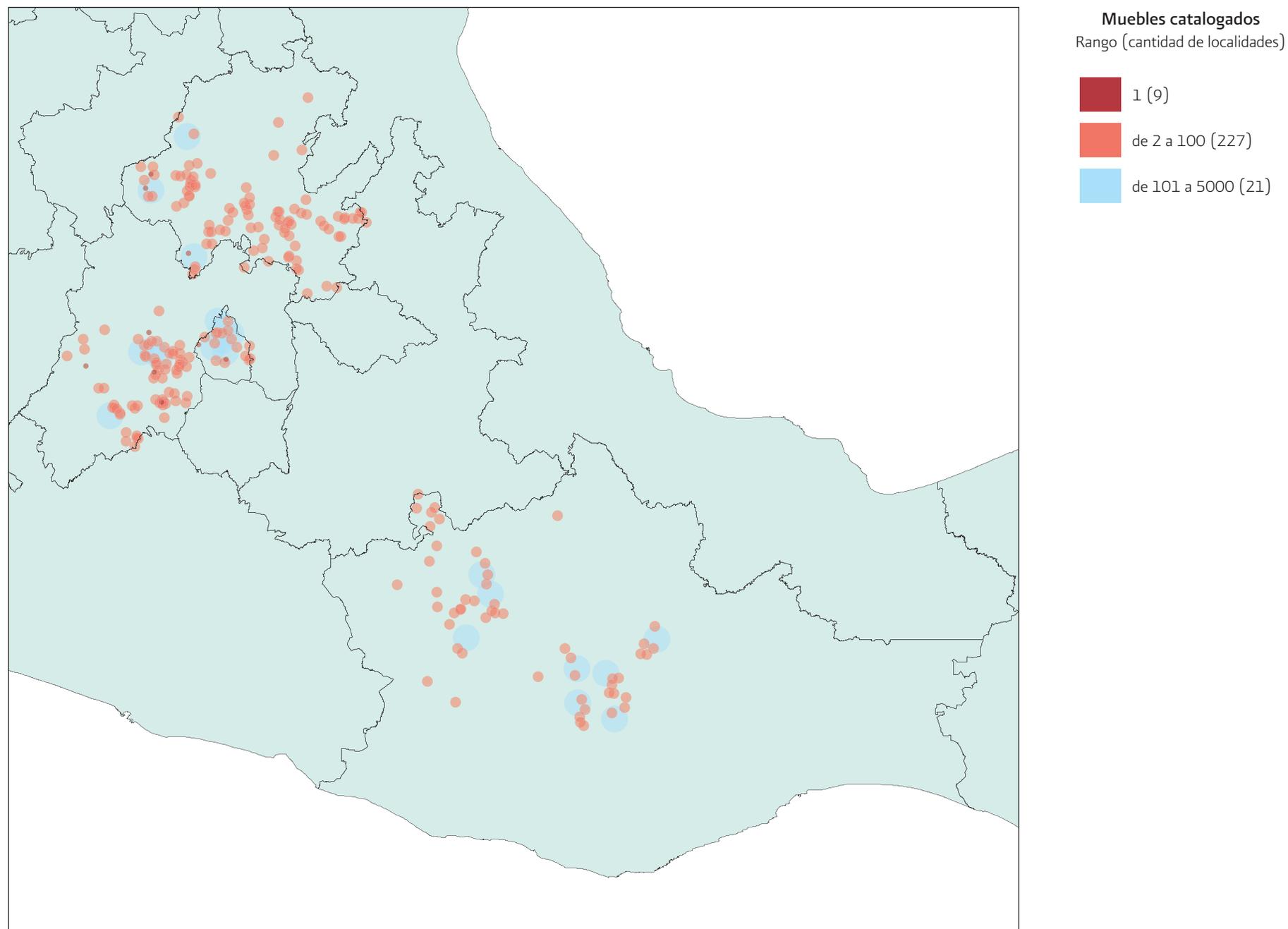
AVANCE EN EL CATÁLOGO DE INMUEBLES RELIGIOSOS POR LOCALIDAD
(Hidalgo, Estado de México, Distrito Federal, Oaxaca)
IIE-UNAM

Inmuebles catalogados
Rango (cantidad de localidades)



Fuente: Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM, marzo 2010.

AVANCE EN EL CATÁLOGO DE MUEBLES RELIGIOSOS POR LOCALIDAD
(Hidalgo, Estado de México, Distrito Federal, Oaxaca)
IIE-UNAM



Fuente: Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM, marzo 2010.

PATRIMONIO FERROCARRILERO

Estaciones ferroviarias: patrimonio histórico, cultural y artístico¹⁶

En 1850 corrió el primer tren del puerto de Veracruz al poblado del Molino en el mismo estado. Con esta corrida se inició la gran obra de infraestructura de la ruta del Ferrocarril Mexicano con destino a la ciudad de México. A partir de entonces, el territorio mexicano se modificó cuando a lo largo y ancho fue cruzado por caminos de hierro por sierras, barrancas, bosques, valles y desiertos. Para 1910 se registraron 19 748 kilómetros de vías ferroviarias y un vasto número de edificaciones propias, necesarias y especializadas del sistema ferroviario y la actividad industrial; estaciones de carga y pasajeros, muelles, puentes, túneles, talleres, entre otras.

Entre las estaciones tenemos ejemplos extraordinarios y obras de arte de la ingeniería y la arquitectura. Sin embargo, independientemente de su jerarquía en la operación y el servicio ferroviarios, todas transformaron el paisaje y la vida de las poblaciones cuando el silbato de la locomotora se hacía escuchar anunciando el arribo del tren a una estación, la llegada o la salida de pasajeros y toda clase de objetos y bienes. También marcó el ritmo de muchas otras actividades en pueblos y ciudades.

En este 2010 la herencia ferroviaria de México constituye un valioso patrimonio cultural e histórico, con una infraestructura que cumple los 160 años de antigüedad y que es testigo de la combinación armónica entre tecnología y naturaleza. Impulsar la preservación y difusión del patrimonio generado por los ferrocarriles mexicanos desde una perspectiva contemporánea y para el desarrollo sustentable, es el objetivo del Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero.

La inquietud por la conservación de este patrimonio tiene muchas décadas de historia. Es hasta 1993 cuando la paraestatal Ferrocarriles Nacionales de México, con la participación del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, inició el registro e inventario de su patrimonio edificado mediante el Censo Nacional de Estaciones Ferroviarias; trabajo interdisciplinario

de investigación que desarrolló recorridos exhaustivos de los 24 000 kilómetros de la red ferroviaria nacional. Este inventario dio como resultado el registro de 2 721 estaciones. Poco después fueron surgiendo los trabajos de catalogación y en 1996, en el marco de la gran transformación ferroviaria y la privatización del sistema, se hizo la identificación y selección de aquellos edificios de alto valor histórico y arquitectónico.

En 1999 se puso en marcha el proyecto de la sistematización electrónica de las 490 estaciones consideradas monumentos, de acuerdo con el desarrollo informático y los avances tecnológicos actuales. Es importante resaltar que hacer posible la elaboración del *Catálogo nacional de estaciones ferroviarias*, que ofreciera información ordenada electrónicamente, dinámica y flexible, fue resultado de una suma de valores entre el Conaculta y el INAH.

La relevancia de un trabajo de coordinación y colaboración para preservar el patrimonio es una labor que involucra a los distintos niveles de gobierno, las instituciones académicas, las organizaciones civiles y a la sociedad en su conjunto. Esto garantiza, sin duda, el impulso de proyectos pertinentes, integrales y sustentables para la preservación de los monumentos históricos ferroviarios, y para, al mismo tiempo, brindar a la población la oportunidad de disfrutarlo plenamente. Así pues, este Centro participa en las iniciativas que estados y municipios generan para recuperar sus antiguas estaciones ferroviarias y transformarlas en espacios públicos culturales y educativos, brindando asesoría histórica y técnica para lograr con éxito el objetivo planteado. Actualmente existen 24 estaciones distribuidas en más de 20 estados de la república que apoyan la oferta cultural, pues han sido convertidas en museos del ferrocarril, centros de las artes, escuelas, bibliotecas, casas de lectura, entre otros. Cada día se suman otros proyectos para lograr la creación de nueva infraestructura cultural en los estados.

Por ello, es nuestro propósito que las estaciones del tren sean reconocidas como un patrimonio activo, de conocimiento y aprecio tanto de los especialistas y profesionales como de todos los mexicanos interesados en conservar el legado de los antiguos caminos de hierro.

¹⁶ Texto elaborado por Teresa Márquez Martínez, directora del Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero/ Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos.

Análisis

Actualmente existen 490 estaciones de ferrocarril con valor histórico y patrimonial en el territorio nacional.

Entre los estados con el mayor número de estaciones se encuentran Veracruz con 42 (8.57% del total nacional), Puebla con 38 (7.76%), Estado de México con 35 (7.14%), San Luis Potosí con 31 (6.33%) e Hidalgo con 29 (5.92%). En el otro extremo de la escala se ubican los estados de Baja California y Campeche cada uno con 2 (0.41% del total nacional), Colima y el Distrito Federal cada uno con 3 (0.61%), Aguascalientes y Guerrero cada uno con 4 (0.82%), y Querétaro y Tabasco cada uno con 5 (1.02%).

Las estaciones de ferrocarril se encuentran en 357 municipios del país, lo que representa 14.55% del total nacional. Directamente hay 38 245 933 habitantes en municipios que poseen al menos una estación de ferrocarril con valor histórico y patrimonial. La anterior población representa 35.28% del total.

Por municipio-delegación, Durango, Durango, posee 5 estaciones (1.02% del total de estaciones), los municipios con 1 estación son 256 (52.24%), hay 79 municipios con 2 estaciones cada uno (32.24%), 13 municipios con 3 estaciones cada uno (7.96%), y 8 municipios con 4 estaciones cada uno (6.53%).

La facilidad con que se accede, la disponibilidad y la potencial atención de las estaciones de ferrocarril, así como la concentración del recurso, es la razón de recursos a habitantes. En México hay 221 216 habitantes por estación de ferrocarril a nivel nacional.

En términos de número de habitantes por estación de ferrocarril, el estado de Tlaxcala para esta razón posee 52 257, San Luis Potosí 80 500, Durango 81 878, Hidalgo 83 916 y Yucatán 102 413. En el otro extremo de la escala se encuentra el Distrito Federal con 2 948 917 habitantes por estación de ferrocarril, Baja California con 1 626 345, Guerrero 783 608, Sinaloa 442 659 y Estado de México con 429 478.

Hitos históricos del patrimonio edificado de los ferrocarriles en México

Año	Acontecimiento ferroviario
1850	Se inaugura el primer tramo ferroviario en Molino, Veracruz a 11.5 km del puerto como parte de la futura ruta a la ciudad de México.
1857	El tramo de 5 km del centro de la ciudad de México rumbo a la Villa de Guadalupe es inaugurado como el segundo en importancia del país y como parte de la ruta hacia el puerto veracruzano.
1869	Inauguración de la estación Puebla del Ferrocarril Mexicano por el presidente Benito Juárez. Este edificio, monumento histórico, es sede del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos.
1873	Naturaleza, hombre y tecnología componen el nuevo paisaje. Inauguración de la ruta México-Veracruz del Ferrocarril Mexicano, compañía que concretó por medio de 423 km de longitud el primer camino de hierro en México.
1877	Publicación del <i>Álbum del ferrocarril mexicano: Colección de vistas pintadas al natural</i> por Casimiro Castro, edición para conmemorar la inauguración, en 1873, de la vía férrea entre Veracruz y la ciudad de México y que fortaleció el turismo por ferrocarril. Los textos de dicho álbum son del ingeniero mexicano Antonio García Cubas.
1882	Se intensifica la construcción ferroviaria por medio de privilegios a los gobiernos de los estados y a particulares. Se construyen nuevas rutas como la de Mérida a Peto, en la Península de Yucatán.
1884	Conclusión de los 1 970 km de vía del Ferrocarril Central de la ruta México-Ciudad Juárez, circulando por Querétaro, Irapuato, León, Aguascalientes, Zacatecas, Torreón, Jiménez y Chihuahua.
1887	Se fortalece la construcción de la ruta entre Chihuahua (Ojinaga) y un puerto en el Pacífico (Topolobampo), acercándose a la imponente Sierra Madre Occidental y generando a su paso la creación de poblaciones en el norte del país.
1888	Es inaugurada la segunda línea hacia el norte, el Ferrocarril Nacional, en la ruta México-Nuevo Laredo (1 351 km) circulando por Toluca, Ixtlahuaca, Maravatío, Salvatierra, Celaya, San Miguel Allende, San Luis Potosí, Catorce, Saltillo y Monterrey, propiciando el crecimiento de actividades económicas como la minería.

(continúa)

ESTACIONES DE FERROCARRIL CON VALOR PATRIMONIAL POR LOCALIDAD CONACULTA



Fuente: Dirección del Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero/CONACULTA, julio 2010.

Año	Acontecimiento ferroviario
1899	Se inicia la construcción del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, ruta que concluiría con un total de 303 km de longitud, desde Puerto México, hoy Coatzacoalcos (en el Golfo), hasta Salina Cruz (en el Pacífico), haciendo plausible la comunicación entre los dos océanos.
1902	Aunado al desarrollo económico y cultural del henequén en la Península de Yucatán, y por fusión de varias rutas que partían de Mérida rumbo a Campeche, Puerto Progreso, Izamal y Valladolid, se establece la compañía Ferrocarriles Unidos de Yucatán.
1908	Se crea la empresa Ferrocarriles Nacionales de México, con participación gubernamental de 51% del capital social.
1910	El transporte ferroviario se vuelve uno de los instrumentos más importantes durante la actividad revolucionaria, pues fue eje rector de los frentes militares y sus itinerarios.
1911	El patrimonio ferroviario comienza a registrar daños, que van desde lo parcial a lo total, debido a las contiendas de la guerra revolucionaria.
1926	La Comisión de Avalúos e Inventarios de la empresa Ferrocarriles Nacionales de México inició el proyecto de revisión de los daños durante la Revolución. El resultado: rieles, estaciones, puentes, túneles, con severas destrucciones. Varios tramos fueron suprimidos del servicio ferroviario.
1936	Con la creación de la Dirección General de Construcción de Ferrocarriles de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se restablece en México la edificación de caminos de hierro.
1936	Dan inicio los trabajos de construcción del Ferrocarril del Sureste, en la ruta Puerto México (hoy Coatzacoalcos)-Mérida.
1950	Inauguración del Ferrocarril del Sureste con 589 km. La puesta en servicio de esta ruta logró la conexión terrestre entre Veracruz, Campeche y la Península de Yucatán.
1952	Al constituirse la empresa Ferrocarril del Pacífico se logra atravesar con una vía férrea la Sierra Madre Occidental. La ruta desde Ojinaga, Chihuahua, al puerto de Topolobampo, Sinaloa, obedeció al trabajo incesante de la ingeniería ferroviaria que desde 1887 había proyectado este camino.
1959	En la ciudad de México y derivado del crecimiento demográfico e industrial, se inaugura la estación Central Buenavista, de gran importancia cultural y social para la ciudad de México.
1961	Inauguración del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, con 938 km de longitud. Con el mejoramiento de las comunicaciones en la sierra de Chihuahua fue posible generar una mejor calidad de vida para los habitantes de esa región, pues hay que recordar que el ferrocarril es un medio de transporte público.
1970	Durante esta década surgen nuevos trabajos de rehabilitación de las vías en territorio nacional, así como la sustitución de los puentes de baja capacidad por otros que permitieran incrementar el flujo del transporte ferroviario.
1988	Se crea el Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos en la ciudad de Puebla, con el propósito de institucionalizar el rescate, conservación, estudio y difusión del legado histórico y cultural generado por este medio de transporte.
1993	La paraestatal Ferrocarriles Nacionales de México, a través del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, inició el registro e inventario de su patrimonio edificado mediante el Censo Nacional de Estaciones Ferroviarias, realizando un trabajo interdisciplinario de investigación sobre los 24 000 km de la red ferroviaria existente.
1999	Se realizan los trabajos de identificación, selección y catalogación de las estaciones de alto valor histórico y arquitectónico, ejecutando una base de datos electrónica acorde con el desarrollo informático y los avances tecnológicos.
1999	La paraestatal Ferrocarriles Nacionales de México aprueba la transferencia del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos al Conaculta.
2001	Se constituye el Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, fortaleciendo el Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos en sus tareas de conservar, investigar y difundir el patrimonio cultural, con el fin de promover su conocimiento, valoración, aprovechamiento y disfrute social.
2010	El Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero coordina y desarrolla acciones que propicien la conservación y aprovechamiento con sentido social del patrimonio ferroviario, mediante procesos de revitalización, fortaleciendo y mejorando las labores de investigación, estudio y catalogación de este legado cultural.

Fuente: Para esta reseña se tomó como texto base la cronología histórica presentada por Sergio Ortiz Hernán, *Los ferrocarriles de México. Una visión social y económica*, México, Ferrocarriles Nacionales de México, 1a. ed, II vols., 1987, 1988.

MONUMENTOS ARTÍSTICOS INBA

Desde su fundación, en el año de 1946, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA) custodia un amplio conjunto de recintos —entre museos, teatros y centros culturales— que forman parte de su patrimonio institucional y, en algunos casos, alcanzan rango de patrimonio artístico de los mexicanos. Tal es el caso de inmuebles emblemáticos como el propio Palacio de Bellas Artes o las casas-estudio construidas en San Ángel para Diego Rivera y Frida Kahlo, por el arquitecto Juan O’Gorman, por mencionar algunos.

A partir de 1972, con la expedición de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en el INBA recayeron responsabilidades como la catalogación y protección de inmuebles con características estéticas relevantes —éstas determinadas a partir de criterios como su representatividad, su inserción en corrientes estilísticas, su grado de innovación, materiales y técnicas utilizados, así como su significación en el contexto urbano. A estas tareas se suman las de asesorar a instituciones y particulares en materia de intervenciones en dichos inmuebles, realizar investigaciones sobre conservación del patrimonio arquitectónico de los siglos XX y XXI y, finalmente, analizar y estudiar los marcos normativos, tanto nacionales como internacionales, que intervienen en las labores de protección del patrimonio arquitectónico.

En nuestros días, el INBA cumple con estas responsabilidades nutriendo, por medio de la Dirección de Arquitectura y Patrimonio Artístico Inmueble, el registro de las obras relevantes construidas durante los siglos XX y XXI en el ámbito nacional y organizando, a partir de expedientes minuciosos, las propuestas de aquellos que pueden ser declarados monumento artístico. Dicho registro ha permitido conformar un catálogo en el que hasta la fecha figuran 18 791 inmuebles —11 079 ubicados en el Distrito Federal y 7 712 en los estados— y para cuya elaboración se cuenta con la colaboración estrecha de diversos organismos públicos, tanto federales como estatales.

Este vasto universo de inmuebles, en el cual se cuentan muchos que forman parte de la infraestructura cultural del país, en buena medida refleja la diversidad creativa de los últimos 110

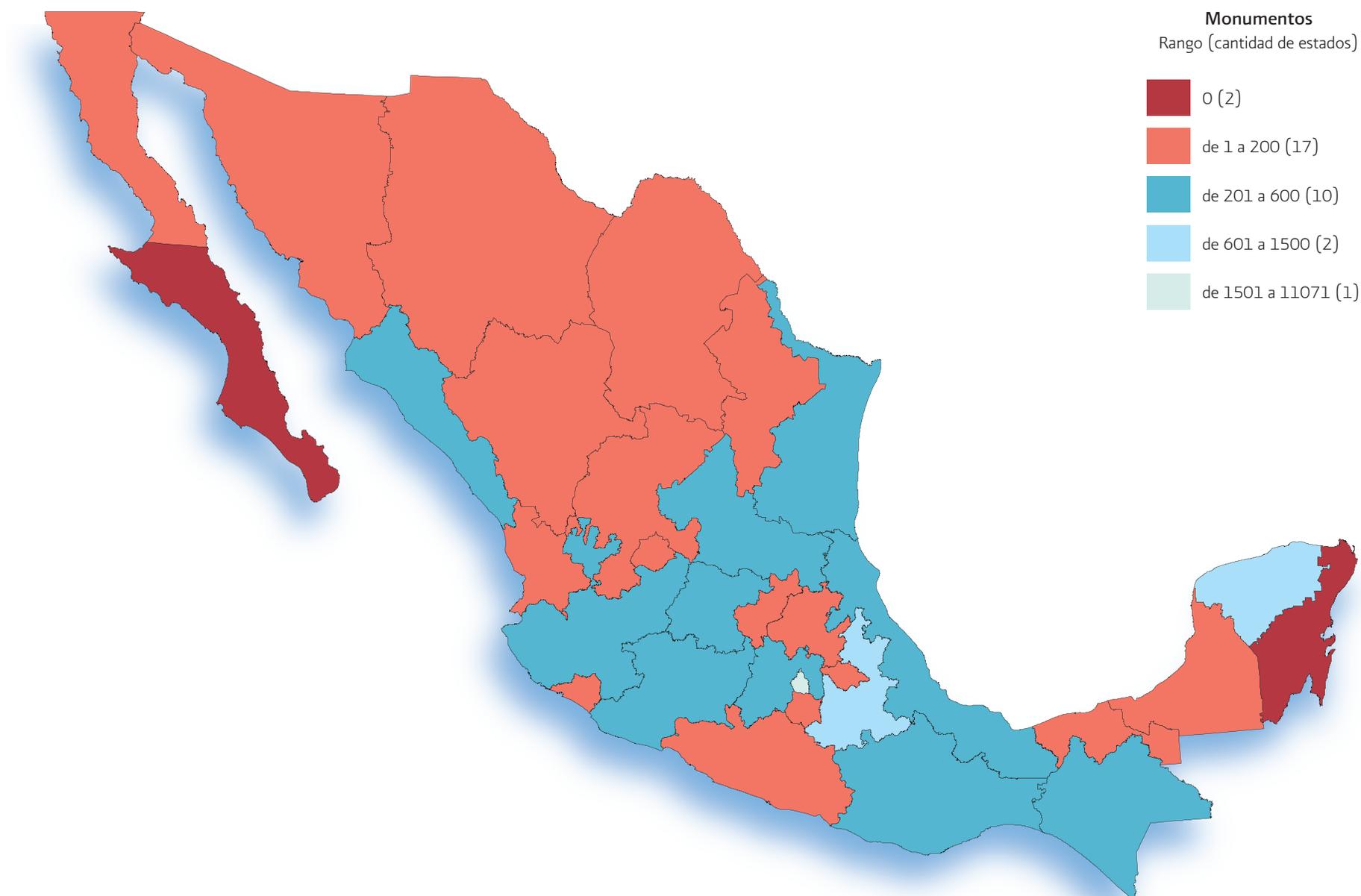
años, y, como escribió Octavio Paz, confirman que “... la arquitectura es el testigo insobornable de la historia, porque no se puede hablar de un gran edificio sin reconocer en él el testigo de una época, su cultura, su sociedad, sus intenciones...”

Monumentos artísticos (universo estimado)

Aguascalientes	134
Baja California Norte	33
Campeche	15
Chiapas	308
Chihuahua	183
Coahuila	180
Colima	2
Durango	33
Distrito Federal	11 071
Estado de México	488
Guanajuato	456
Guerrero	36
Hidalgo	161
Jalisco	382
Michoacán	474
Morelos	28
Nayarit	113
Nuevo León	126
Oaxaca	263
Puebla	1 420
Querétaro	70
San Luis Potosí	305
Sinaloa	362
Sonora	159
Tabasco	153
Tamaulipas	542
Tlaxcala	31
Veracruz	472
Yucatán	620
Zacatecas	150

Fuente: Dirección de Arquitectura del INBA.

UNIVERSO ESTIMADO DE MONUMENTOS ARTÍSTICOS POR ESTADO INBA



Fuente: Instituto Nacional de Bellas Artes, Dirección de Arquitectura, marzo 2010.

FOTOTECAS Y CENTROS ESPECIALIZADOS EN FOTOGRAFÍA

Fototecas¹⁷

En los primeros años del México independiente, en el que prevalecía un ambiente político aún inestable, la fotografía llegó al país, específicamente en diciembre de 1839. Fue el comerciante y grabador francés Louis Prelier quien trajo el innovador y reciente invento de Louis Jacques Mandé Daguerre, proceso conocido como daguerrotipia y denominado su resultado (imagen) como daguerrotipo. Lo que comenzó como un mero acto de comercio derivó en una revolucionaria forma de reproducir instantáneas de los más diversos escenarios y se convirtió en una forma de documentar la historia.

Louis Prelier fue el autor de las primeras vistas en México. El sitio donde se probó la máquina de daguerrotipia fue el puerto de Veracruz y días después la ciudad de México. Apenas bajó de la corbeta Flore, Prelier hizo algunas exhibiciones públicas que en poco más de una hora registraron los lugares que marcaban el horizonte y el ritmo de la vida del puerto. En enero de 1840 repitió esta operación en la ciudad de México.

En muy poco tiempo la fotografía se desarrolló e incursionó en todos los ámbitos: la política, la sociedad, la cultura, el mito, el arte, la modernidad, la historia, la etnografía, el paisaje, la arquitectura y el periodismo, así como la fotografía de autor y la artística.

El daguerrotipo se utilizó en México principalmente de 1840 a 1847, pero perdió popularidad con la llegada de otras técnicas de realización: el ambrotipo y el ferrotipo utilizados básicamente entre los años de 1848 y 1860. Fue el colodión húmedo con el que la foto tuvo su mayor auge comercial, pues creó la posibilidad de reproducir en serie la misma imagen. Uno de los ejemplos más claros se vio durante el imperio de Maximiliano y Carlota, entre 1863 y 1866, ya que a través de las fotos ellos difundieron su imagen como recurso publicitario.

Durante el porfiriato la fotografía de registro tuvo un lugar destacado, ya fuera para dar seguimiento a la construcción de puertos, del Ferrocarril Nacional e incluso para reconocimiento de las zonas geográficas y haciendas más distantes del país.

En aquel entonces no existía la certeza de que esta actividad se convertiría en un importante registro de la historia de México. Los primeros intentos por documentar los pasajes históricos y sociales desde la llegada de la fotografía al país estuvieron a cargo de iniciativas y esfuerzos individuales. Gracias a esta intensa actividad se logró la conformación de archivos privados de artistas y, por supuesto, de fotógrafos.

El cambio gestado a raíz del movimiento armado de 1910 quedó registrado en las placas de fotógrafos de gabinete; otros provenían del fotoperiodismo y los menos se formaron al fragor de los disparos. Nuevos temas se impusieron, con modernos tratamientos y diferentes estilos, tal y como es posible observar en el material legado por Agustín Víctor Casasola, quien reunió las placas de fotógrafos nacionales y extranjeros: un amplio e invaluable archivo que tuvo como condición original el servir de agencia gráfica informativa a diversos periódicos y revistas desde el año de 1911.

Los años veinte, con su encanto, con su contraste social, con la promesa de un nuevo régimen que planteaba cambios en el aspecto social, político, económico y cultural, atrajeron a dos fotógrafos extranjeros: el estadounidense Edward Weston y su acompañante, la italiana Tina Modotti, quienes llegaron con una visión totalmente vanguardista de la fotografía, concibiéndola como arte con un sentido estético propiamente fotográfico y lejos de los cánones pictóricos. Esta nueva vertiente sacudió las viejas conciencias y generó nuevos fotoartistas, como los reconocidos Manuel y Lola Álvarez Bravo, entre otros.

Fototeca INAH¹⁸

Para el INAH la fotografía ha sido un instrumento de gran valía en sus labores de resguardo, conservación y difusión del patrimonio cultural. En 1993 se creó el Sistema Nacional de Fototecas (Sinafo), con el objetivo de normar y coordinar la conservación, catalogación, digitalización y reproducción de los archivos fotográficos bajo custodia del INAH. La fototeca del INAH contiene el acervo fotográfico más importante de México.

El principal antecedente en la formación del Sinafo fue la adquisición que hiciera el gobierno mexicano del Archivo Casasola en 1976, que es la colección más importante por su registro

¹⁷ Emma Cecilia García Krinsky (coord.), *Imaginarios y fotografía en México 1839-1970*, Barcelona, Lunwerg/Conaculta-INAH-Sinafo, 2005; Rebeca Monroy Nasr, "La fotografía mexicana de ayer y hoy", en *México en el Tiempo*, núm. 31, julio-agosto de 1999. Información consultada en <http://www.mexicodesconocido.com.mx/notas/5364-La-fotograf%EDa-mexicana-de-ayer-y-hoy>, el 26 de julio de 2010.

¹⁸ Información consultada en <http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx/mener/index.php?contentPagina=11>, el 26 de julio de 2010.

FOTOTECAS POR ESTADO CONACULTA



Fuente: Sistema de Información Cultural/CONACULTA, julio 2010.

FOTOTECAS POR LOCALIDAD CONACULTA



Fuente: Sistema de Información Cultural/CONACULTA, julio 2010.

del movimiento revolucionario iniciado en 1910. Al Casasola se sumaron pronto otras colecciones provenientes de algunas dependencias del propio INAH, motivo por el cual en 1978 cambió su nombre por el de Archivo Histórico Fotográfico (AHF), que a partir de 1997 se denominó Fototeca Nacional.

Tres grandes eventos complementarios, que permiten fijar la atención de un amplio público, se suceden en 1978: la Primera Muestra de la Fotografía Latinoamericana Contemporánea y el Primer Coloquio Latinoamericano de Fotografía, promovidos por el Consejo Mexicano de Fotografía; así como la primera gran exposición de corte histórico, Imagen histórica de la fotografía en México.

Hacia 1993 dio inicio el proyecto de digitalización del acervo, como también la creación de un sistema de consulta automatizado que permite a los usuarios realizar con rapidez sus búsquedas en el catálogo electrónico que, a la fecha, cuenta con cerca de 600 000 imágenes. En 1996, la Fototeca Nacional se constituyó como el centro operativo del Sinafo.

La Fototeca Nacional constituye el acervo fotográfico más importante del país y es uno de los más relevantes en el mundo, ya que resguarda alrededor de 900 000 piezas fotográficas, agrupadas en 41 fondos que representan el trabajo de más de mil autores y cubren un arco temporal que abarca desde 1847 hasta nuestros días. Esa amplitud histórica y temática hace posible revisar los episodios sociales, políticos y artísticos más significativos de México, así como las formas de vida cotidiana, la evolución del paisaje, el desarrollo urbano y la paulatina transformación de la identidad de sus habitantes. Además, el material fotográfico se refiere tanto a las diferentes etapas de la técnica y el arte fotográfico, como a un extenso horizonte de disciplinas que han tenido en la fotografía una herramienta básica de trabajo, tales como la arqueología, la antropología, la arquitectura, el urbanismo, la sociología, la economía, la ecología, la salud, la astronomía y, evidentemente, la historia.

Hasta la fecha son 30 los archivos fotográficos que integran el Sinafo, entre aquellos pertenecientes al INAH y a otras instituciones públicas y privadas, manteniendo así una presencia nacional en 19 estados de la república. Actualmente, el Sistema custodia alrededor de 2 500 000 piezas fotográficas, obra de más de 2 000 autores y con una cobertura que abarca desde la década de los cuarenta del siglo XIX hasta nuestros días.

Fototecas afiliadas al Sinafo

Archivo de la Coordinación Nacional de Difusión del INAH
Archivo de la Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del INAH
Archivo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Archivo Histórico del Ayuntamiento de Campeche
Archivo Histórico del Estado de Baja California
Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí Lic. Antonio Rocha
Archivo Histórico Pablo L. Martínez de la Paz, Baja California Sur
Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca
Fototeca de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del INAH
Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH
Fototeca de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones del INAH
Fototeca de Veracruz del Instituto Veracruzano de Cultura
Fototeca del Centro de las Artes del Conarte
Fototeca del Centro de Estudios Teotihuacanos
Fototeca del Centro INAH Chihuahua
Fototeca del Centro INAH Coahuila
Fototeca del Centro INAH Durango
Fototeca del Centro INAH Nayarit
Fototeca del Centro INAH Querétaro
Fototeca del Centro INAH Quintana Roo
Fototeca del Centro INAH Tabasco
Fototeca del Centro INAH Tamaulipas
Fototeca del Centro INAH Veracruz
Fototeca del Centro INAH Yucatán
Fototeca del Instituto de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana
Fototeca del Museo Regional Potosino
Fototeca Juan Dubernard del Centro INAH Morelos
Fototeca Nacho López de la CDI
Fototeca Nacional
Fototeca Romualdo García del Museo Regional de Guanajuato

Fuente: <http://www.gobiernodigital.inah.gob.mx>

Análisis

Actualmente el SIC tiene registro de 135 fototecas distribuidas en el territorio nacional.

Entre los estados con mayor número de fototecas se encuentran el Distrito Federal con 56 (41.48% del total), Guanajuato con 6 (4.44%), Puebla con 5 (3.70%) y los estados de Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Michoacán, Nuevo León, Chiapas y Estado de México cada uno con 4 (2.96%). Hay 10 estados que cuentan con una fototeca (Sinaloa, Morelos, Guerrero, Baja California Sur, Nayarit, Zacatecas, Tlaxcala, Tabasco, Chihuahua y Colima) que representan cada uno 0.74% del total; Aguascalientes, Jalisco, San Luis Potosí, Tamaulipas, Coahuila y Campeche cada uno con 2 (1.48%).

Las fototecas se encuentran localizadas en 54 municipios (2.2% del total del país), directamente hay una población de 26 891 084 habitantes (24.81%) que viven en un municipio que posee al menos una fototeca.

A nivel municipio-delegación, Cuauhtémoc, Distrito Federal, posee la mayor cantidad de fototecas con un total de 25 (18.52% del total nacional), seguido por Coyoacán, Distrito Federal, con 11 (8.15%); Álvaro Obregón, Distrito Federal, con 6 (4.44%), y Puebla, Puebla, con 5 (3.70%).

La facilidad con que se accede, la disponibilidad y la potencial atención de los fototecas, así como la concentración del recurso, es la razón de recursos a habitantes. En México hay 802 934 habitantes por fototeca en promedio a nivel nacional.

En términos de número de habitantes por fototeca en el ámbito estatal, el Distrito Federal tiene 157 978 habitantes por fototeca; Campeche 402 591; Quintana Roo 453 940; Durango 518 563 y en Baja California Sur 579 189. Todos estos estados brindan la mejor disponibilidad del recurso a los habitantes. Por otra parte, en el otro extremo podemos encontrar al Estado de México con 3 757 932 habitantes por fototeca; Jalisco con 3 535 278; Chihuahua con 3 422 047, y Guerrero con 3 134 433.

FONOTECAS¹⁹

Fonoteca Nacional

Al igual que otros archivos, los primeros acervos sonoros en México se deben a los esfuerzos de investigadores, radiodifusoras, melómanos y algunas iniciativas de personajes interesados

en la música del país. Ante el panorama de abandono del patrimonio sonoro surge la iniciativa de fundar la Fonoteca Nacional, institución sin precedente en la historia de México.

La reflexión en torno a las situaciones adversas que han enfrentado los acervos sonoros en México llevó a edificar esta institución nacional para recopilar, conservar, preservar y difundir el patrimonio sonoro.

Equipada con tecnología de punta, la Fonoteca Nacional abrió sus puertas el 10 de diciembre de 2008. La Fonoteca Nacional cuenta con un acervo inicial de más de 246 000 documentos sonoros, provenientes de instituciones públicas, radiodifusoras y coleccionistas particulares. Para su consulta, el acervo está clasificado en las siguientes colecciones:

Radio

Este fondo sonoro está integrado por diversas series, entre ellas radio-novelas, programas de interés general, algunos con fines educativos o de promoción cultural y transmisiones que hicieron historia.

Música

Este fondo contiene en particular música mexicana de todas las épocas y regiones del país. Interpretaciones que son parte del cancionero y de la tradición popular, así como música de concierto. Se incluyen grabaciones de música editada y no editada.

Voz

Incluye testimonios grabados de mujeres y hombres que han sido fundamentales en la historia de México y del mundo. Personajes del arte, la cultura, los deportes y la política, entre otros.

Paisaje sonoro

En este fondo se encuentran grabaciones relacionadas con el entorno sonoro de una determinada región, ciudad, pueblo o lugar de México, a partir de los cuales se ha formado una pieza que reconstruye la geografía sonora del sitio.

¹⁹ Información consultada en <http://www.fonotecanacional.gob.mx/>, el 26 de julio de 2010.

Arte sonoro

Está conformado por grabaciones de radioarte, poesía sonora, postales sonoras, instalaciones y esculturas sonoras, así como *performance* y festivales de arte sonoro.

Libros y publicaciones periódicas

Colección integrada por bibliografía y hemerografía relacionada con el campo del sonido desde perspectivas y disciplinas diferentes como la música, la historia, la ciencia, el arte, la tecnología del sonido y la acústica, entre otros. Este fondo incluye además un acervo de audiolibros sobre la literatura universal.

Análisis

En el SIC se tiene registro de 28 fonotecas. Entre los estados con mayor número de fonotecas se encuentran el Distrito Federal con 22 (78.57% del total nacional), Puebla con 3 (10.71%) y los estados de Oaxaca, Durango y Estado de México cada uno con 1 (3.57%).

Las fonotecas se encuentran localizadas en 12 municipios (0.49% del total del país). Directamente hay una población de 3 871 293 habitantes (3.57%) que vive en municipios que poseen al menos 1 fonoteca.

Por municipio-delegación, Tlalpan, Distrito Federal, posee la mayor cantidad de fonotecas con 5 (17.86% del total nacional), seguido por Benito Juárez y Cuauhtémoc, Distrito Federal, con 4 (14.29%); Coyoacán y Miguel Hidalgo, Distrito Federal, y Puebla, Puebla, con 3 (10.71%).

La facilidad con que se accede, la disponibilidad y la potencial atención de las fonotecas, así como la concentración del recurso, es la razón de recursos a habitantes. En México hay 3 871 893 habitantes por fonotecas en promedio a nivel nacional.

En términos de número de habitantes por fonotecas a nivel estatal, en el Distrito Federal hay 402 125 habitantes por fonoteca y en Durango 1 555 688. Por otra parte, en el otro extremo podemos encontrar al Estado de México con 15 031 728 y Oaxaca con 3 548 623.

Fonotecas en México

Distrito Federal

Escuela Nacional de Música (Coyoacán)

Biblioteca Nacional de México (Coyoacán)

Fonoteca Nacional (Coyoacán)

Seminario de Tradiciones Populares (Magdalena Contreras)

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Álvaro Obregón)

Escuela Nacional de Antropología e Historia (Tlalpan)

Estudios Churubusco Azteca (Tlalpan)

Centro Nacional de las Artes (Tlalpan)

Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Musical (Cenidim) (Tlalpan)

Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (Tlalpan)

Instituto José María Luis Mora (Benito Juárez)

Instituto Mexicano de la Radio Fonoteca Central (Benito Juárez)

Radio Educación (Benito Juárez)

Radio UNAM Alejandro Gómez Arias (Benito Juárez)

Fonoteca de la Biblioteca Vasconcelos (Cuauhtémoc)

Dirección General de Culturas Populares e Indígenas (Cuauhtémoc)

Casa de la Música, S.C. (Cuauhtémoc)

Instituto Nacional de Antropología e Historia (Cuauhtémoc)

Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (Miguel Hidalgo)

Conservatorio Nacional de Música (Miguel Hidalgo)

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (Miguel Hidalgo)

Archivo General de la Nación (Venustiano Carranza)

Durango

Fonoteca Silvestre Revueltas (Durango)

Estado de México

Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (Meteppec)

Oaxaca

Fonoteca Eduardo Mata (Oaxaca de Juárez)

Puebla

Escuela de Arte de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (Puebla)

Secretaría de Cultura del Estado de Puebla. Fonoteca Vicente T. Mendoza (Puebla)

Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (Puebla)

FONOTECAS POR LOCALIDAD CONACULTA



Fuente: Sistema de Información Cultural/CONACULTA, julio 2010.

ECORREGIONES Y BIODIVERSIDAD²⁰

La diversidad biológica terrestre de México comprende una gran variedad de paisajes y de comunidades vegetales que cubren el territorio del país. Se han propuesto diversas clasificaciones para regionalizar el territorio, que varían de acuerdo con la escala, los criterios y ciertos enfoques. En este capítulo se describen dos de ellas, basadas en los principales tipos de vegetación y en las ecorregiones terrestres de México. La más reciente clasificación de los tipos de vegetación contiene la cartografía digital escala 1:250 000 y reconoce 50 tipos.

Tipos de vegetación

En este apartado agrupamos las comunidades vegetales en 7 grandes tipos de vegetación: los bosques tropicales perennifolios (selvas altas y medianas perennifolias y subperennifolias del trópico húmedo); los bosques tropicales caducifolios (selvas bajas y medianas caducifolias y subcaducifolias, así como selvas espinosas); los bosques mesófilos de montaña (comunidades de gran diversidad en su estructura y composición que comparten ambientes templados muy húmedos); los bosques templados de coníferas y latifoliadas (bosques de pino, oyamel, ayarín, cedro, táscate, encinos, y mixtos de pino y encino, en distintas proporciones); los matorrales xerófilos (diversas comunidades vegetales dominantes en los climas áridos y semiáridos, como matorrales rosetófilos, desérticos, crasicaulos, submontano y subtropical, mezquiales y vegetación gipsófila y halófila); los pastizales (pastizal natural, pradera de alta montaña, sabana y pastizales gipsófilos y halófilos), y los humedales (manglar, bosque y selva de galería, dunas costeras, vegetación de petén, popal y tular).

La vegetación relativamente bien conservada o vegetación primaria en México actualmente es de 95.82 millones de hectáreas, mientras que la que se encuentra en diversos estados secundarios suma 42.15 millones de hectáreas; el resto del país corresponde a conglomerados urbanos de diverso tamaño, zonas de agricultura, cuerpos de agua o terrenos sin vegetación aparente.

Ecorregiones terrestres

Por otra parte, recientemente se ha reconocido a las ecorregiones como áreas que contienen un conjunto geográficamente distintivo de comunidades naturales que comparten la gran mayoría de sus especies (tanto animales como vegetales) y dinámicas ecológicas, así como condiciones ambientales similares. Se han descrito para el mundo 867 *ecorregiones terrestres*. México ha sido dividido en 7 grandes ecorregiones terrestres: Grandes Planicies, Desiertos Norteamericanos, California Mediterránea, Elevaciones Semiáridas del Sur, Sierras Templadas, Bosques Tropicales Secos y Bosques Tropicales Húmedos; y en 51 ecorregiones terrestres (Nivel III), convirtiéndose en el país de América con más ecorregiones (191).

Ecorregiones marinas

Se han identificado 12 regiones marinas en el mundo, subdivididas en 62 provincias marinas, que a su vez incluyen 232 ecorregiones marinas. Las regiones marinas son: Ártico, Atlántico Norte Templado, Pacífico Norte Templado, Atlántico Tropical, Indo-Pacífico Occidental, Indo-Pacífico Central, Indo-Pacífico Oriental, Pacífico Tropical Oriental, Sudamérica Templada, Sudáfrica Templada, Australasia Templada y Océano Sur.

Las regiones marinas de México son: Pacífico Templado Norte, Pacífico Oriental Tropical, Atlántico Templado Norte y Atlántico Tropical. De las 232 ecorregiones marinas en el mundo, existen 11 en México. La Ecorregión Pacífico comprende: la Costa del Sur de California; el Mar de Cortés; Transición Magdalena; Revillagigedos; Clipperton; Pacífico Tropical Mexicano y Chiapas-Nicaragua. La Ecorregión Atlántico está constituida por: el Golfo de México Norte; Caribe Occidental y el Golfo de México Sur.

Áreas naturales protegidas²¹

Las áreas naturales protegidas son porciones terrestres o acuáticas representativas de los diversos ecosistemas de un territorio, en las que el ambiente original no ha sido esencialmente alterado

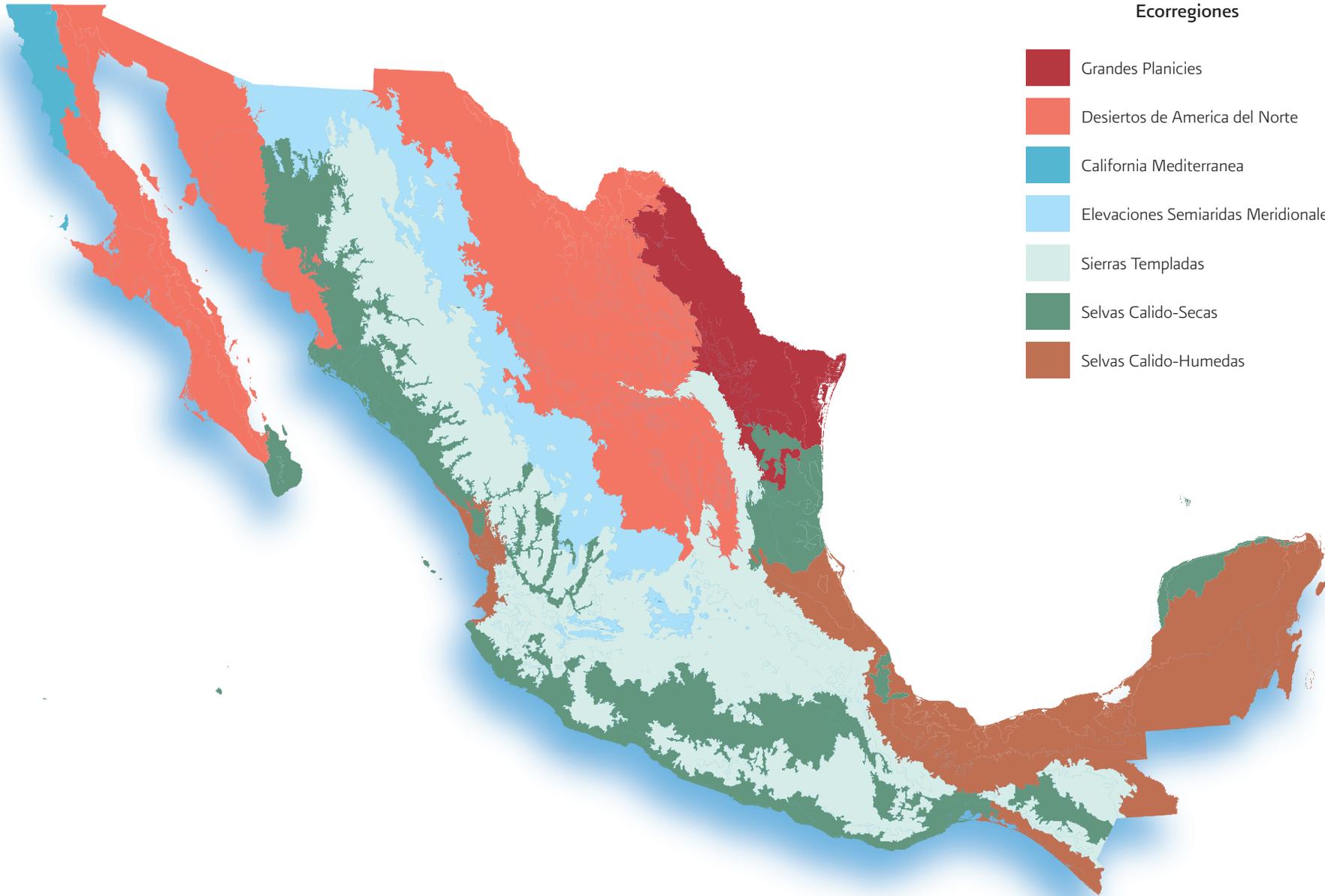
²⁰ Sección basada en Antony Challenger y Jorge Soberón, "Los ecosistemas terrestres", en *Capital natural de México*, vol. I: *Conocimiento actual de la biodiversidad*, México, Conabio, 2008, pp. 87-108.

²¹ Sección basada en información proporcionada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y por la Unesco.

ECORREGIONES TERRESTRES DE MÉXICO (2008) INEGI/CONABIO/INE

Ecorregiones

- Grandes Planicies
- Desiertos de America del Norte
- California Mediterranea
- Elevaciones Semiáridas Meridionales
- Sierras Templadas
- Selvas Calido-Secas
- Selvas Calido-Húmedas



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) - Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) - Instituto Nacional de Ecología (INE). (2008). "Ecorregiones terrestres de México". Escala 1:1000000. México. De forma abreviada puede citarse así: INEGI, CONABIO e INE. 2008. "Ecorregiones terrestres de México". Escala 1:1000000. México.

y las cuales producen beneficios ecológicos que son cada vez más reconocidos y valorados. Estas áreas son establecidas por decreto presidencial y en ellas las actividades que pueden llevarse a cabo deben apegarse a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, su reglamento, el programa de manejo y los programas de ordenamiento ecológico. Están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, según categorías establecidas en la ley.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) administra 174 áreas naturales de carácter federal, que representan un total de 25 384 818 hectáreas (12.9% del territorio nacional), divididas en seis categorías: reservas de la biosfera (41), parques nacionales (67), monumentos naturales (5), áreas de protección de los recursos naturales (8), áreas de protección de flora y fauna (35), y santuarios (18).

De 2003 a 2010 se han decretado 26 áreas naturales protegidas más, 7 en la categoría de reservas de la biosfera, 2 en parques nacionales, 1 en monumentos naturales, 6 en áreas de protección de los recursos naturales, 9 en áreas de protección de flora y fauna y 1 más en la categoría de santuarios. En dicho lapso de 7 años, se han sumado 8 millones 81 mil 685 hectáreas para su conservación y protección en el territorio mexicano.

Categoría	Número	Superficie en hectáreas	Porcentaje del territorio nacional
Reservas de la biosfera	41	12 652 787	6.44
Parques nacionales	67	1 482 489	0.75
Monumentos naturales	5	16 268	0.01
Áreas de protección de los recursos naturales	8	4 440 078	2.26
Áreas de protección de flora y fauna	35	6 646 942	3.38
Santuarios	18	146 254	0.07
<i>Total</i>	<i>174</i>	<i>25 384 818</i>	<i>12.91</i>

Las reservas de la biosfera son definidas por la Conanp como: “áreas representativas de uno o más ecosistemas no alterados por la acción del ser humano o que requieren ser preservados y restaurados, en las cuales habitan especies representativas de

la biodiversidad nacional, incluyendo a las consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción”.

De acuerdo con la Conanp, los parques nacionales son áreas con uno o más ecosistemas que se distinguen por su belleza escénica y valor científico, educativo, recreativo o histórico, así como por la existencia de flora y fauna, su aptitud para el desarrollo turístico, y otras razones análogas de interés general.

Los monumentos naturales son áreas que contienen uno o varios elementos naturales que por su carácter único, valor estético, histórico o científico, son incorporadas a un régimen de protección absoluta. Éstas no cuentan con la variedad de ecosistemas ni la superficie necesaria para ser incluidas en otras categorías de control.

Áreas de protección de los recursos naturales son aquellas destinadas a la preservación y protección del suelo, las cuencas hidrográficas, las aguas y en general los recursos naturales localizados en terrenos forestales de aptitud preferentemente forestal.

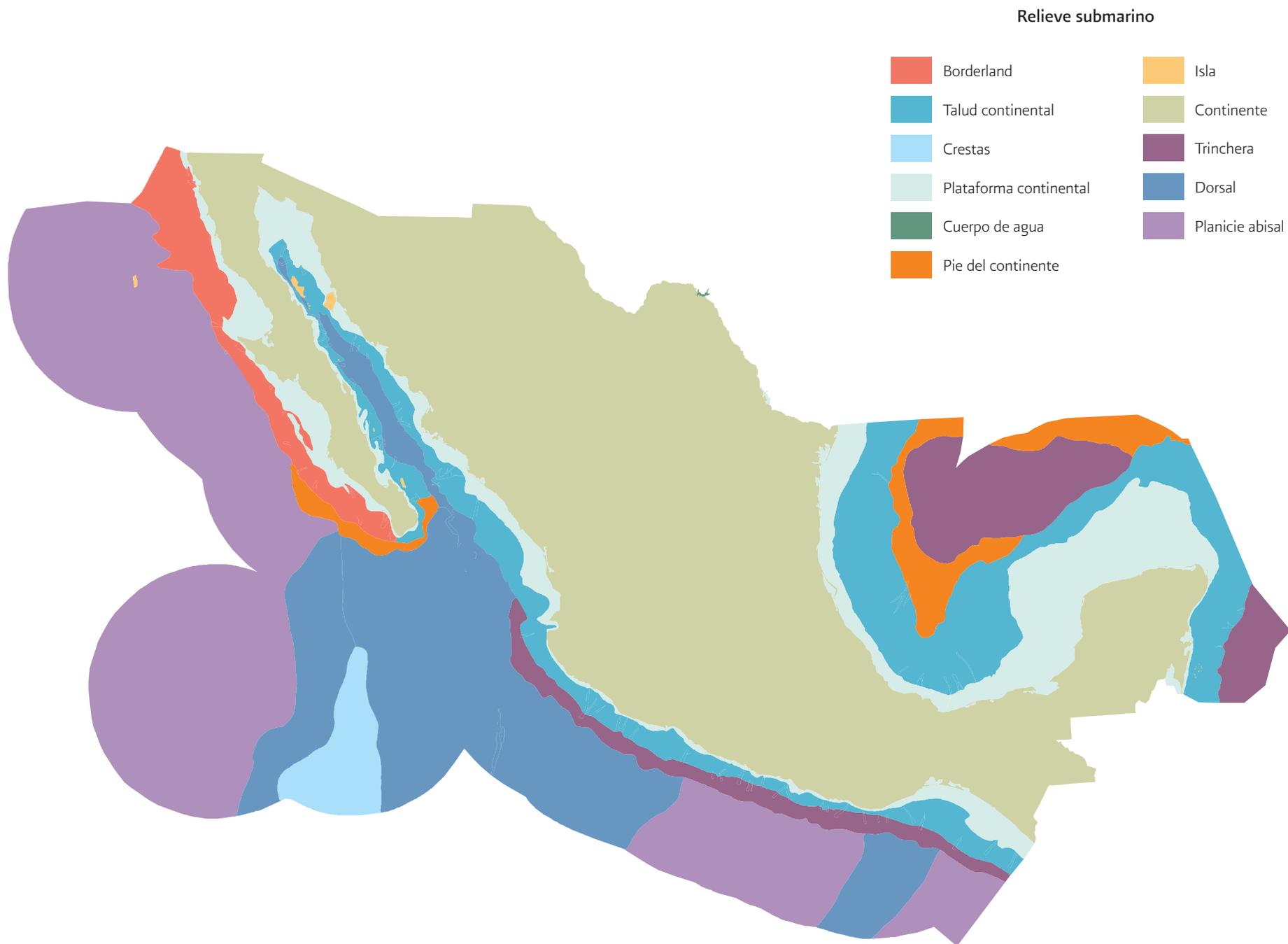
Las áreas de protección de flora y fauna son establecidas de conformidad con las disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y otras leyes aplicables en hábitats de cuya preservación dependen la existencia, transformación y desarrollo de especies de flora y fauna silvestres.

Los santuarios son áreas establecidas en zonas caracterizadas por una considerable riqueza de flora o fauna o por la presencia de especies, subespecies o hábitats de distribución restringida, tales como cañadas, vegas, relictos, grutas, cavernas, cenotes, caletas u otras unidades topográficas o geográficas que requieren ser preservadas o protegidas.

Mención especial en este apartado merece el incremento de registros que ha tenido México en el programa El Hombre y la Biosfera de la Unesco (MAB, por sus siglas en inglés).

En el año 2003 estaban registradas en el mundo 440 reservas en 97 países; de ellas nuestro país contaba con 14 reservas de la biosfera, de 34 decretadas en México en ese momento. En 2006 la Red Mundial de Reservas de Biosfera (WNBR) totalizaba 507 reservas en 102 países. En la reunión del MAB de ese año se aprobaron 18 reservas más para México, que junto con las dos aprobadas en 2004, elevó a 34 los sitios registrados. Hasta junio

GEOMORFOLOGÍA MARINA IG-UNAM



Fuente: Lugo-Hubp, José., Córdova, Carlos-Fernández, Arteaga. (1990) 'Geomorfología Marina'. Obtenido de Geomorfología 1. IV.3.3., *Atlas Nacional de México*, Vol. II, Escala 1:4000000, Instituto de Geografía, UNAM. México.

de 2010 la Red tiene registradas 564 reservas situadas en 109 países.

México cuenta en la actualidad con 40 reservas (de 41 decretadas), hecho que lo confirma en el tercer lugar mundial —junto con España— después de los Estados Unidos (47 reservas) y la Federación de Rusia (41 reservas), así como en el primer lugar en América Latina y el Caribe, seguido de Argentina (13), Chile (9) y Colombia (5).

El concepto de reserva de biosfera, de acuerdo con el MAB, atiende a las zonas de ecosistemas terrestres o costeros/mari-

nos, o una combinación de los mismos, reconocidos en el plano internacional por el Marco Estatutario de la WNBR Unesco. Cada país se compromete, en este sentido, a cumplir con acciones complementarias de conservación, desarrollo y apoyo logístico.

Las reservas de la biosfera son mucho más que simples zonas protegidas, dado que son designadas para promover y demostrar una relación equilibrada entre las poblaciones y la naturaleza. Las reservas de la biosfera son propuestas por los gobiernos nacionales y quedan bajo la soberanía de los estados donde están ubicadas.

Registro de sitios mexicanos en el programa El Hombre y la Biosfera de la Unesco (MAB)

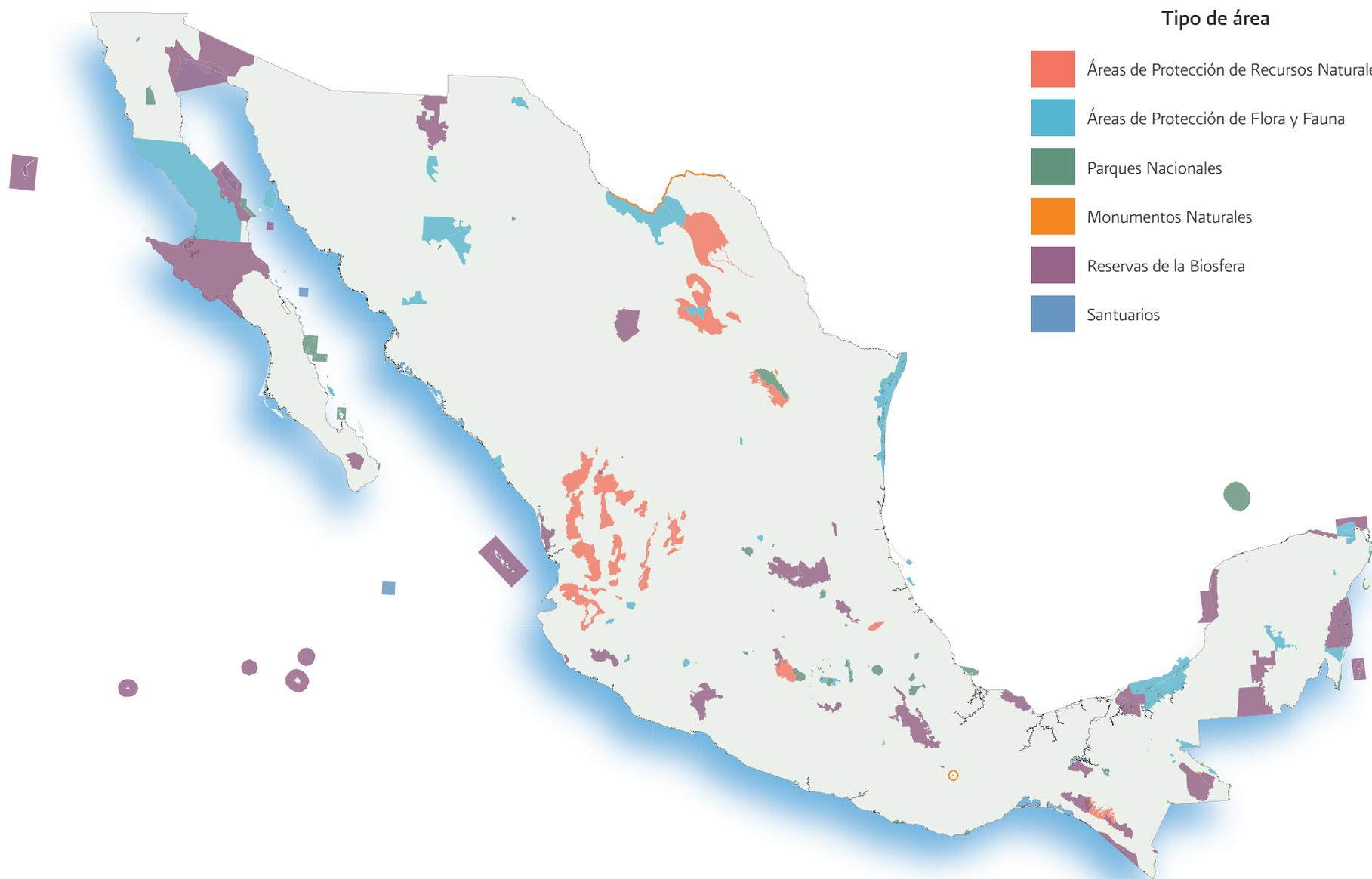
Nombre de la reserva	Estados y municipios	Año de registro
Mapimí	Durango, Chihuahua y Coahuila, Tlahualilo (Durango), Jiménez (Chihuahua) y Sierra Mojada (Coahuila)	1977
La Michilía	Municipios de Suchil y Mezquital, Durango	1977
Montes Azules	Municipios de Ocosingo, Las Margaritas y Maravilla Tenejapa, Chiapas	1979
El Cielo	Municipios de Jaumave, Llera, Ocampo, Gómez Farías, Tamaulipas	1986
Sian Ka'an	Frente a la costa del municipio Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	1986
Sierra de Manantlán	Municipios de Autlán, Cuautitlán, Casimiro Castillo, Tolimán y Tuxcacuesco, Jalisco, Minatitlán y Comala, Colima	1988
Calakmul	Municipios de Champotón y Hopelchén, Campeche	1993, 2006
El Triunfo	Municipios de Acacoyagua, Ángel Albino Corzo, La Concordia, Mapastepec, Villa Corzo, Pijijiapan y Siltepec, Chiapas	1993
El Vizcaíno	Municipio de Mulegé, Baja California Sur	1993
Alto Golfo de California (extensión)	Aguas del Golfo de California y los municipios de Mexicali, B.C., de Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, Sonora	1993, 1995
Islas del Golfo de California	Estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa	1995
Sierra Gorda	Municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Peñamiller, Pinal de Amoles y Landa de Matamoros, Querétaro	2001
Banco Chinchorro	Frente a las costas de Othón P. Blanco, Quintana Roo	2003
Sierra La Laguna	Municipios de La Paz y Los Cabos, Baja California Sur	2003
Ría Celestún	Municipios de Celestún y Maxcanú, Yucatán y Calkiní, Campeche	2004

(continúa)

Nombre de la reserva	Estados y municipios	Año de registro
Ría Lagartos	Municipios de San Felipe, Río Lagartos y Tizimín, Yucatán	2004
Arrecife Alacranes	Península de Yucatán y Caribe mexicano. Frente a la costa del Municipio de Progreso, Yucatán	2006
Barranca de Metztitlán	Municipios de Acatlán, Atotonilco el Grande, Eloxochitlán, Huasca de Ocampo, Metztitlán, San Agustín Metzquititlán, Metepec y Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo	2006
Chamela-Cuixmala	Municipio de La Huerta, Jalisco	2006
Cuatrociénegas	Cuatrociénegas, Coahuila	2006
Cumbres de Monterrey	Municipios de Allende, García, Montemorelos, Monterrey, Rayones, Santa Catarina, Santiago y San Pedro Garza García, Nuevo León	2006
Huatulco	Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca	2006
La Encrucijada	Municipios de Mazatán, Huixtla, Villa Comaltitlán, Acapetahua, Mapastepec y Pijijiapan, Chiapas	2006
La Primavera	Municipios de Tala, Zapopan y Tlajomulco, Jalisco	2006
La Sepultura	Municipios de Villacorzo, Villaflores, Jiquipilas, Cintalapa, Arriaga y Tonalá, Chiapas	2006
Laguna Madre y Delta de Río Bravo	Municipios de Matamoros, San Fernando y Soto La Marina, Tamaulipas	2006
Los Tuxtlas	Municipios de Ángel R. Cabada, Catemaco, Mecayapan, Pajapan, San Andrés Tuxtla, Santiago Tuxtla, Soteapan y Tatahuicapan de Juárez, Veracruz	2006
Maderas del Carmen	Municipios de Múzquiz, Villa Acuña y Ocampo, Coahuila	2006
Mariposa Monarca	Municipios de Temascalcingo, San Felipe del Progreso, Donato Guerra y Villa de Allende, Estado de México; Contepec, Senguio, Angangueo, Ocampo, Zitácuaro y Aporo, Michoacán	2006
Pantanos de Centla	Municipios de Centla, Jonuta y Macuspana, Tabasco	2006
Selva El Ocote	Municipios de Ocozocoautla de Espinosa, Cintalapa de Figueroa, Tecpatán de Mezcalapa y Jiquipilas, Chiapas	2006
Sierra de Huautla	Estados de Morelos, Puebla y Guerrero	2006
Sistema Arrecifal Veracruzano	Frente a las costas de los municipios de Veracruz, Boca del Río y Alvarado, Veracruz	2006
Volcán Tacaná	Municipios de Tapachula, Cacahoatán y Unión Juárez, Chiapas	2006
Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui	Municipios de Álamos, Sonora; Choix, Sinaloa; Chinipas, Chihuahua	2007
Islas Marietas	Frente a la costa de Bahía de Banderas, Nayarit	2008
Lagunas de Montebello	Municipios de La Trinitaria y La Independencia, Chiapas	2009
Naha-Metzabok	Municipio de Ocosingo, Chiapas	2010
Los Volcanes (Iztaccíhuatl y Popocatepetl)	Estados de México, Puebla, Tlaxcala y Morelos	2010
Islas Marías	Frente a la costa de San Blas, Nayarit	2010

Fuente: <http://www.unesco.org/mab/doc/brs/BRLlist2010.pdf>

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FEDERALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA SEMARNAT-CONAMP



Fuente: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2010, SEMARNAT-CONANP, Cobertura de las Áreas Naturales Protegidas Federales de México, junio 2010.

Áreas naturales protegidas

Área nacional protegida	Categoría	Ubicación	Fecha de decreto
Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado	Reserva de la biosfera	Aguas del Golfo de California y los municipios de Mexicali, Baja California y Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, Sonora	10 de junio de 1993
Archipiélago de Revillagigedo (Isla San Benedicto, Isla Clarión o Santa Rosa, Isla Socorro o Santo Tomás e Isla Roca Partida)	Reserva de la biosfera	Península de Baja California y Pacífico Norte, frente al estado de Colima	6 de junio de 1994
Archipiélago de San Lorenzo	Reserva de la biosfera	Baja California, frente a las costas de Ensenada (Golfo de California), Península de Baja California y Pacífico Norte	25 de abril de 2005
Arrecife Alacranes	Reserva de la biosfera	Península de Yucatán y Caribe mexicano, frente a la costa del municipio de Progreso, Yucatán	6 de junio de 1994
Arrecife de Puerto Morelos	Reserva de la biosfera	Península de Yucatán y Caribe mexicano	2 de febrero de 1998
Arrecifes de Cozumel	Reserva de la biosfera	Frente a las costas del municipio de Cozumel, Quintana Roo	7 de junio de 2000
Arrecifes de Sian Ka'an	Reserva de la biosfera	Frente a la costa del municipio Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	2 de febrero de 1998
Arrecifes de Xcalak	Reserva de la biosfera	Costa caribe de Othón P. Blanco, Quintana Roo	27 de noviembre de 2000
Bahía de Loreto	Reserva de la biosfera	Frente a las costas del municipio de Loreto, Baja California Sur	19 de julio de 1996
Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y de Salsipuedes	Reserva de la biosfera	Costa oriental de la península de Baja California, ubicada frente al municipio de Ensenada, Baja California	5 de junio de 2007
Bala'an K'aax	Área de protección de flora y fauna	Municipios de Othón P. Blanco y José María Morelos, Quintana Roo	3 de mayo de 2005
Banco Chinchorro	Reserva de la biosfera	Frente a las costas de Othón P. Blanco, Quintana Roo	19 de julio de 1996
Barranca de Metztitlán	Reserva de la biosfera	Municipios de Acatlán, Atotonilco el Grande, Eloxochitlán, Huasca de Ocampo, Metztitlán, San Agustín Metzquititlán, Metepec y Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo	27 de noviembre de 2000
Barranca del Cupatitzio	Parque nacional	Municipios de Nuevo Parangaricutiro y Uruapan, Michoacán	2 de noviembre de 1938
Benito Juárez	Parque nacional	Municipios de Oaxaca de Juárez, San Andrés Huayapam y Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca	30 de diciembre de 1937
Bonampak	Monumento natural	Municipio de Ocosingo, Chiapas	21 de agosto de 1992
Boquerón de Tonalá	Área de protección de flora y fauna	Municipio de Santo Domingo Tonalá, Oaxaca	22 de septiembre de 2008
Bosencheve	Parque nacional	Municipios de Villa de Allende, Villa Victoria y San José del Rincón, Estado de México, y Zitácuaro, Michoacán	1 de agosto de 1940
Cabo Pulmo	Parque nacional	Frente a las costas del municipio de Los Cabos, Baja California Sur	6 de junio de 1995
Cabo San Lucas	Área de protección de flora y fauna	Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	29 de noviembre de 1973
Calakmul	Reserva de la biosfera	Municipios de Champotón y Hopelchén, Campeche	23 de mayo de 1989
Campo Verde	Área de protección de flora y fauna	Municipios de Madera y Casas Grandes, Chihuahua y Nacori Chico, Sonora	3 de enero de 1938

Área nacional protegida	Categoría	Ubicación	Fecha de decreto
Cañón de Santa Elena	Área de protección de flora y fauna	Municipios de Manuel Benavides y Ojinaga, Chihuahua	7 de noviembre de 1994
Cañón de Río Blanco	Parque nacional	Incluye 14 municipios de Veracruz (Orizaba) y 5 de Puebla. Planicie Costera y Golfo de México	22 de marzo de 1938
Cañón del Sumidero	Parque nacional	Municipios de San Fernando, Osumacinta, Soyaló, Chiapa de Corzo y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	8 de diciembre de 1980
Cañón del Usumacinta	Área de protección de flora y fauna	Municipio de Tenosique, Tabasco	22 de septiembre de 2008
Cascada de Agua Azul	Área de protección de flora y fauna	Tumbalá, Chiapas	29 de abril de 1980
Cascada de Basaseachi	Parque nacional	Municipio de Ocampo, Chihuahua	2 de febrero de 1981
Cerro de Garnica	Parque nacional	Municipios de Hidalgo y Queréndaro, Michoacán	5 de septiembre de 1936
Cerro de la Estrella	Parque nacional	Delegación Iztapalapa, Distrito Federal	24 de agosto de 1938
Cerro de la Silla	Monumento natural	Municipios de Guadalupe y Monterrey, Nuevo León	26 de abril de 1991
Cerro de las Campanas	Parque nacional	Municipio de Querétaro, Querétaro	7 de julio de 1937
Chamela-Cuixmala	Reserva de la biosfera	Municipio de La Huerta, Jalisco	30 de diciembre de 1993
Chan-Kin	Área de protección de flora y fauna	Municipio de Ocosingo, Chiapas	21 de agosto de 1992
El Chico	Parque nacional	Municipios de Mineral del Chico, Mineral del Monte y Pachuca de Soto, Hidalgo	6 de julio de 1982
Ciénegas del Lerma	Área de protección de flora y fauna	Municipios de Lerma, Santiago Tianguistenco, Almoloya del Río, Calpulhuac, San Mateo Atenco, Metepec y Texcalyacac, Estado de México	27 de noviembre de 2002
El Cimatarío	Parque nacional	Municipios de Querétaro, Corregidora y Huimilpan, Querétaro	27 de julio de 1982
Cofre de Perote o Nauhcampatépétl	Parque nacional	Municipios de Perote, Ayahualulco, Ixhuacán de Los Reyes Xico, Veracruz	4 de mayo de 1937
Complejo Lagunar Ojo de Liebre	Reserva de la biosfera	Mulegé, Baja California Sur; Ensenada, Baja California	14 de enero de 1972
Constitución de 1857	Parque nacional	Ensenada, Baja California	27 de abril de 1962
Corredor Biológico Chichinautzin	Área de protección de flora y fauna	Delegación Tlalpan, Distrito Federal; Ocuilán, Juchitepec y Tianguistenco, Estado de México, y Huitzilac, Cuernavaca, Tepoztlán, Jiutepec, Yautepec, Tlayacapan y Totolapan, Morelos	30 de noviembre de 1988
Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc	Parque nacional	Frente a las costas de los municipios de Isla Mujeres y Benito Juárez, Quintana Roo	19 de julio de 1996
Cuatrociénegas	Área de protección de flora y fauna	Cuatrociénegas, Coahuila	7 de noviembre de 1994
Cuenca alimentadora del Distrito Nacional de Riego 001 Pabellón	Área de protección de recursos naturales	Municipios de Calvillo, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Aguascalientes y San José de Gracia, Aguascalientes, y Cuauhtémoc, Genaro Codina, Ojocaliente y Villanueva, Zacatecas	3 de agosto de 1949
Cuenca alimentadora del Distrito Nacional de Riego 004 Don Martín	Área de protección de recursos naturales	Incluye 14 municipios de Coahuila en el noreste y Sierra Madre Oriental	3 de agosto de 1949

(continúa)

Área nacional protegida	Categoría	Ubicación	Fecha de decreto
Cuenca alimentadora del Distrito Nacional de Riego 026 Río San Juan	Área de protección de recursos naturales	Municipios de Santa Catarina, Santiago, Rayones, Morelos y Galeana, Nuevo León, y Arteaga y Ramos Arizpe, Coahuila	3 de agosto de 1949
Cuenca alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 estado de Nayarit	Área de protección de recursos naturales	Estados de Aguascalientes, Durango, Jalisco, Nayarit y Zacatecas. Norte y Sierra Madre Occidental; Occidente y Pacífico Centro	3 de agosto de 1949
Cuenca hidrográfica del Río Necaxa	Área de protección de recursos naturales	Estados de Hidalgo y Puebla. Planicie Costera y Golfo de México	20 de octubre de 1938
Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec	Área de protección de recursos naturales	Estados de México y Michoacán. Centro y Eje Neovolcánico	15 de noviembre de 1941
Cumbres de Majalca	Parque nacional	Municipios de Chihuahua y Riva Palacio, Chihuahua	1 de septiembre de 1939
Cumbres de Monterrey	Parque nacional	Municipios de Allende, García, Morelos, Monterrey, Rayones, Santa Catarina, Santiago y San Pedro Garza García, Nuevo León	17 de noviembre de 2000
Cumbres del Ajusco	Parque nacional	Delegación Tlalpan, Distrito Federal	23 de septiembre de 1936
Desierto de los Leones	Parque nacional	Delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, Distrito Federal	27 de noviembre de 1917
Desierto del Carmen o de Nixcongo	Parque nacional	Municipios de Tenancingo, Malinalco y Zumpahuacan, Estado de México	10 de octubre de 1942
Dzibilchaltún	Parque nacional	Municipio de Mérida, Yucatán	14 de abril de 1987
La Encrucijada	Reserva de la biosfera	Municipios de Mazatán, Huixtla, Villa Comaltitlán, Acapetahua, Mapastepec y Pijijiapan, Chiapas	6 de junio de 1995
Fuentes Brotantes	Parque nacional	Delegación Tlalpan, Distrito Federal	28 de septiembre de 1936
General Juan Álvarez	Parque nacional	Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero	30 de mayo de 1964
Gogorrón	Parque nacional	Municipios de Villa de Reyes y Santa María del Río, San Luis Potosí	22 de septiembre de 1936
Grutas de Cacahuamilpa	Parque nacional	Municipios de Pilcaya y Taxco de Alarcón, Guerrero	23 de abril de 1936
El Histórico Coyoacán	Parque nacional	Delegación Coyoacán, Distrito Federal	26 de septiembre de 1938
Huatulco	Parque nacional	Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca	24 de julio de 1998
Las Huertas	Área de protección de recursos naturales	Municipio de Comala, Colima	23 de junio de 1988
Insurgente José María Morelos	Parque nacional	Municipios de Charo y Tzitzio, Michoacán	22 de febrero de 1939
Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla (Llanos de Salazar)	Parque nacional	Delegación Cuajimalpa, Distrito Federal y Ocoyoacac, Lerma y Huixquilucan, Estado de México	18 de septiembre de 1936
Isla Contoy	Parque nacional	Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo	2 de febrero de 1998
Isla Guadalupe	Reserva de la biosfera	Frente a la costa de la Península de Baja California	25 de abril de 2005
Isla Isabel	Parque nacional	Frente a las costas del municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit	8 de diciembre de 1980
Isla San Pedro Mártir	Reserva de la biosfera	Frente a las costas del municipio de Hermosillo, Sonora	13 de junio de 2002
Bahía de Chamela (islas La Pajarera, Cocinas, Mamut, Colorada, San Pedro, San Agustín, San Andrés y Negrita, y los islotes Los Anegados, Novillas, Mosca y Submarino)	Santuario	Frente a las costas del municipio de La Huerta, Jalisco	13 de junio de 2002

Área nacional protegida	Categoría	Ubicación	Fecha de decreto
Islas del Golfo de California	Área de protección de flora y fauna	Estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa	2 de agosto de 1978
Islas Mariás	Reserva de la biosfera	Frente a la costa de San Blas, Nayarit	27 de noviembre de 2000
Islas Marietas	Parque nacional	Frente a la costa de Bahía de Banderas, Nayarit	25 de abril de 2005
Iztaccíhuatl y Popocatepetl	Parque nacional	Estados de México, Puebla y Morelos	8 de noviembre de 1935
El Jabalí	Área de protección de flora y fauna	Municipio de Comala, Colima	14 de agosto de 1981
Janos	Reserva de la biosfera	Municipios de Janos y Casas Grandes, Chihuahua	8 de diciembre de 2009
Lacan-Tun	Reserva de la biosfera	Municipio de Ocosingo, Chiapas	21 de agosto de 1992
Lago de Camécuaro	Parque nacional	Municipio de Tangancícuaro, Michoacán	8 de marzo de 1941
Laguna de Términos	Área de protección de flora y fauna	Municipios de Carmen, Palizada y Champotón, Campeche	6 de junio de 1994
Laguna Madre y Delta del Río Bravo	Área de protección de flora y fauna	Municipios de Matamoros, San Fernando y Soto La Marina, Tamaulipas	14 de abril de 2005
Lagunas de Chacahua	Parque nacional	Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca	9 de julio de 1937
Lagunas de Montebello	Parque nacional	Municipios de La Trinitaria y La Independencia, Chiapas	16 de diciembre de 1959
Lagunas de Zempoala	Parque nacional	Municipio de Huitzilac, Morelos, y Ocuilán y Tianguistenco, Estado de México	27 de noviembre de 1936
Lomas de Padierna	Parque nacional	Delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal	22 de abril de 1938
Maderas del Carmen	Área de protección de flora y fauna	Municipios de Múzquiz, Villa Acuña y Ocampo, Coahuila	7 de noviembre de 1994
La Montaña Malinche o Matlalcuéyatl	Parque nacional	Tlaxcala y Puebla (Centro y Eje Neovolcánico)	6 de octubre de 1938
Manglares de Nichupté	Área de protección de flora y fauna	Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	26 de febrero de 2008
Mapimí	Reserva de la biosfera	Municipios de Tlahualilo y Mapimí, Durango, Jiménez, Chihuahua y Sierra Mojada, Coahuila	27 de noviembre de 2000
Mariposa Monarca	Reserva de la biosfera	Municipios de Temascalcingo, San Felipe del Progreso, Donato Guerra y Villa de Allende, Estado de México y Contepec, Senguio, Angangueo, Ocampo, Zitácuaro y Aporo, Michoacán	10 de noviembre de 2000
Marismas Nacionales Nayarit	Reserva de la biosfera	Municipios de Acaponeta, Rosamorada, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan, Nayarit	12 de mayo de 2010
Los Mármoles	Parque nacional	Municipios de Pacula, Jacala de Ledezma, Zimapán y Nicolás Flores, Hidalgo	8 de septiembre de 1936
Médanos de Samalayuca	Área de protección de flora y fauna	Municipios de Juárez y Guadalupe, Chihuahua	5 de junio de 2009
Meseta de Cacaxtla	Área de protección de flora y fauna	Municipios de San Ignacio y Mazatlán, Sinaloa	27 de noviembre de 2000
Metzabok	Área de protección de flora y fauna	Municipio de Ocosingo, Chiapas	23 de septiembre de 1998

(continúa)

Área nacional protegida	Categoría	Ubicación	Fecha de decreto
La Michilía	Reserva de la biosfera	Municipios de Suchil y Mezquital, Durango	18 de julio de 1979
Molino de Flores Netzahualcóyotl	Parque nacional	Municipio de Texcoco, Estado de México	5 de noviembre de 1937
Montes Azules	Reserva de la biosfera	Municipios de Ocosingo, Las Margaritas y Maravilla Tenejapa, Chiapas	12 de enero de 1978
Naha	Área de protección de flora y fauna	Municipio de Ocosingo, Chiapas	23 de septiembre de 1998
Nevado de Colima	Parque nacional	Municipios de Zapotitlán de Vadillo, Tuxpan y Tonila, Jalisco; y Cuauhtémoc y Comala, Colima	5 de septiembre de 1936
Nevado de Toluca	Parque nacional	Municipios de Zinacantepec y Toluca, Estado de México (principalmente)	25 de enero de 1936
Los Novillos	Parque nacional	Municipio de Villa Acuña, Coahuila	18 de junio de 1940
Ocampo	Área de protección de flora y fauna	Municipio de Ocampo, Coahuila	5 de junio de 2009
Otoch Ma'ax Yetel Kooh	Área de protección de flora y fauna	Municipios de Valladolid, Yucatán y Solidaridad, Quintana Roo	5 de junio de 2002
Palenque	Parque nacional	Municipio de Palenque, Chiapas	20 de julio de 1981
Pantanos de Centla	Reserva de la biosfera	Municipios de Centla, Jonuta y Macuspana, Tabasco	6 de agosto de 1992
Papigochic	Área de protección de flora y fauna	Municipios de Guerrero, Bocoyna, Ocampo y Temósachi, Chihuahua	11 de marzo de 1939
Los Petenes	Reserva de la biosfera	Municipios de Calkini, Ecelchakán, Tenabo y Campeche, Campeche	24 de mayo de 1999
Pico de Orizaba	Parque nacional	Municipios de Tlachichuca, Chalchicomula de Sesma, Atzitzintla, Puebla, y Alcahualco y Perla, Veracruz	4 de enero de 1937
Pico de Tancitaro	Área de protección de flora y fauna	Municipios de Tancitaro, Peribán, Nuevo Parangaricutiro y Uruapan, Michoacán	19 de agosto de 2009
El Pinacate y Gran Desierto de Altar	Reserva de la biosfera	Municipios de Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, Sonora	10 de junio de 1993
Playa adyacente a la localidad denominada Río Lagartos	Santuario	Municipios de Tizimin, Río Lagartos y San Felipe, Yucatán	29 de octubre de 1986
Playa Ceuta	Santuario	Municipios de Elota y San Ignacio, Sinaloa	29 de octubre de 1986
Playa Cuitzamala	Santuario	Municipio de La Huerta, Jalisco	29 de octubre de 1986
Playa de Escobilla	Santuario	Municipio de Santa María Tonameca, Oaxaca	29 de octubre de 1986
Playa de la Bahía de Chacahua	Santuario	Municipios de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca	29 de octubre de 1986
Playa de la Isla de Contoy	Santuario	Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo	29 de octubre de 1986
Playa de Maruata y Colola	Santuario	Municipio de Aquila, Michoacán	29 de octubre de 1986
Playa de Mismaloya	Santuario	Municipios de Cabo Corrientes y Tomatlán, Jalisco	29 de octubre de 1986
Playa de Puerto Arista	Santuario	Municipio de Tonalá, Chiapas	29 de octubre de 1986
Playa de Rancho Nuevo	Santuario	Municipios de Aldama y Soto La Marina, Tamaulipas	29 de octubre de 1986
Playa de Tierra Caliente	Santuario	Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero	29 de octubre de 1986
Playa El Tecuán	Santuario	Municipio de La Huerta, Jalisco	29 de octubre de 1986

Área nacional protegida	Categoría	Ubicación	Fecha de decreto
Playa El Verde Camacho	Santuario	Municipios de Escuinapa y Rosario, Sinaloa	29 de octubre de 1986
Playa Mexiquillo	Santuario	Municipio de Aguila, Michoacán	29 de octubre de 1986
Playa Piedra de Tlacoyunque	Santuario	Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero	29 de octubre de 1986
Playa Teopa	Santuario	Municipio de La Huerta, Jalisco	29 de octubre de 1986
El Potosí	Parque nacional	Municipio de Río Verde, San Luis Potosí	15 de septiembre de 1936
La Primavera	Área de protección de flora y fauna	Municipios de Tala, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	6 de marzo de 1980
Rayón	Parque nacional	Municipio de Tlalpujahua, Michoacán	29 de agosto de 1952
Los Remedios	Parque nacional	Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	15 de abril de 1938
Ría Celestún	Reserva de la biosfera	Municipios Calkiní, Campeche; Celestún, Maxcanú, Hunucmá y Halachó, Yucatán	27 de noviembre de 2000
Ría Lagartos	Reserva de la biosfera	Municipios de San Felipe, Río Lagartos y Tizimín, Yucatán y Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	21 de mayo de 1999
Río Bravo del Norte	Monumento natural	Municipios de Ojinaga y Manuel Benavides, Chihuahua, Ocampo y Acuña, Coahuila	21 de octubre de 2009
El Sabinal	Parque nacional	Municipio de Cerralvo, Nuevo León	25 de agosto de 1938
Sacromonte	Parque nacional	Municipios de Amecameca y Ayapango, Estado de México	29 de agosto de 1939
Selva El Ocote	Reserva de la biosfera	Municipios de Tecpatán, Ocozocouautla de Espinosa, Berriozábal, Jiquipilas y Cintalapa, Chiapas	27 de noviembre de 2000
La Sepultura	Reserva de la biosfera	Municipios de Cintalapa, Jiquipilas, Villaflores, Villacorzo, Tonal y Arriaga, Chiapas y San Pedro Tapanatepec, Oaxaca	6 de junio de 1995
Sian Ka'an	Reserva de la biosfera	Municipios de Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad y Othón P. Blanco, Quintana Roo	20 de enero de 1986
Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui	Área de protección de flora y fauna	Municipios de Álamos, Sonora; Choix, Sinaloa y Chinipas, Chihuahua	19 de julio de 1996
Sierra de Álvarez	Área de protección de flora y fauna	Municipios de Armadillo de los Infantes, Zaragoza y San Nicolás Tolentino, San Luis Potosí	7 de abril de 1981
Sierra de Huautla	Reserva de la biosfera	Incluye 5 municipios de Morelos, 2 municipios de Puebla, y 2 municipios de Guerrero	8 de septiembre de 1999
Sierra de Manantlán	Reserva de la biosfera	5 municipios de Jalisco, 3 municipios de Colima	23 de marzo de 1987
Sierra de Órganos	Parque nacional	Municipio de Sombrerete, Zacatecas	27 de noviembre de 2000
Sierra de Quila	Área de protección de flora y fauna	Municipios de Tecolotlán y San Martín Hidalgo, Jalisco	4 de agosto de 1982
Sierra de San Pedro Mártir	Parque nacional	Municipio de Ensenada, Baja California	26 de abril de 1947
Sierra del Abra Tanchipa	Reserva de la biosfera	Municipios de Ciudad Valles y Tamuín, San Luis Potosí, Antiguo Morelos, Tamaulipas	6 de junio de 1994
Sierra Gorda	Reserva de la biosfera	Incluye 5 municipios de Querétaro, 2 municipios de Guanajuato, y 4 municipios de San Luis Potosí	19 de mayo de 1997
Sierra Gorda de Guanajuato	Reserva de la biosfera	Municipios de Atarjea, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Victoria y Xichú, Guanajuato	2 de febrero de 2007

(continúa)

Área nacional protegida	Categoría	Ubicación	Fecha de decreto
Sierra La Laguna	Reserva de la biosfera	Municipios de La Paz y Los Cabos, Baja California Sur	6 de junio de 1994
Sierra La Mojonera	Área de protección de flora y fauna	Municipios de Vanegas, San Luis Potosí, y Concepción del Oro, Zacatecas	13 de agosto de 1981
Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan	Área de protección de flora y fauna	Frente a las costas de Tamiahua y Tuxpan, Veracruz	5 de junio de 2009
Sistema Arrecifal Veracruzano	Parque nacional	Frente a la costa de Veracruz, Boca del Río y Alvarado, Veracruz	24 de agosto de 1992
Tehuacán-Cuicatlán	Reserva de la biosfera	Incluye 18 municipios de Puebla, y 32 municipios de Oaxaca	18 de septiembre de 1998
El Tepeyac	Parque nacional	Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	18 de febrero de 1937
El Tepozteco	Parque nacional	Municipios de Cuernavaca, Tepoztlán, Yauhtepec y Tlalnepantla, Morelos, y delegación Milpa Alta, Distrito Federal	22 de enero de 1937
Terrenos que se encuentran en los municipios de La Concordia, Ángel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquipilas	Área de protección de recursos naturales	Municipios de La Concordia, Villa Flores y Villa Corzo, Chiapas	20 de marzo de 1979
Tiburón Ballena	Reserva de la biosfera	Frente a las costas del norte de Quintana Roo	5 de junio de 2009
El Triunfo	Reserva de la biosfera	Incluye 9 municipios de Chiapas	13 de marzo de 1990
Tula	Parque nacional	Municipio de Tula de Allende, Hidalgo	27 de mayo de 1981
Tulum	Parque nacional	Municipio de Solidaridad, Quintana Roo	23 de abril de 1981
Tutuaca	Área de protección de flora y fauna	Incluye 5 municipios de Chihuahua y 2 municipios de Sonora	6 de julio de 1937
Los Tuxtlas	Reserva de la biosfera	Incluye 8 municipios de Veracruz	23 de noviembre de 1998
Uaymil	Área de protección de flora y fauna	Municipios de Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco, Quintana Roo	23 de noviembre de 1994
Valle de los Cirios	Área de protección de flora y fauna	Municipio de Ensenada, Baja California	2 de junio de 1980
El Veladero	Parque nacional	Municipios de Coyuca de Benítez y Acapulco de Juárez, Guerrero	17 de julio de 1980
Ventilas Hidrotermales de la Cuenca de Guaymas y de la Dorsal del Pacífico Oriental	Santuario	Localizadas en el Golfo de California y Pacífico Norte	5 de junio de 2009
El Vizcaíno	Reserva de la biosfera	Municipio de Mulegé, Baja California Sur	30 de noviembre de 1988
Volcán Tacaná	Reserva de la biosfera	Municipios de Cacaohatán y Unión Juárez, Chiapas	28 de enero de 2003
Xicoténcatl	Parque nacional	Municipios de Tlaxcala y Totolac, Tlaxcala	17 de noviembre de 1937
Yagul	Monumento nacional	Municipios de Villa Díaz Ordaz y Tlacolula de Matamoros, Oaxaca	24 de mayo de 1999
Yaxchilán	Monumento natural	Municipio de Ocosingo, Chiapas	21 de agosto de 1992
Yum Balam	Área de protección de flora y fauna	Municipios de Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres, Quintana Roo	6 de junio de 1994
Zicuirán-Infiernillo	Reserva de la biosfera	Municipios de Arteaga, Churumuco, La Huacana y Tumbiscatío, Michoacán	30 de noviembre de 2007
Zona Marina del Archipiélago de Espíritu Santo	Parque nacional	Frente a las costas de La Paz, Baja California Sur	10 de mayo de 2007

Fuente: Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

CAPÍTULO IV

Patrimonio cultural inmaterial

HISTORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE MÉXICO

En México, con la ratificación del Senado de la república, el 20 de abril de 2006 entró en vigor la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Unesco, 2003).

Dicha Convención obliga a las naciones a proteger el patrimonio cultural inmaterial y entiende por éste “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural”. Se señala que se transmite de padres a hijos y que puede ir cambiando con el tiempo. Es una cultura viva.

La salvaguardia comprende las acciones o actividades que hacen posible la continuidad de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial.

Los países que suscriban la Convención tomarán medidas para asegurar la protección y continuidad del patrimonio cultural inmaterial de su territorio. Entre éstas se menciona la identificación de los elementos de su patrimonio cultural inmaterial (PCI) y se subraya la importancia de hacerlo mediante la amplia participación de las comunidades, los grupos y, si es conveniente, los individuos que practican, mantienen y transmiten ese patrimonio.

En el documento se plantea que las manifestaciones culturales pueden agruparse, de acuerdo con sus características, en los siguientes ámbitos:

- Lengua, tradiciones y expresiones orales
- Artes de la representación
- Prácticas sociales, rituales y actos festivos
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo
- Artes y oficios tradicionales

Es importante recordar que, antes de ser parte de la Convención, México ya había realizado algunas acciones para conservar el PCI. Algunos resultados de estas acciones están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en especial en el artículo 20.

Análisis

Actualmente en el Sistema de Información Cultural (SIC) se tienen registradas 248 manifestaciones en el inventario del PCI. El registro no se encuentra terminado, por lo que el análisis que a continuación se presenta es parcial y no necesariamente significa una lista completa o inalterable.

MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL REGISTRADAS* POR ESTADO CONACULTA



* Registradas hasta el 30 de julio de 2010.

Las 248 manifestaciones se encuentran agrupadas en los 5 ámbitos, de tal forma que el primer ámbito, *Lengua, tradiciones y expresiones orales*, posee 84 registros, que representan 33.87% de las manifestaciones; el segundo, *Artes de la representación*, posee 5 (2.02%); el tercero, *Prácticas sociales, rituales y actos festivos*, posee 100 (40.32%); el cuarto, *Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo*, posee 23 (9.27%), y el quinto, *Artes y oficios tradicionales*, posee 36 (14.52%).

Entre los estados que cuentan con la mayor cantidad de registros se encuentra Baja California con 35, lo cual representa a nivel nacional 14.11%, seguido por Chiapas con 29 (11.69%), Guerrero con 21 (8.47%), Baja California Sur con 16 (6.45%) y Campeche con 14 (5.65%). En el otro extremo de la escala se encuentran Colima y Nuevo León, cada uno con 1 (0.40%), y Querétaro, Guanajuato, Zacatecas y Sinaloa cada uno con 2 (0.81%).

Entre los elementos que integran la lista se distinguen las lenguas indígenas que, junto con otras manifestaciones, como cantos y piezas tradicionales, conforman el ámbito número 1.

Es importante mencionar que en el inventario del PCI hay 51 manifestaciones valoradas en riesgo de perderse. Éstas representan 20.56% del total registrado.

Manifestaciones del PCI en México (agosto 2010)

Orden	Nombre de la manifestación	Ámbito	Estatus
1	Charrería. Cultura, tradición y deporte mexicano	AM2	-
2	El corrido	AM3	Riesgo
3	La cocina popular en la cultura mexicana	AM4	-
4	Medicina tradicional mexicana. Síndromes de filiación cultural (algunas enfermedades tradicionales): caída de mollera, empacho, susto, pérdida del alma, mal de ojo	AM4	Riesgo

Orden	Nombre de la manifestación	Ámbito	Estatus
5	Danza de indios	AM3	Riesgo
6	Danza de la Pluma	AM3	Riesgo
7	Elaboración de condoches	AM4	Riesgo
8	Los Chicahuales	AM3	Riesgo
9	Romería a la virgen de la Asunción	AM3	-
10	Agrupación lingüística Pai-pai	AM1	-
11	"Ampaya Ampaya" (La carga), pieza tradicional pai-pai	AM1	-
12	"A wni cual wul cumrsllp wni bnat xaj tubjool" (Canto a los tres cerros sagrados), pieza tradicional pai-pai	AM1	-
13	"Awlyly Me Kay" (El ratón), pieza tradicional kumiai	AM1	-
14	"Canna Uami" (Me voy para el norte), pieza tradicional pai-pai	AM1	-
15	Ceremonia El lloro	AM3	-
16	Ceremonia fúnebre Kiliwa Niwey (comunicación con los muertos)	AM3	-
17	Ceremonia fúnebre Pai-pai Chaip (comunicación con los muertos)	AM3	-
18	Cucapá	AM1	-
19	Fiesta patronal de San Fernando Rey de España de Velicatá	AM3	-
20	Fiesta patronal de San Francisco Borja	AM3	-
21	Fiesta patronal de Nuestra Señora del Santísimo Rosario de Vinadaco	AM3	-
22	Fiesta patronal de Santa Gertrudis	AM3	-
23	Fiesta patronal de Santo Domingo de Guzmán (Misión Santo Domingo de la Frontera)	AM3	-
24	Fiesta patronal de San Vicente Ferrer	AM3	-
25	Fiestas patronales de la Misión de San Miguel de la Frontera	AM3	-
26	Fiestas patronales de Nuestra Señora Guadalupe del Norte	AM3	-
27	Fiestas patronales de Santa Catarina Virgen y Mártir	AM3	Riesgo
28	Fiestas patronales de Santo Tomás de Aquino	AM3	-

(continúa)

Orden	Nombre de la manifestación	Ámbito	Estatus
29	"Jay o Miya" (Limpiar semilla), canción tradicional pai-pai	AM1	-
30	Kiliwa	AM1	-
31	Ku'ahl	AM1	-
32	Kumiai	AM1	-
33	"Mat Tinna Kweakuile" (De tierras lejanas), pieza tradicional kumiai	AM1	-
34	"Mejaku Caja Chumayo" (Cortar y moler), pieza tradicional kumiai	AM1	-
35	"Mi Cuinayo" (Mi madre está llorando), pieza de canto tradicional pai-pai	AM1	-
36	"Nna Jaw" (La puesta del Sol), pieza tradicional kumiai	AM1	-
37	"Pa Xlo Epa Lui", pieza tradicional pai-pai	AM1	-
38	"Rsella Mi Cuilloy" (El pájaro está cantando), pieza tradicional pai-pai	AM1	-
39	Sitio sagrado Cerro Cuchumá	AM3	-
40	Sitio sagrado La Peña Blanca	AM3	-
41	Sitio sagrado Wi jmulj (Cerro de los Morteros)	AM3	-
42	"Tinna Miya" (El oscuro cielo), pieza tradicional pai-pai	AM1	-
43	"Xakwilawa" (El ceniztle), pieza tradicional kumiai	AM1	-
44	Xalkutaak, leyenda pai-pai	AM1	-
45	Almejas tatemadas	AM4	Riesgo
46	Cánticos religiosos, "Los gozos de San Francisco Javier" y "Las doce palabras torneadas"	AM1	Riesgo
47	Consumo de carne de caguama	AM4	-
48	Elaboración de aceitunas sajadadas y machacadas y aceite de oliva	AM4	-
49	Elaboración de caldo de hueso seco con zayas silvestres y ensalada de huevo con fruto de biznaga	AM4	Riesgo
50	Elaboración de dulce de panocha de gajo y de norote, elaboración de dulce rendido y conservas	AM4	-
51	Elaboración de vino de uva, de pasa y de granada	AM4	-

Orden	Nombre de la manifestación	Ámbito	Estatus
52	El cultivo, aprovechamiento y autoconsumo del dátil regional	AM4	-
53	Fiestas tradicionales de San Francisco Javier	AM3	-
54	La música de los grupos norteños de las comunidades serranas	AM3	Riesgo
55	Las fiestas tradicionales del Santo Patrono de San Blas	AM3	-
56	Proceso y elaboración de chorizo de abulón en la región Pacífico Norte	AM4	Riesgo
57	Recolección, elaboración de dulce y jalea de pitahaya	AM4	-
58	Tlacuachadas en El Arroyo de Los San Juanes	AM3	-
59	Trabajos de cestería y objetos de uso cotidiano elaborados de palma	AM5	-
60	Trabajos de talabartería, monturas, fundas de cuchillos, cueras, polainas	AM5	-
61	Agrupación lingüística Q'eqchi'	AM1	Riesgo
62	Akateko	AM1	-
63	Awakateko	AM1	-
64	Chuj	AM1	-
65	Deidades, abejas y bacabes	AM4	-
66	Dictamen antropológico de Pustunich	AM3	-
67	El balché, bebida ritual de los mayas	AM4	Riesgo
68	Instituciones religiosas en la comunidad de Becal	AM3	-
69	Ixil	AM1	-
70	Kaqchikel	AM1	-
71	K'iche'	AM1	-
72	La miel en la medicina indígena	AM4	Riesgo
73	Producción de maíz criollo	AM4	-
74	Tejido de fibras blandas (palma)	AM5	-
75	Canto tradicional del Grupo Mascogo Capeyuye	AM3	-
76	Fiesta del Año Nuevo de los Kikapúes	AM3	-
77	Kickapoo	AM1	-
78	La Petatera de Villa de Álvarez, Colima	AM5	Riesgo
79	Agrupación lingüística Q'anjob'al	AM1	Riesgo
80	Agrupación lingüística Qato'k	AM1	Riesgo

Orden	Nombre de la manifestación	Ámbito	Estatus
81	Agrupación lingüística Teko	AM1	Riesgo
82	Agrupación lingüística Tojolabal	AM1	-
83	Agrupación lingüística Tseltal	AM1	-
84	Agrupación lingüística Tsotsil	AM1	-
85	Agrupación lingüística Zoque	AM1	-
86	Camino sagrado de los floreros	AM3	-
87	Ch'ol	AM1	-
88	Danza del Maíz	AM3	-
89	Entrada de velas y flores en honor a San Caralampio	AM3	-
90	Camino Sagrado de los Flores (topada de la flor)	AM3	-
91	Jakalteko	AM1	Riesgo
92	Joyonaqué	AM5	-
93	K'in tajimol (carnaval)	AM3	Riesgo
94	Laca chiapaneca o Maque	AM5	-
95	Lacandón	AM1	-
96	Los Parachicos (Complejo ceremonial de los Parachicos)	AM3	-
97	Malentzin	AM3	Riesgo
98	Mam	AM1	Riesgo
99	Marimba de Chiapas	AM3	-
100	Máscaras	AM5	-
101	Peregrinación de la virgen Corazón de María	AM3	-
102	Somé	AM5	-
103	Textilería, telar de cintura y bordado en Bayalemó, Chiapas	AM5	-
104	Textilería, telar de cintura y bordado en Magdalena, Chiapas	AM5	-
105	Textilería, telar de cintura y teñido con tintes naturales en Chiapas	AM5	-
106	Textiles	AM5	-
107	Virgenes de Copoya	AM3	-
108	Agrupación lingüística Pima	AM1	-
109	Agrupación lingüística Tarahumara	AM1	-
110	Agrupación lingüística Tepehuano del Norte	AM1	-
111	Chapareque	AM3	-
112	El sistema normativo de los rarámuri de Chihuahua, México	AM3	-

Orden	Nombre de la manifestación	Ámbito	Estatus
113	Fiesta de la virgen de Guadalupe	AM3	-
114	Guarijío	AM1	-
115	La carrera de bola rarámuri/ tarahumara —Ralajípame— y la de aro —Ariweta—	AM3	-
116	Los Seremos	AM3	-
117	Ruta sagrada del Jíkuri en Chihuahua	AM3	-
118	Yúmارة de los o'oba (pimas bajos serranos) y su tradición oral	AM3	Riesgo
119	El Dulce Nombre de Jesús	AM3	-
120	Fiesta del Mitote (o Xiotal)	AM3	-
121	Gastronomía tepehuana	AM4	Riesgo
122	Gobierno tradicional de los tepehuanes	AM3	-
123	Idioma mexicanero	AM1	Riesgo
124	La canción cardenche	AM3	Riesgo
125	Pasión y muerte de Jesús Nazareno (Semana Santa)	AM3	-
126	Tradición y fiesta en honor al Cristo del Divino Pastor o Cristo Viajero	AM3	-
127	Tradición y fiesta en honor al Cristo del Tizonazo o Señor de los Guerreros	AM3	-
128	Tradición y fiesta en honor al Cristo y Señor de Mapimí	AM3	-
129	Tradición y fiesta en honor al Señor del Santo Entierro	AM3	-
130	Tradición y fiesta en honor a San Jorge, patrono de la ciudad de Durango	AM3	Riesgo
131	Cerería	AM5	-
132	Chichimeco jonaz	AM1	-
133	Agrupación lingüística Mixteco	AM1	-
134	Agrupación lingüística Náhuatl	AM1	-
135	Agrupación lingüística Tlapaneco	AM1	-
136	Amuzgo	AM1	-
137	Baile de artesanía o fandango de artesanía, y son de artesanía	AM3	-
138	Elaboración, decorado y tallado de piezas en madera de zompantele	AM5	-
139	Huipiles amuzgos. Tejido en telar de cintura y brocado con hilos de algodón	AM5	Riesgo
140	Lacas o maque de Guerrero	AM5	-

(continúa)

Orden	Nombre de la manifestación	Ámbito	Estatus
141	La medicina tradicional entre los Me'phaa de Tlacoapa, Guerrero	AM4	-
142	La onza de oro, alfareros de San Agustín Oapan, Guerrero	AM5	-
143	Los ahuileros: Intérpretes de música prehispánica-tradicional	AM3	-
144	Mascarería (de madera), tallado, pintado	AM5	-
145	Música de danzas tradicionales	AM3	Riesgo
146	Música fúnebre en Guerrero	AM3	Riesgo
147	Pintura, memoria histórica y vida cotidiana en la zona del Alto Balsas, estado de Guerrero	AM5	-
148	Pintura sobre papel amate	AM5	-
149	Rituales o ceremonias propiciatorias, fúnebres, entre otras	AM3	Riesgo
150	Sones, chilenas, colombias y gustos de Costa Chica	AM3	-
151	Técnica de laqueado y en jícaras y juguetes de Acapetlahuaya	AM5	Riesgo
152	Tejido del rebozo en telar de pedal	AM5	-
153	Textilería, telar de cintura, brocado y teñido con tintes naturales	AM5	Riesgo
154	Agrupación lingüística Otomí	AM1	-
155	Agrupación lingüística Tepehua	AM1	-
156	Alfarería y cerámica en Hidalgo	AM5	Riesgo
157	Chirimía	AM3	-
158	Danza de los Paítlez	AM3	-
159	Escenificación de la pastorela: Coloquio de la virgen de Guadalupe	AM2	Riesgo
160	Imaginería de tule: Bandas musicales y nacimientos	AM5	Riesgo
161	Los Tres Santuarios Marianos de Jalisco y sus peregrinaciones	AM3	-
162	Mariachi tradicional (pequeños conjuntos de cuerdas)	AM3	-
163	Silbatos de barro: policromados y betus	AM5	Riesgo
164	Agrupación lingüística Tlahuica	AM1	Riesgo
165	Cerro de la Tablita, Temoaya	AM3	-
166	Cerro de La Verónica, Lerma	AM3	-

Orden	Nombre de la manifestación	Ámbito	Estatus
167	Cerro de Santa Cruz Tepexpan, Jiquipilco	AM3	-
168	Danza de Arrieros	AM3	-
170	El Carnaval de los Huehuenches	AM3	-
171	Fiesta patronal de Santiago Apóstol	AM3	-
172	Los viejos de Corpus (Xitas)	AM3	Riesgo
173	Matlatzinca	AM1	Riesgo
174	Mazahua	AM1	-
175	Paseo de los Locos	AM3	-
176	Peregrinación al Santuario del Señor de Chalma	AM3	-
177	Vida, pasión y muerte de Jesucristo	AM2	-
178	Agrupación lingüística Tarasco	AM1	-
179	Alfarería y cerámica en Michoacán	AM5	-
180	Danzas de Cuauileros, Xayacates y Corpus	AM3	-
181	"La pirekua" (canto en lengua p'urhépecha) como manifestación del arte musical	AM3	-
182	La Mojiganga	AM3	-
183	Las Malinches	AM3	-
184	Mercado de trueque en Zacualpan de Amilpas, Morelos	AM3	-
185	Rituales de petición de lluvias en Morelos	AM3	-
186	Agrupación lingüística Tepehuano del Sur	AM1	-
187	Cora	AM1	-
188	Huichol	AM1	-
189	Talla de lechuguilla	AM5	-
190	Agrupación lingüística Triqui	AM1	-
191	Agrupación lingüística Zapoteco	AM1	-
192	Chatino	AM1	-
193	Chocholteco	AM1	-
194	Chontal de Oaxaca	AM1	-
195	Cuicateco	AM1	-
196	Huave	AM1	-
197	Ixcateco	AM1	-
198	La danza del Tecuane Nindó Tokosho	AM3	-
199	Mazateco	AM1	-

Orden	Nombre de la manifestación	Ámbito	Estatus
200	Mixe	AM1	-
201	Agrupación lingüística Popoloca	AM1	-
202	Agrupación lingüística Totonaco	AM1	-
203	La maroma o circo campesino	AM3	Riesgo
204	Sones de costumbre	AM3	Riesgo
205	Textilería, bordado en pepenado de Puebla	AM5	-
206	Textilería, telar de cintura y bordado en Puebla	AM5	-
207	Lugares de memoria y tradiciones vivas de los pueblos ñaïña de Tolimán. La Peña de Bernal, guardián de un territorio sagrado	AM3	Riesgo
208	Recuperación del bordado antiguo de San Ildefonso Tultepec	AM5	-
209	Centro ceremonial de Felipe Carrillo Puerto	AM3	-
210	Conocimiento y manejo de recursos naturales	AM4	-
211	Música mayapax	AM3	-
212	Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an	AM4	Riesgo
213	Agrupación lingüística Pame	AM1	-
214	Huasteco	AM1	-
215	Textilería, bordado punto de cruz de Tamaletón, San Luis Potosí	AM5	-
216	Mayo	AM1	-
217	Música y danza ceremonial yoreme	AM3	-
218	Agrupación lingüística Pápago	AM1	-
219	Agrupación lingüística Seri	AM1	-
220	Agrupación lingüística Yaqui	AM1	-
221	Aires ribereños, cantos cucapás	AM3	-
222	Fiesta de Corpus Christi	AM3	-
223	Fiesta de la Caguama de Siete Filos	AM3	-
224	Fiesta de la Cavapizca	AM3	-
225	Alfarería doméstica tradicional de Tabasco y Guerrero	AM5	-

Orden	Nombre de la manifestación	Ámbito	Estatus
226	Arquitectura tradicional de materiales perecederos en Tabasco	AM5	-
227	Ayapaneco	AM1	-
228	Chontal de Tabasco	AM1	-
229	Danza del Baila Viejo	AM3	Riesgo
230	Danza del Baila Viejo, término traducido del yokot'an "Ak ot tuba noxib"	AM3	Riesgo
231	Danza del Pochó	AM3	-
232	Grupos de tamborileros	AM3	Riesgo
233	Agrupación lingüística Oluteco	AM1	-
234	Agrupación lingüística Popoloca de la Sierra	AM1	-
235	Agrupación lingüística Sayulteco	AM1	Riesgo
236	Agrupación lingüística Texistepequeño	AM1	Riesgo
237	Ceremonia ritual de voladores	AM3	Riesgo
238	Chinanteco	AM1	-
239	Cocina tradicional indígena, saberes culinarios y prácticas domésticas. Atoles, tamales y fermentados de maíz	AM4	-
240	Abeja Nativa (Xunan Cab, Cooleb Cab o Jobom Cab)	AM4	-
241	Alfarería tradicional de Mama, Yucatán	AM5	-
242	Fiesta patronal de la virgen de la Asunción, de la comunidad de Tetiz	AM3	-
243	Gastronomía maya yucateca	AM4	-
244	Jarana maya	AM3	-
245	Joyería de oro esmaltado	AM5	-
246	Maya	AM1	-
247	Danza o fiesta de los taztoanes	AM2	-
248	Morisma	AM2	-

AM1: Lengua, tradiciones y expresiones orales.

AM2: Artes de la representación.

AM3: Prácticas sociales, rituales y actos festivos.

AM4: Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.

AM5: Artes y oficios tradicionales.

